

CULTURA Y DROGA

cult.drog.	Manizales - Colombia	Año 21	No. 23	154 p.	enero-diciembre	2016	ISSN 0122-8455
------------	----------------------	--------	--------	--------	-----------------	------	----------------

UNIVERSIDAD DE CALDAS CULTURA Y DROGA

ISSN 0122-8455

Fundada en 1997

Periodicidad Anual

Tiraje 300 ejemplares

Año 21 No. 23, 154 p.

enero-diciembre, 2016

Manizales - Colombia

Rector

Universidad de Caldas

Felipe César Londoño López

Vicerrector Académico

Óscar Eugenio Tamayo Álzate

Vicerrectora de Investigaciones y Postgrados

Luisa Fernanda Giraldo Zuluaga

Vicerrector Administrativo

Germán Mejía Rivera

Vicerrectora de Proyección Universitaria

María Victoria Benjumea Rincón

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Gabriel Gallego Montes

EDITOR

Manuel Ignacio Moreno Ospina

Sociólogo, M.Sc.

Universidad de Caldas

COMITÉ EDITORIAL

Xavier Andrade

Antropólogo, Ph.D.

FLACSO Ecuador

New School for Social Research

Constantino Manuel Torres

Arqueólogo, Ph.D.

Universidad de la Florida

Ana María Llamazares

Antropóloga, Ph.D.

Universidad Nacional de Tres de Febrero

Joaquín Muñoz de Mendoza

Antropólogo, Ph.D.

Fundación Eduard Seler

Jorge Eduardo Duque Parra

Neurociencia y Comportamiento, Ph.D.

Universidad de Caldas

CONSEJO DE REDACCIÓN

César Enrique Moreno Baptista

Antropólogo, Ph.D.

Universidad de Caldas

Ana Patricia Noguera de Echeverri

Filósofa, Ph.D.

Universidad Nacional de Colombia

Daniilo Antón Giudice

Geógrafo, Ph.D.

Universidad de Montevideo

Josep María Fericgla González

Antropólogo, Ph.D.

Universidad de Barcelona

Jorge Ronderos Valderrama

Sociólogo, Ph.D.

Universidad de Sevilla

Jim A. Bauml

Biologist, Ph.D.

Angeles Arboretum and hedonic Golden

Luis Miguel Alvarez

Ingeniero Agrónomo

Universidad de Caldas

Beatriz Acevedo Holguín

Sistemas y Gerencia, Ph.D.

University of Hull

Manuel Villaseca de los Hero

Psicólogo, M.Sc.

Societat d'Etnopsicologia Aplicada i Studis Cognitius

COMITÉ TÉCNICO

Juan David Giraldo Márquez

Coordinador Comité Técnico

Raúl Andrés Jaramillo Echavarría

Corrección de estilo y Asistente editorial

Jose Fernando Jaramillo

Corrector de abstracts

Melissa María Zuluaga Hernández

Diagramación

Carlos Eduardo Tavera Pinzón

Soporte técnico

Ilustración portada:

Autor: Ricardo Rodriguez

Título: Pasado, presente y futuro de los estados modificados de la consciencia

Año: 2016

Editado por:

Universidad de Caldas

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados

Acceso en línea:

<http://culturaydroga.ucaldas.edu.co>

VENTAS, SUSCRIPCIONES Y CANJES

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados

Universidad de Caldas - Sede Central

Calle 65 No 26 - 10

Apartado Aéreo: 275

Teléfonos: (+6) 8781500 ext. 12222-12442

E-mail: revistascientificas@ucaldas.edu.co

culturaydroga@ucaldas.edu.co

Manizales – Colombia

La responsabilidad de lo expresado en cada artículo es exclusiva del autor y no expresa ni compromete la posición de la revista.

El contenido de esta publicación puede reproducirse citando la fuente.

CULTURA Y DROGA

Publicación anual del Grupo de Investigación Cultura y Droga de la Universidad de Caldas. Está adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas. Presenta artículos científicos e información de actualidad sobre investigación y desarrollo de conocimientos y experiencias referentes a las fuentes y aplicaciones culturales de enteógenos y otras sustancias psicoactivas. Acoge artículos de diversas disciplinas: sociales y humanas, naturales, médicas, artísticas, filosóficas, botánicas. Igualmente, conocimientos indígenas tradicionales. Se divulga por medio de canje y actividades académicas o de divulgación de la universidad.

CONTENIDO / CONTENT

EDITORIAL

EDITORIAL

Manuel Ignacio Moreno-Ospina

7

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELECTUAL

SCIENTIFIC AND INTELLECTUAL PRODUCTION

GUERRA AS DROGAS EM SUA TEORIA E PRÁTICA: ANÁLISES SOBRE

13

PROIBICIONISMO, VÍCIO E DEPENDÊNCIA QUÍMICA

DRUG WAR AND ITS THEORY AND PRACTICE: ANALYSIS ON PROHIBITION, VICE AND CHEMICAL DEPENDENCE

Beatriz Brandão-dos Santos

LEGALIZACIÓN DEL AUTOCULTIVO DE CANNABIS EN CHILE: SU IMPACTO EN LA VIDA DE NIÑOS/AS CON PADRES EN RECLUSIÓN CARCELARIA

34

LEGISLATION OF THE CANNABIS AUTO-CULTIVATION IN CHILE: ITS IMPACT ON THE LIFE OF CHILDREN WITH PARENTS IN PRISON

Alejandro Romero-Miranda

LO ENTEÓGENO COMO HIEROFANÍA

55

THE ENTHEOGENE AS HIEROPHANY

Oliver Ramos-Gómez

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA ENFERMEDAD: UNA CRÍTICA A LA PROPUESTA DEL CANNABIS MEDICINAL EN MÉXICO DESDE LAS TEORÍAS DE LA IDENTIDAD Y LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

74

THE SOCIAL CONSTRUCTION OF DISEASE: A CRITIQUE OF THE PROPOSED MEDICINAL CANNABIS IN MEXICO FROM THE THEORIES OF IDENTITY AND SOCIAL REPRESENTATIONS

Jaime Andrés Vinasco-Barco

LAS FECHAS MÁS ANTIGUAS DE LA RELACIÓN HUMANA CON LAS DROGAS

91

THE MOST ANCIENT DATES OF THE HUMAN RELATIONSHIP WITH DRUGS

Giorgio Samorini

DILEMAS ÉTICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES, EL CASO DE LA EUGENESIA

114

ETHICAL DILEMMAS FOR THE DECISION-MAKING, THE CASE OF THE EUGENESIA

Yolanda Guerra-García, Henry Acuña-Barrantes

AUTORES

123

POLÍTICAS ÉTICAS

124

NORMAS EDITORIALES

132

JOURNAL ETHICS POLICY

137

EDITORIAL GUIDELINES

145

cult.drog.	Manizales - Colombia	Año 21	No. 23	154 p.	enero-diciembre	2016	ISSN 0122-8455
------------	----------------------	--------	--------	--------	-----------------	------	----------------

EDITORIAL

Moreno-Ospina, M. (2016). Editorial.
Revista Cultura y Droga, 21 (23), 7-10.
DOI.10.17151/culrd.2016.21.23.1.

Durante el año 2016, en el marco del proceso de paz en Colombia¹, se han propuesto diversas políticas que contribuyan a la construcción de una paz estable y duradera. Dentro de esos acuerdos se ha manifestado la importancia y la necesidad de encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas. En el marco del fin del conflicto será posible dar un tratamiento diferenciado a este problema, promoviendo la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito y la transformación de los territorios afectados, dando la prioridad que requiere el consumo de drogas ilícitas bajo un enfoque de salud pública.

El Estado colombiano propone tres pilares: el primero promueve la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito mediante la transformación de las condiciones territoriales de las zonas afectadas. El objetivo es garantizar el bienestar y el buen vivir de las comunidades afectadas por la presencia de cultivos de uso ilícito y asegurar su tránsito a economías legales. El segundo requiere abordar el problema creciente del consumo sobre la base del trabajo conjunto entre las autoridades, la comunidad y la familia. Es necesario prevenir el consumo desde un enfoque de derechos humanos y de salud pública. El tercero hace referencia a una estrategia integral que reforzaría la lucha contra el crimen organizado y buscaría desarticular las redes de las organizaciones delictivas. De esta forma, se protegerá a las comunidades que habitan los territorios donde los acuerdos serán implementados.

¹ Diálogos entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo). Estos tuvieron lugar en Oslo y La Habana, teniendo como resultado la firma del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto Armado de más de 50 años en Colombia.

En este orden de ideas la academia está en el compromiso de propender por una promoción de cultura de paz y convivencia; en el caso específico, propiciando la reflexión sobre una política de drogas la cual tiene que ver con el punto cuatro del acuerdo final. Una política de drogas implica que la comunidad académica genere conocimientos científicos y críticos del fenómeno social, político, económico y cultural de las drogas.

Así, y siguiendo lo anterior, el número 23 de la revista *Cultura y Droga* se inicia con el artículo “Guerra àsas drogas em sua teoria e prática: análises sobre proibicionismo, vício e dependência química”, de la investigadora Beatriz Brandao de la Universidad de Rio de Janeiro (Brasil), el cual hace parte de su investigación doctoral. El artículo pretende esbozar el problema de la guerra contra las drogas y el escenario prohibicionista. En este contexto, se analiza la ambivalencia de conceptos como adicción y dependencia; centrándose en las relaciones subjetivas en relación al consumo de crack, cómo funciona y en cierto modo cómo la estratificación de las drogas está institucionalizada.

De la Universidad La República (Chile) el docente Alejandro Romero Miranda nos expone, en el artículo “Legalización del autocultivo de cannabis en Chile: su impacto en la vida de niños/as con padres en reclusión carcelaria”, la percepción que poseen madres de niños participantes del Programa Abriendo Caminos dependiente del Ministerio de Desarrollo Social Gobierno de Chile Región de O’Higgins sobre los riesgos y oportunidades que implica para sus hijos la despenalización del autocultivo de marihuana, así como las consecuencias de este acto en sus trayectorias familiares. Como principales conclusiones se extraen: la peligrosidad que visualizan las participantes en la dinámica padre-hijos debido a la presencia de la planta al interior de sus hogares y la familiarización negativa que supone dicho ingreso para los hijos y los roles de sus integrantes, lo que favorecería trayectorias antisociales y delictivas como las de sus progenitores; todo, en razón de un relato que se contrapone con la visión de libertad e igualdad que pregonan otros discursos observables a nivel social.

Oliver Ramos Gómez, de la Universidad de Puebla, presenta el artículo de reflexión “Lo enteógeno como hierofanía”; donde el autor realiza una disertación de lo sagrado como fenómeno para brindar fundamento a la hipótesis enteogénica.

Ramos Gómez, afirma que lo enteógeno es una manifestación de lo sagrado porque a través de una vivencia que sale de lo ordinario se puede acceder a una consciencia profunda de la realidad. La apuesta teórica la realiza a través de pensadores tales como Heidegger, Zubiri, Otto, Schleiermacher, Ricoeur, y Eliade.

De El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana (México), Jaime Andrés Vinasco nos trae el artículo reflexivo “La construcción social de la enfermedad: una crítica a la propuesta del cannabis medicinal en México desde las teorías de la identidad y las representaciones sociales”; el artículo tiene por objetivo hacer una crítica —basada en las nociones teóricas de la identidad, las representaciones sociales y la construcción social de la realidad— a las propuestas de la legalización y/o regulación del cannabis medicinal en México. En este texto, parte de su tesis doctoral, se evidencia que el consumo de drogas en México —específicamente de cannabis— no es necesariamente un problema de salud pública. Al respecto, se muestra que, si se quiere mirar el problema de las drogas como un verdadero problema de salud pública, debe mirarse desde el abuso de drogas legales como el alcohol y el tabaco; y no desde el consumo de drogas ilícitas como el cannabis y otras que, en los hechos, no representan ni epidemias ni pandemias. A partir de las teorías de la identidad y las representaciones sociales se devela que la enfermedad está en un plano socialmente construido, simbólico e imaginario, que se presenta como un mundo natural de conocimientos que casi nunca se cuestionan.

Giorgio Samorini, de la Universidad de Roma, mediante los datos de literatura arqueológica especializada nos aporta el artículo “Las fechas más antiguas de la relación humana con las drogas”; en el cual identifica las fechas más antiguas que se conocen de la relación humana con las principales plantas embriagantes de todo el mundo. Por primera vez el autor reúne en una tabla todas las fechas más antiguas. Evidenciando de manera general, la utilización de las drogas vegetales a partir de los períodos pre Formativo (para las Américas) y Neolítico (para los otros continentes) de las culturas humanas.

Finalmente, Yolanda M. Guerra y Henry Acuña Barrantes investigadores de la Universidad Militar Nueva Granada presentan el artículo derivado

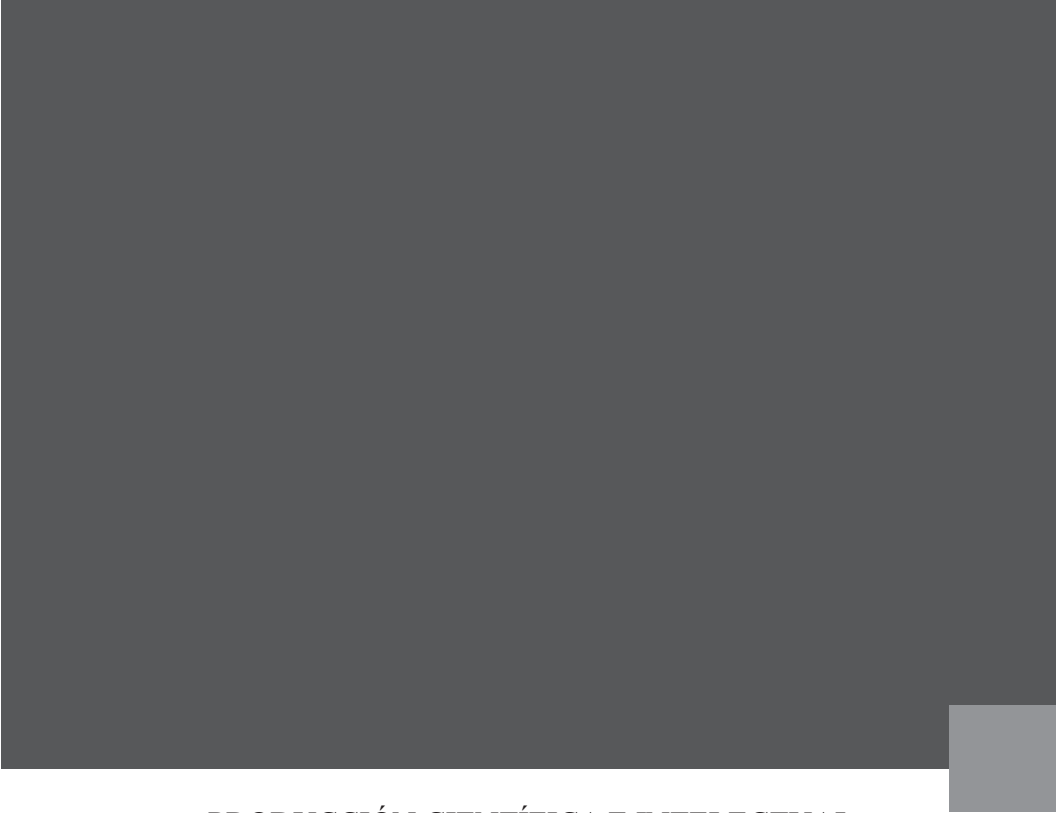
de investigación: “Dilemas éticos para la toma de decisiones, el caso de la eugenesia”; el cual se fundamenta en el caso de la eugenesia, que tiene por objeto el perfeccionamiento de la especie humana. De esta manera los autores exponen que se han promovido prácticas, normativas y actividades en torno a la escogencia de la raza superior. Presentando algunos de los dilemas éticos, de las conferencias, de las prácticas y de las normas de eugenesia que ha tenido Colombia.

MANUEL IGNACIO MORENO-OSPINA

Editor

Docente-investigador

Universidad de Caldas



PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELECTUAL



GUERRA AS DROGAS EM SUA TEORIA E PRÁTICA: ANÁLISES SOBRE PROIBICIONISMO, VÍCIO E DEPENDÊNCIA QUÍMICA

Brandão-dos Santos, B. (2016). Guerra as drogas em sua teoria e prática: análises sobre proibicionismo, vício e dependência química. *Revista Cultura y Droga*, 21 (23), 13-33. DOI.10.17151/culrd.2016.21.23.2.

BEATRIZ BRANDÃO-DOS SANTOS*

Recibido: 12 de abril de 2016
Aprobado: 15 de julio de 2016

RESUMO

Objetivo. Analisar a ambivalência dos conceitos de adicção e dependência, enfocando as relações subjetivas no uso do crack, um lógica proibicionista. **Metodologia.** O artigo é orientado em uma pesquisa bibliográfica e teórica com a contribuição analítica da conjuntura. **Resultados.** Os conceitos de adicção e dependência têm diferentes significados de moralidade, e precisam de mais análise e atenção, pois delineiam discursos e práticas sociais e suas conseqüências. **Conclusões.** Temos uma estratificação de drogas quase institucionalizada. A distinção moral e social das substâncias produz uma diferenciação entre seus usuários e, nesta escala, os usuários de crack estigmatizados ocupam um lugar.

Palavras chave: guerra, drogas, proibição, vício, crack.

* Doutoranda em Ciências Sociais, PPGCIS, Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Brasil. E-mail: bia.brandao18@hotmail.com.  orcid.org/0000-0002-1481-8634.

DRUG WAR AND ITS THEORY AND PRACTICE: ANALYSIS ON PROHIBITION, VICE AND CHEMICAL DEPENDENCE

ABSTRACT

Objective. To analyze the ambivalence of the concepts of addiction and dependence, focusing on subjective relationships regarding the use of crack, a prohibitionist logic. **Methodology.** The article is guided in a bibliographic and theoretical research with the analytical contribution of the conjuncture. **Results.** The concepts of addiction and dependence have different meanings of morality, and need more analysis and attention, because of delineating discourses and social practices and their consequences. **Conclusions.** We have a stratification of almost all the institutionalized drugs. The moral and social distinction of substances produces a differentiation between its users and, on this scale, stigmatized crack users occupy a place.

Key words: war, drugs, prohibition, addiction, crack.

GUERRA CONTRA LAS DROGAS Y SU TEORÍA Y PRÁCTICA: ANÁLISIS DE PROHIBICIONISMO, ADICCIÓN Y DEPENDENCIA QUÍMICA

RESUMEN

Objetivo. Para analizar la ambivalencia de los conceptos de la adicción y dependencia, centrándose en las relaciones subjetivas respecto al uso de crack, una lógica prohibicionista. **Metodología.** El artículo está guiado por una investigación bibliográfica y teórica con la contribución analítica de la coyuntura. **Resultados.** Los conceptos de la adicción y dependencia tienen diferentes significados de la moralidad, y necesitan más atención y análisis, debido a la delineación de los discursos, prácticas sociales y sus consecuencias. **Conclusiones.** Tenemos una estratificación de casi todas las drogas institucionalizadas.

La distinción moral y social de sustancias produce una diferenciación entre sus usuarios y, en esta escala, los estigmatizados consumidores de crack ocupan un lugar.

Palabras clave: guerra, drogas, prohibición, adicción, crack.

INTRODUÇÃO

Este artigo visa traçar a problemática da guerra às drogas e o cenário proibicionista. Neste contexto, a ambivalência dos conceitos de vício e dependência são analisados, com foco nas relações subjetivas em relação ao uso de crack, como ele funciona e, de certa forma, como a estratificação de drogas é institucionalizada. Tal distinção moral e social de substâncias operacionalizadas produz uma diferenciação entre os seus membros e, nesta escala, quem faz uso de crack ocupa um lugar mais estigmatizado. Portanto, a partir da cartografia que a proibicionismo apresenta, serão avaliados a produção do estigma e as relações decorrentes da proibição.

Tal análise aqui apresentada figura parte da pesquisa de doutorado, apontando o mapeamento teórico e a premissa originária para a análise do papel de centros de recuperação pentecostais destinado a usuários problemáticos ou extremos. Parte da premissa de que tais centros legitimam uma tecnologia proibicionista, por isso, se fez necessário um entendimento mais aprofundado e ampliado sobre discursos e práticas dessa linha. Dessa forma, o artigo não centra na reflexão sobre tais centros em si e sim abarca uma revisão bibliográfica e analítica que se debruça na avaliação contextual e de conjuntura do proibicionismo e suas inferências e efeitos no campo político e social.

“DIGANÃO ÀS DROGAS, CORRADOS CRACUDOS”: REFLETINDO SOBRE DISCURSOS DA/NA CIDADE

Campanhas educativas sempre foram vistas como necessárias à população. “Economize água, o meio ambiente agradece”, “Todas contra o câncer de mama”, “Use o cinto de segurança”, “Se beber, não dirija” e, ao lado delas, dentro da mesma definição de precaução encontramos: “Diganão às drogas” (figura 1). Esta última entra no léxico semântico com naturalidade ao lado de tantos outros exemplos de campanhas que visam à integração da sociedade por uma limpeza geral (higiene, pública, moral).



Figura 1. Foto Pessoal.

São essas, no geral, importantes e determinantes dos comportamentos e rumos em sociedade, elas alertam, direcionam e posicionam para uma trilha de *conscientização indubitável*. No entanto, tal *conscientização* necessita ser problematizada. “Diga não às drogas” já figura no imaginário social, como uma naturalização de luta pela anulação do uso dessas (ditas) nocivas substâncias. A afirmativa, em forma de pedido apelativo para se negar a primeira experiência, é natural aos nossos ouvidos.

A guerra às drogas se inicia assim, na adequação de nossa escuta a certos saberes e práticas naturais até tornar-se um axioma indispensável. Esse cenário é propício à formação de um ordenamento lógico, no qual se torna difícil sair dessa teia de argumentos irrefutáveis. Por isso mesmo,

as políticas antidrogas emprestaram força de lei a um consenso moral que se tornou amplamente difundido e que, sinteticamente, se expressa nos seguintes termos: drogas causam dependência, fazem mal, quando não matam pura e simplesmente; usá-las, portanto, é um absurdo; logo, ‘diga não às drogas’. (Vargas, 2006, p. 582)

A primeira frase “Diga não às drogas”, ainda que deva ser problematizada, encontra ‘compreensão’ analítica, devido à familiaridade com a sentença em meios não somente informais, mas disseminado em meios formais, além de estar presente há anos num debate interdisciplinar. Já o “corra dos cracudos” (figura 2) traz uma das consequências da guerra às drogas em forma de manifesto. O objeto se personificou. Na frase fica clara *contra quem* é a luta, a quem a guerra atinge diretamente. De usuário marginalizado a *marginal*, no sentido estrito, mas no pejorativo do termo. O primeiro passo da morte começa aí: a morte social. Dizem: “fuja das drogas, pois ela mata”, e perguntamos: “quem promove essa morte? Quem matou primeiro?”



Figura 2. Foto Pessoal.

“Corra dos cracudos” substitui e suprime o que seria a ordem lógica do discurso, a continuação conclusiva com o apelo “corra do crack”. Mas a opção pela personificação do perigo nos abre para a visão de uma problemática imaterial, que foge dos moldes objetivados da fuga da droga em si e de seus efeitos, o conselho não é fugir do objeto material e palpável que pode te levar à dependência. Corra dos cracudos revela uma verdade superior, uma áurea que impermeabiliza discursos e práticas, revelando uma questão altamente subjetiva. As ações estigmatórias ultrapassam a droga —objeto— e alcançam os corpos e suas possibilidades de agência de vida. Para além do problema da dependência, a frase é categórica e taxativa, num tom de comando, direciona para o cerne: o perigo. Ou seja, para além da face de párias e escórias sociais, emerge outra dimensão que torna-se majoritária, o medo e o perigo. No discurso, o *cracudo* é mais que um usuário da droga, ele é um parasita que trafega entre as ruas, colocando a vida dos cidadãos na linha de perigo e tensão.

De todo modo, para compreender a *verdade inquestionável* frente a guerra às drogas, é necessário fazer um retorno histórico para entender, minimamente, o porquê desse discurso. Discurso esse mais que naturalizado por parte significativa sociedade, que traz vozes que vociferam moralísticas, carregadas de estigma aos que tentam questioná-lo. Questionar torna-se sinônimo de *compactuar* ou mais longe, fazer apologia e apoiar seu uso, o que passa da boca dos interessados na perpetuação da guerra às drogas até tornar-se senso comum massificante. É importante afirmar que há um arranjo estrutural —com respaldo histórico— para que o proibicionismo seja colocado como única (e melhor) saída possível; como podemos comprovar com Fiore (2012):

proibicionismo é uma forma simplificada de classificar o paradigma que rege a atuação dos Estados em relação a determinado conjunto de substâncias. Seus desdobramentos, entretanto, vão muito além das convenções e legislações nacionais. O proibicionismo modulou o entendimento contemporâneo de substâncias psicoativas quando estabeleceu os limites arbitrários para usos de drogas legais/ positivas e ilegais/ negativas. Entre outras consequências, a própria produção científica terminou entrincheirada, na maior parte das vezes do lado “certo” da batalha, ou seja, na luta contra as drogas. O proibicionismo não esgota o fenômeno contemporâneo das drogas, mas o marca decisivamente. Não se “explica” o empreendimento proibicionista por uma única motivação histórica. Sua realização se deu numa conjunção de fatores, que incluem a radicalização política do puritanismo norte-americano, o interesse da nascente indústria médico-farmacêutica pela monopolização da produção de drogas, os novos

conflitos geopolíticos do século XX e o clamor das elites assustadas com a desordem urbana. Além disso, sem desconhecer a importância histórica do pioneirismo e do empenho dos EUA para torná-la universal, é preciso notar que somente convergências locais na mesma direção puderam fazer da proibição uma realidade global. O caso brasileiro, nesse sentido, é exemplar, na medida em que as legislações proibicionistas foram criadas *pari passo* às norte-americanas e, no caso específico da maconha, droga já há muito estigmatizada pelas elites locais, a perseguição oficializou-se primeiro aqui. (p. 09)

Para a compreensão de uma negativa à oficialização da guerra, há um respaldo no fato histórico, que mostra a presença das drogas na história da humanidade, mostrando-se constitutivas da condição humana. É consenso em estudos nas ciências sociais (Becker, 2008; Velho, 1998; Fiore, 2008, 2013; Carneiro, 1994; Rui, 2007, 2014; Labate, 2004, 2008; Vargas, 2001), como também em muitas outras ciências, de que as drogas são um fenômeno ancestral.

Pode-se dizer que o consumo de drogas é um fenômeno de todos os tempos e todos os povos, uma vez que não existem registros de nenhuma sociedade humana —tenha ela deixado uma história escrita ou oral— que não mencione a utilização de substâncias entorpecentes. (Werebe, 1982, p. 231-232)

Ela permeia não só o histórico, como também os diversos contextos, seja religioso, místico, social, medicinal, econômico, cultural, psicológico ou pela busca do prazer.

O consumo sistemático de um grande conjunto de substâncias capazes de alterar o comportamento, a consciência e o humor dos seres humanos é comprovadamente milenar. No entanto, sua elevação à categoria de problema social é historicamente recente, nada que alcance, com muita boa vontade, muito mais do que um século. Desde então, uma série de atores sociais e instituições estatais e privadas se ocupam dele direta ou indiretamente. Tal qual a violência, a miséria e as doenças, o uso de “drogas” foi alocado no panteão dos males que afligiram a humanidade no século passado. Portanto, pode-se afirmar que muito do conhecimento produzido sobre o uso de “drogas” se construiu sob o ponto de vista do enfrentamento, do combate a um mal. Em outras palavras, desde que as “drogas” e seu uso se tornaram uma questão social relevante, a produção de conhecimento a seu respeito foi, com raras e valiosas exceções, pautada pela lógica da negatividade: não se pode estudar, pensar e discutir a questão do uso de “drogas” sem um posicionamento claramente entrincheirado — a trincheira capaz de conter esse mal. (Labate, 2008, p. 23)

Assim, o ponto de partida é que o consumo de drogas não data da sociedade contemporânea, mas os diversos sentidos de medicalização $\times$ criminalização a ela sim. Isso quer dizer que o fenômeno da droga como problema é uma construção social dessa mesma sociedade. A droga é trazida para o mundo das guerras como um *problema* não, necessariamente, como uma *questão* social, a diferença semântica reside em atos políticos, ou seja, sendo ela um problema, mais que uma questão, deve ser tratada nos moldes penais, vira problema de polícia, criminológico, carcerário. E aí, inicia-se a formação de um novo fenômeno que alcança um inconsciente coletivo no que se refere a uma fatalidade nociva da substância, afetando, sobretudo, seu usuário e seu comércio. O uso de droga passa a ser reconhecido como problemática para *qualquer* pessoa e um usuário, ainda que recreativo, está fadado à dependência, independente da sua trajetória de uso.

Nesse raciocínio, vemos a guerra estabelecida contra as drogas e, especialmente, contra seus usuários. A teia formada pela *gramática da guerra* não é somente tema de saúde pública, quando se toca nesse assunto fala-se do que ela provoca em sua essência, isto é, presos, mortos, feridos, engendrados num sentido de uma *economia de guerra*. Economia que traceja a lógica de que o planejamento econômico gira em torno das necessidades militares do Estado e da população e, assim, opera como um mecanismo que cria seus beneficiários. É uma indústria com um mercado hipertrofiado em seus lucros. Para o povo, a saúde pública não funciona e sim para o mercado da guerra, farmacêutico global, que arrecada bilhões anualmente. Essa equação não se explica pelo custo da distribuição, de produção. Na verdade é o preço da proibição. Proibição agrega valor na cadeia produtiva clandestina. Essa é a evidência da economia.

Os “interesses guerreiros” são transparentes na economia e numa utilidade moralísticas, como afirma Henrique Carneiro (1994):

a história das ‘drogas’ é não apenas uma história dos comportamentos, mas também a história de certa moralidade moderna”, mostrando que que: “efeitos dessas drogas, tanto num sentido farmacológico como simbólico, era pouco ressaltado e que o desconhecimento era governado pela vigência do tabu, produzindo estigmatização e demonização de certos fármacos. (p. 18)

O próprio termo fármaco nos leva a problematização da nomenclatura que alguns deles carregam: ‘drogas’¹. Amplamente utilizado, a palavra encerra em si mesma um gradiente de significados. Existem os fármacos, estabelecidos como ‘remédios’ e os fármacos psicoativos, a que chamamos de drogas, ambos separados por uma linha de critérios biopolíticos, já que os psicoativos denotam sentidos morais, que rege essa separação entre o que se torna lícito ou ilícito, moralmente aceitável ou não.

“Drogas” não são somente compostos dotados de propriedades farmacológicas determinadas, que possam ser natural e definitivamente classificadas como boas ou más. Sua existência e seus usos envolvem questões complexas de liberdade e disciplina, sofrimento e prazer, devoção e aventura, transcendência e conhecimento, sociabilidade e crime, moralidade e violência, comércio e guerra. (Simões, 2008, p. 13)

O sentido da moralidade para a estigmatização do termo droga engloba, também, a ideia de adicção, como se esse fosse um potencial intrínseco a seu uso. Sendo assim, o uso da substância implica na produção de pessoas no mundo contemporâneo (Vargas, 2001), na formação da tríade substância, sujeito, contexto, onde contextos variados modulam experiências.

Existe uma série de argumentos que tocam no cunho político, social, jurídico, que comprovam a falência da guerra às drogas. Nesse campo, as pesquisas científicas não ficaram à margem, revelaram seu protagonismo principalmente no tocante ao problema de saúde pública. No entanto, houve uma predominância por parte das ciências biomédicas no debate acadêmico e, também, público, porém abriu uma brecha nos discursos sociais:

¹ “Na linguagem mais técnica, “droga” serve para designar amplamente qualquer substância que, por contraste ao “alimento”, não é assimilada de imediato como meio de renovação e conservação pelo organismo, mas é capaz de desencadear no corpo uma reação tanto somática quanto psíquica, de intensidade variável, mesmo quando absorvida em quantidades reduzidas. Nesse plano, estamos falando de substâncias tão diferentes como a cerveja, a cocaína, a jurema e o diazepam. “Psicoativo” é um dos termos cunhados para referir às substâncias que modificam o estado de consciência, humor ou sentimento de quem as usa — modificações essas que podem variar de um estímulo leve, como o provocado por uma xícara de café, até alterações mais intensas na percepção do tempo, do espaço ou do próprio corpo, como as que podem ser desencadeadas por alucinógenos vegetais, como a ayahuasca, ou “anfetaminas psicodélicas” sintéticas, como o MDMA, popularmente conhecido como ecstasy. Ao lado das significações atuais mais costumeiras de “medicamento” e de “psicoativo”, encontra-se nas línguas européias uma utilização mais antiga do termo para designar ingredientes empregados não só na medicina, mas também na tinturaria e na culinária, provenientes de terras estrangeiras distantes, como as especiarias do Oriente e, posteriormente, o açúcar, o chá, o café e o chocolate (Goody, 2001). Na linguagem mais comum, por fim, “drogas” significam substâncias psicoativas ilícitas (maconha, cocaína, crack, heroína, LSD, ecstasy etc.), cujo uso é tido necessariamente como abusivo e que são alvo dos regimes de controle e proibição” (Simões, 2008, p. 14).

se isso significou, por um lado, avanços significativos para o acúmulo do conhecimento sobre substâncias psicoativas e seus efeitos fisiológicos, terminou, por outro, enfraquecendo a consolidação desse campo de pesquisas em ciências humanas, principalmente perspectivas que não encarassem o consumo de substâncias psicoativas como um problema em si. (Labate, 2008, p. 23)

A pesquisa de Rodrigues (2006) traz mais um elemento que comprova as questões e áreas afetadas por essa guerra, além das discussões político-sociais, tem os termos jurídicos, principalmente ao que se refere ao encarceramento em massa. De acordo com a autora, diferente de outras qualificações de crimes, a criminalização do uso e do comércio de drogas trata-se de um fenômeno relativamente recente no Código Penal. Alguns dados comprovam isso, como a livre circulação, para uso recreativo e medicinal, da cocaína, do ópio e da maconha até o início do século XX, o que deixou de ser no início do século passado, quando esse mesmo trio passa a figurar a lista negra das substâncias que devem ser totalmente banidas. A recente criminalização apresenta um cenário de penalização e patologização, em detrimento de sua politização. Vemos que questões sociais, de saúde pública, políticas, jurídicas e psicológicas estão cadencialmente relacionadas e implicam gestões entre si.

Entenda-se proibicionismo não apenas como o tratamento jurídico e político que se consolidou como resposta estatal hegemônica à questão das “drogas” no mundo contemporâneo, mas também como toda a interdição e moldagem bélica da pesquisa e do debate público sobre o tema. [...] Considera-se que boa parte daquilo que se apresenta como o “problema das drogas” não é resultado das propriedades intrínsecas das substâncias, mas sim da atual política proibicionista. Outro ponto comum parece ser o reconhecimento de que, guardadas diferentes perspectivas a respeito, é necessário respeitar o princípio ético da autonomia do indivíduo sobre o seu próprio corpo. (Labate, 2008, p. 24-25)

Quando não se atenta para as complexidades devidas incorre-se ao erro de que se perpetuar que drogas ilícitas —que devem ser vistas e analisadas em suas especificidades— sejam colocadas em unidade de proibição, somente. Drogas ilegais/ negativas fazem mal a você e ao que o cercam, destrói vidas e famílias e ponto final. Não há o que se discutir sobre a descriminalização da maconha, quiçá

da cocaína ou do crack². Todas entram na mesma trama, indissociáveis de seus malefícios biológicos, políticos e sociais. O grande engano está aí, o que está junto na mesma teia não são as drogas, para além das peculiaridades de efeitos reais, existem os efeitos simbólicos vistos na manutenção de uma política e no estigma de seus usuários. Elas não são todas iguais e trazem consigo respostas detonadoras de como a política contra drogas são usada para perpetuar as bases de discriminação social e racial.

Tratar a proibição das drogas como a resolução de conflitos, compromete o debate real sobre desigualdades estruturais. Analisando a realidade norte-americana, cenário no qual o crack se estabeleceu muito antes de chegar com tal força no Brasil; Hart (2014), conta em seu livro, biográfico e analítico, que quando o crack chega à cena na década de 1970, as placas ‘educativas’ reforçavam o quanto nocivo ele era o que fazia a população acreditar, de fato, que era a droga o problema real que eles enfrentavam, sem passar por nenhum caminho de análise sobre a base que propiciou a droga chegar aonde chegou. É o crack tomado como uma metonímia das desigualdades. Em uma palestra de divulgação de seu livro, em 2015, Carl Hart, toma o exemplo, falido, norte-americano como senso de que o crack criou novas formas desiguais de vida e conduta, o que desafia a própria lógica, mas que alcança um consenso geral e popular.

É sintomática a mensagem que passa as fotografias que abrem esse artigo, na verdade, temos duas temáticas, uma referente a discussão macro e política que envolve a perigosa guerra às drogas e outra, de cunho mais subjetivo e simbólico que se debruça no estigma e na imagem do usuário, aqui tomado mais minuciosamente, a figura do *cracudo*. Falemos, pois, sobre essas duas dimensões.

² Sobre esse assunto, visto ainda como discussão audaciosa, Rui e Mallart (2015) escreveram um artigo recente, publicado na Plataforma Brasileira de Políticas de Drogas, no qual apóiam a descriminalização de todas as drogas, inclusive o crack. Destaco o trecho: “curioso observar, nesse sentido, que o voto do ministro Luís Roberto Barroso ataca a guerra às drogas e a superlotação penitenciária, mas insiste na imagem de que “o crack transforma as pessoas em corpo sem alma” — o que revela que os nefastos desdobramentos das prisões provisórias sobre os usuários de crack, e sobre a dinâmica social de modo geral, não parecem ser compreendidos [...]. Se insistir em se manter tímido em sua votação, o STF seguirá cúmplice do cruel mecanismo que produz, com violência, uma população extremamente precária, muitas vezes matável, condenada a circular por toda a vida entre a rua e as instituições de assistência e cuidado, de punição e controle; seguirá cúmplice, portanto, do mecanismo que produz vidas incapazes de se emanciparem de tantos aparatos de gestão”.

VÍCIO, DEPENDÊNCIA E SUAS AMBIVALÊNCIAS

A adolescência de Carl foi como a maioria dos jovens de sua época, o retrato do subúrbio de Miami no início década de 1980. Seu trabalho de DJ trazia o *status* necessário para atrair muitas mulheres e como era de se esperar da “posição do homem”, ele mantinha relações com a maioria delas. Hart conta que estar com muitas mulheres mantinha seu tempo ocupado, o que abria poucas brechas para estar envolvido em “atividades mais arriscadas”. As verdades sobre os relacionamentos já se desenhavam e se colocavam como premissas verdadeiras, seus exemplos mais próximos era de relações frágeis, tensas e conflituosas e a “verdade geracional” (vale dizer que verdade com endereço certo: os homens) era propagada nos seguintes termos: “o sexo é um esporte, amor é coisa de otário”. Assim, homem que se devesse respeito era aquele que não se apegava às mulheres, mas se o sentimento aparecesse ele não deveria deixar ninguém saber. Assim foram formadas as primeiras bases de Hart, que o permitiram a ebulição total de seus desejos e ímpetos sexuais. Ele era tão ativo sexualmente que entrava no quadro de “viciado em sexo” para alguns especialistas.

Mas não era exatamente isso que acontecia. Pelo contrário, minha experiência exemplifica bem os problemas de se reduzir o complexo comportamento humano a termos simplistas como *vício*, e de se tentar botar a culpa dos atos das pessoas em determinados processos químicos do cérebro. Com isso, deixa-se de levar em consideração o contexto em que o comportamento se manifesta. E também se dá desmedida ênfase à necessidade de haver sempre uma explicação cerebral, quando a atenta compreensão do comportamento e seu contexto seria muito mais útil para explicá-lo ou alterá-lo. (Hart, 2014, p. 80)

A recorrência ao vocábulo *vício* tornou-se recorrente para se por diante de casos das maiores variações. Sendo ele o contrário de *virtude*, são utilizados para casos ou pessoas que contenham hábitos repetitivos de se praticar atos, tidos em sua maioria categorizados como ‘errados’ e que, conseqüentemente, traz com ele prejuízos a ele e quem o rodeia. Ativar a categoria de vício se tornou lugar comum, reduzindo uma questão completa e complexa a somente processos químicos cerebrais. A fala de Carl Hart é esclarecedora no sentido em que invoca uma análise estrutural sobre tudo o que engloba o conceito de vício, que, repetindo: “dá desmedida ênfase à necessidade de haver sempre uma explicação cerebral, quando a atenta compreensão do comportamento e seu contexto seria muito mais útil para explicá-lo ou alterá-lo”.

O importante papel dos vínculos sociais na utilização patológica das drogas podia ser constatado nos primeiros trabalhos sobre a dopamina, bastando para isso que se soubesse procurar [...] Na verdade, até nos modelos de vício utilizando ratos —que não passam de modelos, porque não podem refletir toda a complexidade do comportamento humano— fica claro que o consumo excessivo de drogas não é causado meramente pela exposição às substâncias. (Hart, 2014, p. 96)

Ignorar os contextos que encaminham para o uso de drogas, ou mesmo o sexo, como mostrado no exemplo acima, não é somente uma redução analítica, mas também uma posição política que atesta a formação de estereótipos do ‘viciado’, do ‘dependente’, tendendo para a vitimização ou culpabilização. “Há que se traduzir o ‘desvio’ e a ‘dependência’ em risco sanitário, inscrevendo-os no espaço público como um objeto de política” (Rui, 2014, p. 79). Assim, tal restrição e limitação de alcance de outros trajetos e porquês que ligam o sujeito ao vício possibilitam a formação do entendimento de adictos: “adictos supostamente tinham uma doença do mal, incapazes que eram de controlar a si mesmos, submetidos que estavam aos poderes do álcool” (McDonald, 1994, como ele citou em Rui, 2014, p. 125). Esse estudo, no qual a ciência médica sobressai frente às análises sociais cria uma rachadura entre os saberes com consequências negativas em muitas questões sociais que se avolumam a partir desse olhar médico para o vício, que negligencia o que está contornando o indivíduo para além de sua inclinação química para a droga, o que se coaduna com a afirmação de Labate (2008):

ainda assim, há lacunas importantes, como uma discussão sobre padrões compulsivos ou desregrados de consumo de “drogas”, chamados comumente de “dependência” (quer se considere esta uma entidade nosológica específica ou não). Se, por um lado, isso indica que há um vácuo de estudos nas ciências humanas a respeito desta temática, por outro assinala que os padrões compulsivos de consumo de substâncias psicoativas (que certamente existem e causam sofrimentos privados e problemas públicos) são menos recorrentes do que formas mais controlada. Isso pode ser dito tanto a respeito das substâncias psicoativas lícitas quanto das ilícitas. (p. 26)

Nessa perspectiva, temos a pesquisa do psicólogo canadense Bruce Alexander, que com investigações e pesquisas empíricas usadas na neurociência, conseguiu trazer as relações sociais para a centralidade do debate. Em seu experimento, nomeado “Rat Park” ou ‘Ratolândia’ e “Parque dos Ratos”, Alexander ordena a pesquisa de

um modo um pouco diferente. Ao invés dos ratos ficarem isolados nas gaiolas sem estímulo algum tendo a droga como única alternativa, o psicólogo cria uma gaiola bem aprimorada, com bolas, cores, túneis e espaços para brincar, com outros ratos, comida entre outras coisas. Com esse cenário, Bruce Alexander pode constatar que frente a uma série de recursos, incentivos e inspirações, os ratos consumiam menos de um quarto da droga disponível. Ao contrário dos ratos sozinhos em suas gaiolas que se tornaram dependentes da droga, isso não ocorreu com os que estavam no Rat Park.

Alexander quis, assim, descobrir se a falta de alternativas recompensadoras —o que costumamos chamar de reforços alternativos—, como os contatos sociais, os exercícios e o sexo, poderia afetar as escolhas dos ratos no sentido de fazer uso de drogas ou não. [...] Os ratos criados em ambientes mais acolhedores tomam menos anfetamina ou cocaína que os criados em isolamento. [...] A existência de alternativas faz uma enorme diferença, mesmo quando há drogas envolvidas. A decisão de usar depende muito mais do contexto e da disponibilidade de alternativas do que nos levaram a crer. (Hart, 2014, p. 97-99)

Desse modo, dependência é interpretada como falta de conexão. O seu contrário não é a sobriedade e sim a existência de vínculos fortes. Levando a cabo a teoria de Bruce Alexander, a dependência estaria ligada a um tipo específico de conexão, ou melhor, uma desconexão.

ENTRE “PERIGOSOS E CRIMINOSOS”

Existem drogas e drogas e, isso nos leva a compreender a existência de uma estratificação entre las drogas e, sobretudo, de quem as usa. Há drogas e drogas. Cenários e cenários. Usuários e usuários. Como um evento cíclico um toca no outro, uma condição influencia a outra, drogas e usuários não estão desconectados. A lógica para ser estratificar a droga não vem numa escala de o quanto *maléfica* ela pode ser para a saúde, tampouco, se é considerada pesada ou não, mas sim numa categorização moral, na maioria dos casos, relacionada aos territórios por onde ela circula.

Certos grupos marcam seu território evitando certos tipos de droga, por exemplo, os atletas rejeitam o tabaco; os hippies da década de 1960 rejeitavam álcool destilado em favor da maconha e do LSD; e os negros

rejeitam a metanfetamina por ser considerada uma droga de brancos. Dos pequenos grupos e galeras até o plano da cultura nacional, o comportamento relacionado às drogas não é apenas uma questão de ficar doído. Muitas vezes ele é usado para delinear a filiação a um grupo e posição social. (Hart, 2014, p. 95)

Temos, portanto, uma estratificação objetiva traduzida na droga em si e uma estratificação subjetiva relacionada àquele que usa, evocando os motivos, onde e com quem ele faz o uso. Essa teia que engloba o *quem*, o *como*, o *onde*, o *quando* e o *por quê* fazem toda a diferença na hora de moldar que droga é moralmente aceita ou não, lícita ou não. O álcool tem suas escalas de desigualdade com categorizações próprias, por exemplo, o uso diário de vinho não o transforma em *cachaceiro* como seria o consumo de cachaça todos os dias. É claro que nos referimos ao *status* moral que o conceito exterioriza e não as questões que envolvem a saúde mental em si ou seus efeitos farmacológicos. Seria esse o caso de vê-lo na imagem que passa como sujeito, como cidadão no meio social, e não como paciente.

Podendo ser o usuário recreativo ou radical, os olhares sobre eles se modificam. As mudanças frente a formação de uma visão padronal para eles, pode-se também perceber pela presença do maconheiro como esse usuário transgressor em evidência, na década de 1980, o chincheiro em 1990, e o *cracudo* hoje. O crack radicaliza essa linha, pois é uma droga associada a populações já usuárias, menos visíveis e por isso menos emergenciais, dessa forma, “toma carona” na *invisibilidade* inicial de seus usuários. Isso arrefece a repressão. É uma droga com viés de classe, o que evoca o fim *da* carreira, ou *de* carreira, num sentido pejorativo, do usuário.

O que o diferencia é ser um ‘drogado’³ que traz problemas à sociedade, pois, segundo Misse, a pessoa pode ser a bandido e não ter uma sujeição criminal, assim como pode ser usuário e não ser um “usuário problema”, um ‘drogado’, um ‘viciado’.

A acusação social que constrói o criminoso (e que coincide com o início do processo de incriminação) é sempre resultante de uma interpretação contextualizada, entre agentes, de cursos de ação cujo significado ‘normal’ ou ‘desviante’ se produz nesse mesmo processo e não antes dele.

³ A opção pelo uso de uma nomeação estigmatizante se dá de maneira proposital para se problematizar as inferências e referências de categorias que colocam o usuário na seara do perigo.

[...] O conceito de “sujeição criminal” é proposto com a finalidade de determinar três dimensões incorporadas na representação social do “bandido” e de seus tipos sociais. A primeira dimensão é a que seleciona um agente a partir de sua trajetória crimínável, diferenciando-o dos demais agentes sociais, através de expectativas de que haverá, em algum momento, demanda de sua incriminação. A segunda dimensão é a que espera que esse agente tenha uma “experiência social” específica, obtida em suas relações com outros bandidos e/ou com a experiência penitenciária. A terceira dimensão diz respeito à sua subjetividade e a uma dupla expectativa a respeito de sua autoidentidade: a crença de que o agente não poderá justificar sensatamente seu curso de ação ou, ao contrário, a crença em uma justificação que se espera que esse agente dê (ou que possa ser dada legitimamente a ele) para explicar por que segue reiteradamente nesse curso de ação crimínável. Práticas criminais são todas as práticas crimínáveis, isto é, que têm chance objetiva, numa dada sociedade e dada uma determinada “definição da situação”, de serem crimínadas e cujo agente sabe ter chance objetiva de ser submetido a um processo de incriminação. (Misse, 2010, p. 22-24)

A *dependência* o distingue dos demais, pois comete seus “atos perigosos” não por uma natureza má, como se fala do bandido, são pessoas que agem assim por conta do uso desmedido droga. Mas ainda que se deem pesos diferenciados às motivações dos atos reprováveis, o fato de serem perigosos por serem *dependentes* e não eminentemente maus, não os dão uma dignidade pessoal, continuam sendo marcados como aqueles que trazem problemas e que necessitam, de alguma forma, serem eliminados, pois a “‘periculosidade’ e a ‘irrecuperabilidade’ participam de processos de subjetivação que conduzem, no limite, à justificação do extermínio” (Misse, 2010, p. 25).

Embora seja reconhecido que a definição de uma ação como desviante (divergente, problemática, desnormalizada ou que nome se lhe queira dar) depende de um julgamento baseado numa *certa ideia de normalidade*, e que as ideias sobre normalidade são lábeis e *produzidas contextualmente entre os agentes envolvidos*, são poucos os que reconhecem que nesse caso uma pauta relativamente fixa de significados de normalidade é apenas culturalmente referencial, e as definições de cada situação um processo social que ganha relativa autonomia em relação a essa pauta. Nesse caso, *incluir um agente* em algum item de uma pauta legal reconhecida, como por exemplo o Código Penal, que é o que estamos chamando aqui de “incriminação”, não é uma ação simples e direta de encaixamento, mas um complexo processo de interpretação baseado também em *poderes* de definição da situação.

Todo esse processo é reconhecidamente uma construção social.
(Misse, 2010, p. 23)

Quando se refere à nomenclatura de *cracudo* não é para enquadrá-lo tão somente no campo dos usuários, mas, na maioria das vezes como usuário radical da droga, que muitas vezes faz o uso em territórios já marcados pelo olhar degradante. A união da droga com a rua como espaço de uso, aglutina outros estigmas, que provocam o olhar do medo, da ‘coisa’ indesejada. Ele transgride suas condições dentro dos próprios limites do *drogado* e, ainda, deslegitima a piedade ao mendigo personalístico, mexendo com duas esferas estigmatizantes. Em Misse, para ser considerado bandido, não basta cometer um crime ou delito, já que muitos criminosos, como os chamados de “colarinho branco”, não são taxados como bandido. Há uma significação própria para o fato de ser bandido, que vem das suas condições de vida, cor de pele, evidências que apresentam a total propensão (ou vocação) para essa ‘qualidade’. Como se segue o mesmo sentido para considerar um sujeito como *cracudo* e não apenas como usuário de crack, pois com o que se entrega ao uso em territórios já manchados, assim como naquele que tem a sujeição criminal, encontramos esses:

mesmos processos, mas potencializados por um ambiente de profunda desigualdade social, forte privação relativa de recursos de resistência (ou ocultação social) à estigmatização e pela dominação (mais que apenas pelo predomínio) da identidade degradada sobre todos os demais papéis sociais do indivíduo. (Misse, 2010, p. 23)

Vemos isso na comoção pública causada no caso do ‘mendigato’⁴, como assim foi apelidado. Em outubro de 2010, uma foto de um ex-modelo, de olhos claros e boa aparência, nas ruas, vestido como um mendigo, chocou o Brasil inteiro. Rapidamente sua foto foi compartilhada 40 mil vezes nas redes sociais. O impacto foi como um rapaz de tamanha beleza poderia estar nas ruas. Todos os meios de comunicação, inclusive internacionalmente, correram logo para descobrir a história e origem do rapaz, e o comentário era geral e incessante, e essa repercussão descomunal se deu já que aquele não era um personagem sem uma “sujeição criminal” ou aspectos que naturalizem a ida para as ruas. Se trata com normalidade o pobre ter uma carreira moral de um potencial criminoso ou de uma vida depravável ou depravada nas ruas. Os olhos estão cauterizados para essa

⁴ A tamanha ressonância do personagem fez com que fosse criado até uma página no Facebook com tiras sarcásticas com o fato de ser um mendigo bonito.

realidade, mas quando um dos estigmas produtores é retirado, é colocado de forma nítida os discrepantes rótulos diferenciadores, essas acumulações de desvantagens e demarcatórios de identidade.

O caso do ‘mendigato’ continuou a ser tratado de maneira estreônica, como um episódio fora da normalidade, mas não foram aos questionamentos basilares do *porquê* desse tamanho baque social frente a um rapaz que não respondia aos elementos que o fazem inclinados a ser um *cracudo*. Mostrar a disparidade entre se ter um mendigo/*cracudo* sem as expressões que representam essa camada só alarga a dimensão e profundidade do estereótipo fundante, que é reificado de tal modo que “restam poucos espaços para negociar, manipular ou abandonar a identidade pública estigmatizada [...] engloba processos de rotulação, estigmatização e tipificação numa única identidade social [...] e não como um caso particular de desvio” (Misse, 2010, p. 23).

Portando, a lógica da estratificação do objeto droga aponta para que sujeição o usuário se inclina. As representações sociais formadas sobre a imagem do *cracudo* são múltiplas. Como já previamente exposto, são os que não pensam, não refletem, e só agem sob o efeito da droga para *atacar* os que se aproximam, são, dessa forma, ‘fornecedores’ de perigo. Apesar dele poder roubar o outro para fazer o uso da droga, não lhe é atribuído o *status* de bandido, o crime não o representa, não é ele que desempenha o seu papel. Se moldam outras categorias sobre ele, na qual ser perigoso não é o mesmo que ser criminoso. Há pontos que os distanciam, mas também que os aproximam. Ainda que o crime não esteja totalmente ligado com a prática do *cracudo*, a sua “não sujeição” às regras da sociedade desvenda o clamor pelas mesmas ações de execução final que para os bandidos. Na análise de Misse (2010), o bandido, é “o sujeito criminal que é produzido pela moralidade pública e das leis penais. Não é qualquer sujeito incriminado, mas um sujeito por assim dizer “especial”, aquele cuja morte ou desaparecimento podem ser amplamente desejados” (p. 17).

Ele é agente de práticas criminais para as quais são atribuídos os sentimentos morais mais repulsivos, o sujeito ao qual se reserva a reação moral mais forte e, por conseguinte, a punição mais dura: seja o desejo de sua definitiva incapacitação pela morte física, seja o ideal de sua reconversão à moral e à sociedade que o acusa. O eufemismo de ‘ressocialização’ ou de “reinserção social” acusa, aqui, por denotá-la, a ‘autonomia’ desse ‘sujeito’.

Numa perspectiva pós-estruturalista e interacionista, Misse constata que existem tipos sociais que demarcam o agente, o acusado, visto pela cor de pele, estilo de vida, local de moradia, nível de pobreza. Os crimes cometidos por esses são diferenciados porque são feitos *por eles*. Tendo todos esses aspectos, “seus crimes os diferenciam de todos os outros autores de crime, não são apenas criminosos; são ‘marginais’, ‘violentos’, ‘bandidos’” (Misse, 2010, p. 18). Dentro desses arquétipos, o sujeito criminal de hoje se mostra na figura do bandido, mas no início do século XIX era o malandro, e na década de 1960 era o vagabundo. As configurações de rótulo (Becker, 2008) e estigma (Goffman, 1988) foram se transformando, mas a marcação principal de diferenciação não era apenas o ato do crime, mas a sujeição, uma predisposição, pelos seus ‘predicados’, a fazê-lo.

A sujeição criminal também se “territorializa”, ganha contornos espaciais e amplifica-se nos sujeitos locais e mesmo nas crianças e adolescentes cuja sujeição é esperada. Como tal, não pode ser compreendida exclusivamente apenas no plano da interação contextual e do desempenho de papéis sociais, pois se mostra ancorada num plano macro de acumulação social da violência em tipos sociais constituídos e representados por sujeitos criminais produzidos em contextos sócio-históricos determinados. Trata-se de um sujeito que “carrega” o crime em sua própria alma; não é alguém que comete crimes, mas que sempre cometerá crimes, um bandido, um sujeito perigoso, um sujeito irrecuperável, alguém que se pode desejar naturalmente que morra, que pode ser morto, que seja matável. No limite da sujeição criminal, o sujeito criminoso é aquele que pode ser morto. (Misse, 2010, p. 20-21)

A partir dessa leitura e interpretação, muitas questões se colocam para serem refletidas ainda nesse processo. Tendo em mente as referências que o PRV coloca em relação ao processo de desvinculação da droga (arrependimento, conversão, batismo), quais seriam os pontos de um ‘anti-batismo’ que levam ao desvio? Nos remetendo a Becker sobre o processo de se tornar usuário de maconha, o que torna o sujeito um usuário de crack? E como isso se conecta à ou “demonização” automática?

Pensando nos termos dessa demonização, é possível perceber que a referência a uma suposta ação demoníaca não está presente somente no código pentecostal e religioso, por exemplo. Ainda que o diabo, dentro de centros de recuperação religiosos, seja acionado em seu modo literal, as alusões a ele e a naturalizada correspondência entre o crack e o *mal* estão presentes em muitos discursos. Vemos em Medeiros (2010) um exemplo disso:

são comuns as manchetes de jornal que apresentam o crack como personagem de vida própria, mobilidade e poder destruidor. Assim interpretado, o crack age sobre a pessoa e ela, tomada por uma satânica capacidade mágica, atua sobre a sociedade de forma devastadora [...] A intenção dessas notícias parece ser a de estabelecer e legitimar uma relação direta com a demonização da substância. (p. 165)

Substância e usuário entram num processo de demonização. Da rua para a recuperação, podemos dizer que saem eles de uma atribuição figurada e alegórica de demonização para entrarem num cenário onde a ação demoníaca é estrita e precisa. O roteiro do combate é expresso por um caminho de guerra: da guerra às drogas à guerra ao diabo. Da guerra operacional, objetiva, palpável factível à guerra espiritual.

Referências bibliográficas

- Becker, H. (1993). Problemas de inferência e prova na observação participante. *Métodos de pesquisas em ciências sociais*. São Paulo, Brasil: Editora Hucitec.
- Becker, H. (2008). *Outsiders. Estudos de sociologia do desvio*. Rio de Janeiro, Brasil: Zahar.
- Carneiro, H. (1994). *Filtros, mezinhas e triacas: as drogas no mundo moderno*. São Paulo, Brasil: Xamã.
- Fiore, M. (2012). O lugar do Estado na questão das drogas: o paradigma proibicionista e as alternativas. *Revista Novos Estudos*, 92, 9-21.
- Fiore, M. (2013). *Uso de drogas: substâncias, sujeitos e eventos* (tese de pós-graduação). Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, Brasil.
- Goffman, E. (1988). *Estigma: notas sobre a manipulação da Identidade deteriorada*. Rio de Janeiro, Brasil: Editora Guanabara.
- Hart, C. (2014). *Um preço muito alto: a jornada de um neurocientista que desafia nossa visão sobre as drogas*. Rio de Janeiro, Brasil: Zahar.
- Labate, B. (2004). *A reinvenção do uso da ayahuasca nos centros urbanos*. Campinas, Brasil: Mercado de Letras, FAPESP.
- Labate, B. (2008). Introdução. En Labate, B. et al. (Org.). *Drogas e cultura: novas perspectivas*. Salvador, Brasil: EDUFBA.

- Medeiros, R. (2010). Clínica e croni (cidade): impactos do uso/abuso do crack na configuração urbana e nos tratamentos da toxicomania. En Medeiros, R. e Saporì, L.F. (Org.). *Crack: um desafio social*. Belo Horizonte, Brasil: Editora PUC-MINAS.
- Misse, M. (2010). Crime, sujeito e sujeição criminal: aspectos sobre uma contribuição analítica sobre a categoria de bandido. *Lua Nova. Revista de Cultura e Política*, 79, 15-38.
- Rodrigues, L. (2006). *Controle penal sobre as drogas ilícitas: o impacto do proibicionismo no sistema penal e na sociedade* (tese de pós-graduação). Faculdade de Direito, Universidade de São Paulo, São Paulo, Brasil.
- Rui, T. (2007). *Uso de “drogas”, marcadores sociais e corporalidades: uma perspectiva comparada* (tese de pós-graduação). Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, Brasil.
- Rui, T. (2014). *Nas tramas do crack: etnografia da abjeção*. São Paulo, Brasil: Terceiro Nome.
- Simões, J. (2008). Prefácio. En Labate, B. et al. (Org.). *Drogas e cultura: novas perspectivas*. Salvador, Brasil: EDUFBA.
- Vargas, E. (2001). *Entre a extensão e a intensidade: corporalidades, subjetivação e uso de drogas* (tese de pós-graduação). Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, Brasil.
- Vargas, E. (2006). Uso de drogas: a alter-ação como evento. *Revista de Antropologia*, 49 (2), 581-623.
- Velho, G. (1998). *Nobres e anjos. Um estudo de tóxicos e hierarquia*. Rio de Janeiro, Brasil: Fundação Getúlio Vargas Editora.
- Werebe, S. (1982). Aspectos socioeconômicos da toxicomania. En Sanchez, A. et al. *Drogas e drogados: o indivíduo, a família, a sociedade*. São Paulo, Brasil: EPU.

LEGALIZACIÓN DEL AUTOCULTIVO DE CANNABIS EN CHILE: SU IMPACTO EN LA VIDA DE NIÑOS/AS CON PADRES EN RECLUSIÓN CARCELARIA

Romero-Miranda, A. (2016). Legalización del autocultivo de cannabis en Chile: su impacto en la vida de niños/as con padres en reclusión carcelaria. *Revista Cultura y Droga*, 21 (23), 34-54. DOI.10.17151/culrd.2016.21.23.3.

ALEJANDRO ROMERO-MIRANDA*

Recibido: 23 de febrero de 2016

Aprobado: 15 de julio de 2016

RESUMEN

Objetivo. Indagar, desde el interaccionismo simbólico, la percepción que poseen madres de niños participantes del “Programa Abriendo Caminos” del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile Región del Libertador Bernardo O’Higgins sobre los riesgos y oportunidades que implica para sus hijos la despenalización del autocultivo de marihuana, así como las consecuencias de este en sus trayectorias familiares. **Metodología.** La presente investigación es cualitativa de corte exploratorio descriptivo. Esta investigación se basa en entrevistas realizadas a 14 mujeres entre enero y marzo de 2015. **Resultados y Conclusiones.** Como principales conclusiones se extraen, la peligrosidad que visualizan las participantes en la dinámica padre-hijos debido a la presencia de la planta al interior del hogar y la familiarización negativa que supone dicho ingreso para los hijos y los roles de sus integrantes; lo que favorecería trayectorias antisociales y delictivas como las de sus progenitores; todo, en razón de un relato que se contrapone con la visión de libertad e igualdad que pregonan otros discursos observables a nivel social.

Palabra clave: autocultivo, refamiliarización, discursos, discurso de inocuidad, temor.

* Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil. Docente investigador Universidad La República, Rancagua, Chile. E-mail: alejandromeromiranda@hotmail.com.  orcid.org/0000-0003-0390-5019.

LEGISLATION OF THE CANNABIS AUTO-CULTIVATION IN CHILE: ITS IMPACT ON THE LIFE OF CHILDREN WITH PARENTS IN PRISON

ABSTRACT

Objective. To investigate, from the symbolic interactionism, the mothers' perception of children participating in the "Abriendo Caminos Program" of the Ministry of Social Development of the Chilean Region of the Libertador Bernardo O'Higgins on the risks and opportunities for their children to decriminalize auto-cultivation of marijuana, as well as the consequences of this in their family trajectories. **Methodology.** The present research is qualitative descriptive exploratory section. This research is based on interviews with 14 women between January and March 2015. **Results and Conclusions.** As main conclusions are drawn, the danger that the participants in the dynamic father-children visualize due to the presence of the plant inside the home and the negative familiarization that this income entails for the children and the roles of its members; Which would favor antisocial and criminal trajectories such as those of their parents; All because of a story that contrasts with the vision of freedom and equality that proclaim other socially observable speeches.

Key words: auto-cultivation, refamiliarization, speeches, speech of innocence, fear.

INTRODUCCIÓN

Por estos días, la sociedad chilena asiste a uno de los debates más importantes de los últimos tiempos tras el retorno a la democracia: cuál es el recambio en la batería ideológica en torno a temas que se desprenden de lo político, pero que se entronizan con el más profundo diario vivir.

Hablamos de nuevos temas —en realidad algunos muy antiguos que fueron obnubilados, truncados y satanizados por la dictadura hasta encontrar las condiciones necesarias para eclosionar— que nos llevan no solo a repensar las relaciones entre los propios sujetos desde el punto de vista generacional sino también entre estos

mismos actores sociales —ya no solo hombres sino, además, mujeres, jóvenes, adultos mayores y niños— con el propio Estado.

En este sentido, uno de los debates que concentra atención por estos días se relaciona con la despenalización del autocultivo de cannabis: debate que a la fecha no ha considerado del todo las implicancias negativas y el impacto de dicha acción en el acceso de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en especial para las familias con trayectorias delictivas o con reclusión del jefe de hogar.

MARCO DE REFERENCIA

La batería legal-judicial del uso de drogas en Chile se inicia en 1968 bajo el mandato de Eduardo Frei Montalva con la promulgación de la Ley 17.155, que adscribe y ratifica las medidas prohibicionistas adoptadas por la Convención Única de Drogas realizada en Nueva York en 1961. Le sigue la Ley 17.934, promulgada bajo el gobierno de Salvador Allende el 16 de mayo de 1973, que complementa la anterior disposición y estipula nuevas penas, sanciones y castigos. El 03 de noviembre de 1976, en plena dictadura de Pinochet, entra en vigencia el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de Viena el cual actualiza el listado de psicotrópicos proscritos para uso recreativo. De retorno a la democracia, el 31 de mayo de 1990 bajo el gobierno de Patricio Aylwin, entra en vigencia otro tratado internacional: la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de Viena (1988), que compromete esfuerzos a nivel de Estados a fin de coordinar acciones frente al tráfico organizado que se avizora. Finalmente, bajo el gobierno de Ricardo Lagos, en 2005, se promulga la Ley 20.000 de drogas la cual rige hasta hoy (Rivacoba, 2002).

De esta manera, el hilo que cruza la totalidad de las disposiciones legales instauradas en Chile, desde 1961 en adelante, deviene de la denominada “visión prohibicionista del uso de drogas”: cuya idea matriz apela a un mundo libre de este flagelo donde el uso de psicotrópicos no solo se plantea como un problema de salud para los sujetos consumidores sino, sobre todo, como un problema de seguridad e inestabilidad para las propias Naciones.

Como problema de salud, existen visiones encontradas en torno a los reales daños ocasionados por el consumo de marihuana frente a su utilización como paliativo

en enfermedades terminales y tratamiento complementario de otras patologías; lo que redundaría en que, a pesar de que existen estudios que evidencian los daños del cannabis en el organismo, estos se asocian de forma directa con el consumo temprano y sistemático en el tiempo o consumo crónico tal como lo plantean Yüel et al. (2008). Por tanto, lo que queda patente, en parte, es que sus efectos estarán relacionados directamente con el tiempo de uso y dosificación de la sustancia (Williams and Skeels, 2006); efectos que serán dañinos si dicha exposición es temprana y sistemática o funcionales al alivio y bienestar si su administración es dosificada y moderada.

Desde el punto de vista de la seguridad, también es posible identificar discursos en torno al cannabis: los que bien ponen acento en la necesidad de controlar esta práctica debido a su relación con el tráfico de drogas y la delincuencia (modelo prohibicionista) o los que intentan abrir el debate sobre el autocultivo regulado (modelo de reducción de daño); donde ambas posturas se plantean —a su modo— como estrategias de riesgo/oportunidad para el fortalecimiento de la ciudadanía, el Estado y el propio orden social.

Como expone François Polet (2014) el modelo prohibicionista tiene su génesis en 1961 cuando EE.UU. impulsa la Convención Única de Drogas con apoyo de Naciones Unidas (ONU) para servir de marco y guía en la estructuración de leyes por parte de los países miembros que en adelante serán monitoreados por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y desde la Organización de Estados Americanos (OEA) por medio de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (Galat, 2014).

Ideas contrarias al prohibicionismo propone el enfoque de reducción de daños, el cual centra su atención en el diseño e implementación de políticas públicas destinadas a reducir las consecuencias negativas del uso de drogas en los sujetos pero sin la intención subyacente de la abstinencia total (elemento central del enfoque prohibicionista), sino planteando objetivos intermedios que permitan disminuir la dosis y recurrencia del consumo, así como utilizar drogas menos adictivas, manejar los riesgos de accidentes y enfermedades asociadas al uso y avanzar en la despenalización del consumo y cultivo de drogas, tal como la cannabis, a fin de regular su utilización y responsabilizar al consumidor.

Es en medio de estas coordenadas, del daño/beneficio de la marihuana y del prohibicionismo/reducción de daños como marco articulador de políticas de drogas, que surge la presente investigación.

En este sentido la panorámica expuesta actúa de base para avanzar en otras interrogantes que se asumen complementarias, pero a la vez esenciales: ¿cuál es el alcance de la participación en este debate?; en otros términos ¿podemos asegurar que estas discusiones se hacen cargo de todas las miradas, representaciones o clases sociales que se ven inmersas en la dinámica del consumo?; de manera más específica ¿mediante que mecanismos institucionales o políticos se asegura la efectiva participación de los sujetos —sobre todo de los más empobrecidos y vulnerables— en estas discusiones?; y, en última instancia, ¿podemos asegurar que sus percepciones, vivencias y visiones en torno al fenómeno han sido recogidas por el espíritu de las políticas públicas de regulación del cannabis, a fin de que estas favorezcan y fortalezcan la igualdad de oportunidades para salir de la pobreza y no atenten contra ella?

La presente investigación avanza en esta dirección, recogiendo las percepciones y alcances de la legalización del autocultivo de marihuana que avizoran madres de hijos cuyo progenitor se encuentra en situación de reclusión carcelaria, pertenecientes al “Programa Abriendo Caminos” (PAC) del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Chile Región del Libertador Bernardo O’Higgins, en razón de las implicancias del autocultivo en sus trayectorias de vida; tema no abordado en el debate ni trabajado desde las ciencias sociales a nivel nacional, generando un vacío teórico y conceptual que es necesario subsanar con el fin de establecer políticas sociales que garanticen oportunidades y no tiendan a menguarlas.

METODOLOGÍA

La presente investigación es ante todo una prospección diagnóstica, que responde al enfoque cualitativo y cuyo carácter es exploratorio-descriptivo; y que se vale del interaccionismo simbólico para abordar el fenómeno a partir de las propias vivencias, representaciones y subjetividades de los sujetos en estudio, corriente que se complementa con la tradición hermenéutica para establecer tipos ideales en aras de entablar criterios de orden.

El objetivo general es el de conocer y sistematizar la percepción de esposas o parejas de sujetos recluidos cuyos hijos participan del PAC en torno a las implicancias de la legalización del autocultivo de cannabis en sus trayectorias familiares y la generación de oportunidades de igualdad y desarrollo para sus hijos. En la misma línea, los objetivos específicos apuntan a: obtener su percepción sobre los riesgos y oportunidades que implica para sus hijos la citada despenalización; establecer su visión de los beneficios o perjuicios de dicha acción en sus trayectorias familiares y la igualdad de oportunidades de desarrollo personal y mejora en sus condiciones de vida.

Como herramienta de recolección de datos se utilizaron entrevistas estructuradas compuestas por cinco preguntas abiertas, que fueron aplicadas entre el 13 de enero y el 20 marzo de 2015. La muestra estuvo compuesta por 14 mujeres participantes activas del PAC con un período mínimo de un año de permanencia ininterrumpida, con al menos un hijo/a en edad escolar y con una relación estable desde el punto de vista afectivo y familiar con el sujeto en situación de reclusión. Del mismo modo, y como herramienta auxiliar en el proceso de recolección de datos, se realizó un grupo de discusión con profesionales especialistas en grupos vulnerables del PAC e Ingreso Ético Familiar (IEF) del Ministerio de Desarrollo Social con el fin de profundizar el análisis discursivo de las participantes; hecho que fue complementado con bibliografía americana y europea en aras de lograr la triangulación metodológica necesaria para la coherencia del estudio. Finalmente, se consigna que la presente investigación contó con el patrocinio de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de O'Higgins.

RESULTADOS

Al consultar a las mujeres sobre la legalización del autocultivo de marihuana, las respuestas giraron alrededor de dos núcleos discursivos: el primero que apoya dicha acción debido a la utilización medicinal que se desprende de la planta; el segundo, una visión refractaria, que se justifica en los riesgos inminentes para la socialización, educación y control conductual de sus hijos sobre todo de los más jóvenes.

El discurso de legalización terapéutica del autocultivo se refleja en los siguientes comentarios:

me parece bien si es con fines médicos (medicinales), pero no por el puro hecho de consumir, porque no hay consciencia del peligro, sobre todo en los jóvenes.

Si es con fines medicinales sí, pero no por carrete (diversión). La gente está acostumbrada a una forma de consumir, si tiene plantas en su casa no se va a controlar.

Estoy de acuerdo sólo con fines médicos, con otros sería peligroso porque no habría control.

Al analizar los anteriores fragmentos se evidencia que, aunque esta postura denota los efectos positivos de la marihuana en el ámbito medicinal, de igual forma se establecen consideraciones que apuntan a dejar en claro que solo bajo esta figura se concibe su utilización. Es decir que los beneficios del autocultivo se avizoran solo desde el punto de vista terapéutico y no desde lo recreacional, postura que incluso se relaciona directamente con el daño y el peligro. Es esta la visión que se refuerza en los siguientes relatos:

[...] no estoy de acuerdo (con la legalización del autocultivo de marihuana). Esto afectaría sobre el control de los jóvenes. Si ellos quisieran plantar no tendríamos como impedirselo, sobre todo con lo agresivo que se ponen cuando andan volaos (drogados).

Está mal [...] es un mal ejemplo para los niños. Desde chicos se acostumbrarían con la droga y después sería muy difícil que no consumieran. Una cosa es verla en la calle y otra adentro de tu casa.

Está mal, generaría puros problemas, si ahora no puedo hacer que mi hijo deje de fumar pito (cigarro de marihuana), si dejan plantar en la casa, menos.

No estoy de acuerdo [...] más problemas para niños y jóvenes. Imagínese, cuesta criar, ¿cómo lo haríamos con marihuana dentro de la casa?

Está mal porque no ayudaría a nada. Produciría problemas en las familias, sobre todo en los jóvenes [...] Si hay problemas ahora con la hierba (marihuana), con la legalización se desbordaría el asunto.

Existe una visión compartida por las mujeres sobre los problemas actuales que causa el consumo de marihuana en hijos, familiares y vecinos, los cuales se agudizarían

con la despenalización del autocultivo; problemas que en los relatos se traducen en imágenes que hablan de ‘miedo’: miedo ante la posibilidad que la marihuana ingrese al hogar y pase a formar parte de los artículos cotidianos; miedo de enfrentar la eufórica y agresiva demanda de un hijo o familiar que se crea con el derecho ciudadano de cultivar; miedo al aumento descontrolado del consumo, la dedicación y prioridad que se le asigne al indicado cultivo dentro de la dinámica familiar que incluso podría superponerse a otras responsabilidades y deberes que tanto cuesta inculcar y reforzar cuando el adulto responsable trabaja todo el día, los hijos mayores presentan conducta disruptiva y desafiante y los más pequeños pasan solos arreglándoselas como pueden para cumplir sus labores escolares y encontrar sana entretención entre cuatro paredes forradas con fierros y malla raschel.

Es este “miedo fecundo”, que amenaza con la pérdida del control familiar y con fortalecer factores de riesgo que terminen truncando definitivamente la sinuosa trayectoria de su vida familiar, el elemento que actúa de base en las entrevistadas para plantear de forma unánime el peligro que involucra la despenalización del autocultivo para sus hijos y su dinámica familiar tal como lo muestran los siguientes relatos:

[...] generaría muchos problemas, sobre todo en familias donde hay personas que consumen y no hacen otra cosa en el día. Afectaría a mi familia dándoles más preocupaciones.

Afectaría hartito (mucho), tendría que cuidar mucho más a mis hijos. Imagínese, uno trabaja todo el día, los niños quedan solos en la casa y con plantas de marihuana [...] sería como dejarles una pistola encima de la mesa.

Afectaría mucho porque se acostumbrarían a la marihuana y la verían como normal. Esto es peligroso [...]. Le pongo el ejemplo de los niños que andan con pistolas, eso lo hacen porque para ellos es normal, porque desde chicos se acostumbraron.

Mal, los niños se criarían con la idea de que es normal plantar y fumar, y no tendríamos como ayudarlos si después quisieran dejar de fumar. En las familias de plata no hay mucho problema porque tienen lucas (dinero) y no les afecta mucho, pero en las familias pobres nos haría mucho daño.

Al analizar estos fragmentos, es posible identificar tres elementos que circunscriben el discurso de las entrevistadas en razón de los riesgos y peligros de la despenalización del autocultivo: (i) la mayor familiarización de los niños con la droga que podría hacer descender la edad de inicio de consumo; (ii) la dificultad de encontrar respuestas y justificaciones prosociales al uso de la marihuana —exceptuando la utilización terapéutica— que no entren en contradicción con los problemas y disfunciones que esta genera en su ambiente inmediato y (iii) temor frente a la pérdida de control de sus hijos.

En relación a la mayor familiarización de los niños con la marihuana, es necesario aclarar que esta aprensión debe ser contextualizada con el fin de objetivar sus posibles consecuencias. En este sentido hay que aclarar que, por efecto de la propia pobreza y vulnerabilidad que experimentan este tipo de familias, se hace previsible un contacto prematuro con la droga ya sea de forma *directa* (por medio del propio consumo) o *indirecta* (por medio del establecimiento de relaciones con consumidores o traficantes) por parte de sus miembros más pequeños (Arriagada y Hopenhayn, 2000). Este posible escenario obliga a recalificar y, si se quiere, a redefinir esta familiarización (Montero, 2004) que apunta a establecer nuevos elementos que agudizan los riesgos ya existentes o agregan otros no considerados a la fecha.

Así, esta nueva naturalización o *refamiliarización* pasa no solo por el simple hecho de ‘asumir’ un contacto directo o indirecto de los niños y jóvenes con la droga en el transcurso de sus trayectorias de vida sino, más bien, por las implicancias que puede generar la habituación de su presencia —de la planta— al interior del propio hogar; habituación relacionada con la posible superlativización de su cuidado sobre deberes y responsabilidades asociados al rol y estatus del sujeto consumidor-cuidador (padre, hermano, madre) que no harán más que reforzar modelos hipertrofiados de socialización primaria.

Del mismo modo el señalado ingreso al hogar demandará y exigirá una mayor supervisión por parte de padres y terceros significantes en atención a la relación “niño-planta” que muchos no estarán en condiciones de realizar ya sea por su ritmo laboral, su ausentismo o su propia adicción, dando cabida de esta forma a prácticas *laissez faire* que pueden exacerbar el aprendizaje por error con base en modelos familiares *cohesivos-centrípetos* —que podrían ocultar o bajar el perfil de consumo— o *dispersos-centrífgos* —que podrían generar la expulsión del sujeto

del grupo familiar frente al hecho— (Da Silva y Forselledo, 1990). Así, los extractos de entrevistas dan crédito a un lógico y rudimentario esquema que señala que: a mayor cercanía de la marihuana al hogar, mayor cuidado y supervisión de los niños; tarea que las mujeres consultadas no están en condiciones de garantizar.

El segundo elemento consignado por las entrevistadas dentro de esta panorámica se relaciona con su imposibilidad de concebir un discurso prosocial del uso de cannabis para transmitir en sus hijos —además del uso medicinal— debido a la representación y los actos antisociales que se evidencian o desprenden del consumo de droga en sus sectores de residencia basados en los *habitus* de vecinos, parientes, miembros familiares o la propia pareja (Bourdieu, 1992). Este cuadro presenta interés debido a que pone en evidencia un hecho de consideración: la inexistencia, dentro de la trayectoria vital y capital cultural de las entrevistadas, de un discurso que valide o justifique la despenalización sin generar un riesgo y/o peligro inminente para sus hijos (o *discurso de inocuidad*). En otros términos, en base a sus vivencias y experiencias con el cannabis, las mujeres no avizoran ni conciben la materialización de un discurso distinto o alternativo del uso de marihuana que no actúe como factor de riesgo y peligro para sus hijos bajo sus actuales condiciones de pervivencia y menos que se visualice de forma positiva como herramienta de desarrollo personal para mejorar sus condiciones de vida.

De esta forma, el discurso que emana de las entrevistadas se presenta *contra dialéctico* dado que frente al escenario actual o tesis (discurso antisocial del consumo de cannabis) y el consiguiente proceso de síntesis (visualización de escenarios en razón de la despenalización del autocultivo) las consultadas no avizoran ni creen posible el mantenimiento ni defensa de un discurso distinto al sustentado (o antítesis); esto como producto principal de la dinámica observable en su diario vivir, de su experiencia directa o indirecta, o del propio peso del ambiente inmediato.

Finalmente, frente a la falta de un discurso alternativo que se condiga con la realidad cotidiana y que no sea desmentido ni invalidado por esta (*praxis discursiva*) y debido a las implicancias de la inminente falta de supervisión en la relación niño-planta (refamiliarización) el descontrol de los hijos aparece como un temor plausible que las mujeres relacionan con un inicio cada vez más precoz del consumo y la imposibilidad de controlar la futura demanda de uso y plantación, truncando las posibilidades de generar un cambio en sus condiciones de vida y reforzando —de contrapartida— el círculo de la pobreza.

En este sentido, al consultar a las entrevistadas por su percepción sobre si el autocultivo reforzaría o atentaría contra la igualdad de oportunidades para mejorar su condición de vida, la totalidad de ellas visualizan el hecho como un acto que no contribuiría a generar expectativas de superación perpetuando así la pobreza y la exclusión. Los siguientes relatos son elocuentes al respecto:

[...] sería un problema pa' salir adelante, plantar y fumar marihuana no ayudan a la gente pobre.

No los ayudaría, al contrario, haría que los jóvenes se echaran ma' a perder. Yo creo que la marihuana y poder plantarla haría que los pobre tuvieran ma' problema.

No ayudaría, al contrario, la gente no dejaría nunca de ser pobre [...] Pasarían too el día pendientes de las plantas sin trabajar, adema, sería difícil evitar que los jóvenes no consumieran.

No ayudaría, al revé, el pobre sería ma pobre. La marihuana hundiría má a las familias, sobre too, donde trabajan el papá y la mamá y los niños pasan solos.

No ayudaría en naa y sería peligroso porque no se sabe como reaccionaría la gente, capaz que fumen too el día, no trabajen, dejen de estudiar y seguirán siendo pobres.

Los de plata lo pasan bien con la marihuana, los pobres a la larga tienen puros ataos (problemas), sobre too cuando quieren salirse. No ayudaría en na.

Como queda manifiesto, el hilo transversal que se observa en estos fragmentos es el mismo miedo que subyace en la refamiliarización; pero que ahora trasciende la relación niño-planta y se instala como un temor frente a la perpetuación de la pobreza. El simbolismo de la despenalización para las mujeres consultadas no se asocia con la expansión de la libertad individual, el aumento de los derechos ciudadanos, el crecimiento espiritual o el desarrollo personal, sino como un obstáculo para el cambio en las trayectorias de vida.

Así pues, y aunado las reflexiones de las páginas antecedentes, estos relatos nos hablan de dos tipos de relaciones que requieren ser atendidas y desarrolladas: una que pone acento en los conceptos de *habitus* (Bourdieu, 2002) y *praxis discursiva*, y otra que trae a contexto el propio uso del cannabis, y su enjambre con la libertad o aprisionamiento de quien lo ejecuta.

Desde la relación *habitus-praxis discursiva*, encontramos que las entrevistadas anteponen en todo momento a los *habitus* como génesis de la indicada *praxis*; invistiéndole así un carácter de primacía y relevancia donde la *praxis discursiva* aparece solo como extensión o producto. Es justamente esta relación unidireccional, la que impide a las mujeres generar una *praxis discursiva* distinta al discurso hegemónico antisocial al cual se adscriben debido que los propios *habitus* de quienes forman parte de su realidad cotidiana; hecho que no impide que las indicadas tengan consciencia y certeza de otros discursos sobre el autocultivo, pero que no se plantean como alternativas plausibles bajo las condiciones sociales que circunscriben su diario vivir. De aquí la imposibilidad de adoptar un discurso que opere de forma inversa, y donde la *praxis discursiva* sea el sustento y cuna de los *habitus* y no aparezca solo como entelequia.

Cosa similar ocurre con la percepción de autocultivar, ya que las entrevistadas no lo asocian como un indicador de mayor libertad ni expansión de sus derechos ciudadanos sino como un elemento que favorece el aprisionamiento del sujeto coartando posibilidades de desarrollo. En este sentido pareciese que la concepción de libertad que subyace en los fragmentos de las entrevistas opera en sentido inverso: es decir que la libertad de elección se vería afectada, puesta en peligro, dado que la despenalización coartaría las posibilidades de desarrollo del sujeto, lo aprisionaría y lo mantendría secuestrado en el círculo de la pobreza. De esta forma el autocultivo no implica un aumento en las posibilidades del ser, sino una reducción de estas posibilidades al extremo de la determinación.

DISCUSIÓN

Como se observa en los fragmentos expuestos, el discurso entablado por las mujeres participantes es abiertamente contrario a la despenalización del autocultivo del cannabis encontrado su base en: la imposibilidad de supervisión en la relación

niño-planta y desajustes familiares en la dinámica rol-estatus producto de los cuidados y dedicación a la indicada planta por parte del consumidor-cuidador; la imposibilidad de enarbolar un discurso distinto al consumo antisocial debido a la *praxis discursiva*; y su presencia como alto factor de riesgo para el desarrollo personal y familiar que imposibilitaría romper el círculo de la pobreza.

Esto nos habla de las diversas formas en como se anquilosa cada representación social del uso de drogas o *drogomaterialidad*.

Que son todas aquellas acciones, conductas y relaciones que se generan (con la droga) a partir de una visión particular del fenómeno influenciadas fuertemente por condiciones materiales, económicas y políticas que los sujetos experimentan. Por ende, la drogomaterialidad es cada discurso, es cada conducta, cada interacción relacionada con el uso de drogas, es la materialización de todas y cada una de sus representaciones sociales. (Romero, 2013, p. 144)

De esta manera el discurso sustentado por las participantes se aleja de otras representaciones del autocultivo que denotan —o pregonan— aspectos positivos de la práctica; aspectos que van desde lo meramente terapéutico, transitando por lo espiritual hasta decantar en la expansión de la libertad individual.

El discurso de las mujeres consultadas (en adelante *oratio tribulations* o discurso de problemas) se presenta refractario a otros susceptibles de identificar a nivel social entre los que destacan: el discurso medicinal u *oratio aegrotus*; el discurso extracultural u *oratio aliena*; el discurso intelectual u *oratio intellectualis*; el discurso del sujeto integrado u *oratio integrated*; y el discurso televisivo-farandulero u *oratio leuis*.

Tras el *oratio tribulations* el discurso medicinal es el único que hace sentido y encuentra asidero en las entrevistadas debido, principalmente, a los efectos benéficos que se le atribuyen para el bienestar individual y familiar; situación que se invierte lentamente en la medida en que se compara con las otras representaciones como el *oratio aliena*, caracterizado por todos los movimientos culturales de raíces foráneas que encuentran oídos en compatriotas en los que el consumo y cultivo de cannabis adquiere connotaciones propias y prosociales que se justifican y adquieren sentido

en razón de la propia forma de concebir la realidad y la relación del hombre con la vida y la naturaleza, y donde la droga actúa como medio para el logro de objetivos superiores circunscribiendo su uso a una esfera particular (ejemplo cultura rastafari).

Del mismo modo, el discurso de problema se aleja del *oratio intellectualis* que pregona el uso de cannabis como un acto entronizado con la ideación artística y la liberación de la creatividad aplicada a la creación de obras (como el caso del simbolismo de Charles Baudelaire y las experiencias tóxico literarias de Cocteau y Dumas) o del *oratio integrated* que plantea el uso de drogas como una actividad recreacional que no altera la trayectoria vital ni el estilo de vida del sujeto, ya que los riesgos asociados son minimizados o atenuados por su status o condición socioeconómica (el joven profesional de buen pasar que consume cannabis los fines de semana en el contexto de una fiesta o el adolescente con problemas de adicción cuyo tratamiento terapéutico es cancelado por su familia asegurándole trabajo después de su desintoxicación).

En la misma línea se circunscribe el *oratio lewis* que recoge las visiones y representaciones del consumo-cultivo de cannabis de sujetos faranduleros, hombres y mujeres mediáticamente conocidos por contingencia de un *reality*, por su conducta nocturna, su beligerancia en el set o el filo de su lengua, que por medio de su tribuna televisiva hacen de su opinión un juicio que actúa de guía para las masas (Lamuedra, 2005) donde el uso de drogas es presentado —y comentado— como resultado del éxito desmedido, como consecuencia del poder del dinero y toda una idolatría que recae sobre el sujeto que genera una mezcla de advertencia y atracción sobre él.

Así, el *oratio tribulations* de las entrevistadas empatiza con el *oratio aegrotus* al concebir al cannabis como una respuesta a los males del sujeto; se distancia del *oratio aliena* por responder a una matriz cultural diferente, a un prisma distinto de construir realidad; y se aparta definitivamente del *oratio intellectualis*, *integrated* y *lewis*, en razón de las condiciones de marginalidad y exclusión reales y simbólicas que le son propias en contraposición a la imagen de integración y libertad que suponen estas últimas.

Siguiendo esta lógica, el discurso de problemas puede ser representado por medio de los conceptos de lo real, lo imaginario y lo simbólico (Lacan, 1953);

donde el primero de estos (lo real) —que podríamos sintetizar como la conceptualización de lo incognoscible en su esencia y que por lo tanto existe con independencia de la aprehensión o percepción del sujeto— se materializa para nuestros fines en la propia existencia de la ‘cannabis’. Lo imaginario que hace alusión a la propia representación de lo real (marihuana) para los sujetos en base a sus experiencias o mundo de la vida (Schütz, 1995); es decir, “el consumo y cultivo como elemento de riesgo”. Y finalmente lo simbólico; que hace referencia a los moldes culturales que direccionan, encasillas y estructuran las representaciones de los sujetos generando el *oratio tribulations* y sus *habitus*, esto es: el conjunto de esquemas colectivos que pasan a ser internalizados en la historia individual del sujeto (Bourdieu, 2002); y que para el caso de las entrevistadas se ven influenciados por la preocupación ante la imposibilidad de igualdad de oportunidades que supone el consumo y que serían reforzadas por el autocultivo.

El análisis desarrollado hasta el momento nos muestra un hecho de interés que, con más o menos detalles, el *oratio tribulations* es un discurso que se enhiesta desde un segmento particular de la sociedad; por lo general, desde aquel con mayores niveles de privación sociocultural y problemas de pobreza. Por tanto, desde aquel donde las propias condiciones de vida impiden, bloquean o cercenan nuevas reconceptualizaciones prosociales del uso de la marihuana (exceptuando el *oratio aegrotus*).

De aquí, que este *oratio* se plantee como un discurso de clase. Pero no desde la concepción aspiracional entronizada con la adquisición de bienes y estilos de vida que hablan de un aburguesamiento (Poulantzas, 1977), sino desde su acepción clásica que da cuenta de problemas y desajustes sociales producto del propio sistema capitalista que genera una clase social empobrecida y marginal y otra integrada y pudiente (Marx, 1946). Este planteamiento releva que por sobre los estilos de consumo y aspiraciones materiales que tienen los sujetos en las sociedades modernas, que hacen dudosa la estratificación en razón de clases sociales (Baudrillard, 1969), el impacto de las consecuencias o desajustes del sistema capitalista sigue actuando en razón de la vieja teoría marxista debido a las diferencias que evidencian los daños producto de la mayor o menor tenencia de los medios de producción, de capital y de la propia venta de la fuerza de trabajo. El metarrelato de la desigualdad sigue en pie.

Así acceder a elementos de consumo con independencia de la fuerza de trabajo utilizada para dicho fin (o del trabajo desempeñado), que en primera instancia se camufla bajo del poder adquisitivo que iguala a los sujetos, pierde validez, pierde fuerza, al momento de repartir los desajustes o problemas a lo largo de la estructura societal y el observar como estos son afrontados. Es en este instante, en esta milésima de segundo, donde los sujetos se ven confrontados a poner en acción baterías de soluciones que dependen de su propia individualidad, de su propio capital; donde aparece el vestigio de la clase social proletaria, el sustrato doliente, el sello de agua expuesto al Sol, que evidencia como la adquisición de bienes y la libertad de consumo no son más que una oleografía de igualdad porque en la aflicción la disponibilidad de herramientas para dar solución a los pesares opera de forma inversa develando las diferencias y los costos para cada quien. Jean Claude Bourdin (2010) resume bien esta idea cuando expone que “el sufrimiento es sólo perceptible en el espacio social ya que en el público se torna invisible” (p. 21).

De esta forma el *oratio tribulations* se presenta como un grito, como un lamento, que nos recuerda que las atribulaciones siempre tendrán como sustrato la clase social en especial aquellas que evidencian o se relacionan con la desigualdad de oportunidades.

Es este temor a la falta de oportunidades y a la perpetuación de la pobreza, lo que se evidencia en los extractos de las participantes, obliga al Estado y a las políticas públicas emanadas por este a hacerse cargo de estos cuestionamientos surgidos desde el capital social constante y variable (Salazar, 1998); pero desde una perspectiva que se aleje del “punto de Huntington” y que valore y promueva la participación ciudadana especialmente de los sectores marginados como insumos constantes y primordiales para la construcción de políticas públicas más inclusivas, representativas y decentes.

De lo que se trata entonces es de romper la invisibilidad social, esa categoría hermenéutica que se hace cargo de la interpretación de un fenómeno contradictorio que consiste en existir, en “ser ahí”, y al mismo tiempo en no ser visto/percibido u oído/escuchado (Bourdin, 2010); con el fin de que las comunidades se conviertan en sujetos políticos con incidencia real y no en entidades prepolíticas de autodefensa frente al quehacer del Estado (López-Espinoza, 2013).

Es a partir de este ejercicio obcecado (la participación social como consulta y no como incidencia y la invisibilización social de sectores populares por medio de la imposición o suposición de *oratorios*) que el Estado va superponiendo (o sumando) los discursos en razón de su peso mediático, de su tribuna comunicacional, del “talaje de quien lo sostenga”, hasta generar la panorámica en torno al autocultivo que atribuye *oratorios* por estilos de consumo de bienes, por ‘performance’, desatendiendo a la subjetivación producto de la estructura de clases y del pueblo; el que, como señala Alain Badiou (2014), ya no parece encarnar la imagen del proletariado sino a la clase media (extensión de la burguesía): el nuevo pueblo de la oligarquía capitalista.

Esto genera que entre todos los *oratorios* expuestos en el devenir de las páginas (*tribulations*, *aegrotus*, *aliena*, *intellectualis*, *integrated* y *leuis*) tengan mayor repercusión y diseminación mediática aquellos donde el consumo de cannabis aparece como una libre elección, como un acto que apela a toda libertad y deliberación (y en algunos casos madurez), que a uno asociado a la conducta visceral impuesta por las condiciones sociales que puede dinamitar la igualdad de oportunidades y el desarrollo (*tribulations*).

En este sentido la discusión sobre el autocultivo ha sido guiada por drogocratas —sujetos que se manifiestan a favor del consumo con independencia de su utilización (Romero, 2013)— cuya realidad dista mucho de las condiciones de vida y circunstancias expuestas por las entrevistadas. Hasta hoy, existe una primacía acerca de la imagen del uso adaptado y funcional del cannabis por parte del “nuevo pueblo”, siguiendo a Badiou, por sobre los antecedentes devenidos de sectores vulnerables y empobrecidos que los extractos de entrevistas develan como la gran paradoja de la discusión sobre el autocultivo (se escucha a los que menos afecta); que en términos de Quijano (2000) evidencia una *colonización de las perspectivas cognitivas*, refiriéndose a como los modos de dar sentido a los resultados de las experiencias materiales e imaginarias son dominados por las visiones totalizantes. Es esta misma paradoja (desatender el discurso de los desfavorecidos y actuar bajo la indicada colonización unidimensionalizando la aprensión del fenómeno), lo que nos lleva a otros supuestos que se desprenden del *oratio tribulations*.

En primer lugar, y tal como lo exponen las entrevistadas, el autocultivo implica una mayor exposición de los niños y jóvenes a la planta: la que al estar dentro del hogar se transformaría en un agente más en su socialización primaria, actuando como

un elemento de alto riesgo, más aún frente al ausentismo de los padres por temas laborales. En esta misma línea, y teniendo en antecedente el tamaño de las viviendas sociales que generan hacinamiento y falta de espacios privados, sería imposible sustraerse a relaciones que tengan como centro su cuidado y utilización.

Segundo se debe desmitificar la creencia que supone una arraigada responsabilidad del consumidor en razón de la planta y del uso racionado de sus racimos florales sobre todo en aquellos sectores donde la cultura del no esfuerzo, la visceralidad y la inmediatez actúan como elementos de juicio. Del mismo modo es necesario prestar atención a que el cuidado de la planta pierde su connotación prosocial si el sujeto cuidador no desarrolla otras actividades (tales como el trabajo, estudios) que le permitan desarrollarse y lograr su validación sociofamiliar.

También se observa que en los *oratorios* (salvo en el *aegrotus* y *tribulations*) se pregona abiertamente la posibilidad de apertura o profusión del consumo por medio del autocultivo, sin proponer alternativas concretas para quienes desean abandonarlo o salir de él. En este sentido los *oratorios aliena*, *intellectualis*, *integrated* y *lewis* suponen que el ‘ingreso’ al consumo de cannabis se relaciona con la propia libertad individual, con la propia drogomaterialidad. Sin embargo cuando el sujeto quiere ‘salir’ las alternativas son distintas ya no basta con la propia libertad, sino que son necesarios medios económicos para adquirir tratamiento. Y es entonces, cuando el problema se vuelve un asunto de clase, que pone en evidencia la desigualdad de oportunidades, pues mientras unos adquieren tratamiento de forma rápida y directa otros deben esperar la dádiva del Estado; esa dádiva que siempre es exigua y con sobredemanda. Con esto, se produce una nueva paradoja: democracia en el ingreso y oligarquía en la salida.

CONCLUSIÓN

Así, tras analizar los resultados, es posible concluir entonces que *ad portas* de la legislación sobre autocultivo de marihuana en Chile, se hace imprescindible una ampliación del debate con el fin de que este alcance y recoja la mayor cantidad de representaciones sociales del uso del cannabis especialmente de los sectores deprivados socioculturalmente y empobrecidos que son a la postre quienes terminan pagando el costo de las ineficientes políticas públicas.

Por lo tanto se torna relevante traspasar los *oratorios* con mayor tribuna mediática y prestar oídos a aquellos que aparecen soterrados, invisibilizados, colonizados desde la perspectiva cognitiva, a fin de ampliar la comprensión del fenómeno y evitar caer así en visiones hegemónicas y totalizantes del consumo-autocultivo que se enarbolan a partir de realidades donde las condiciones socioeconómicas tienden a unidimensionalizar su impacto.

Es justamente, la desigualdad de oportunidades y perpetuación de la pobreza y trayectorias de vidas disfuncionales y delictivas, lo que actúa de base en las entrevistadas para rechazar el autocultivo como una alternativa de regulación de la oferta/demanda debido al inminente riesgo que supone para los niños la planta en el interior del hogar dada su refamiliarización con ella, evento que podría conllevar a una experimentación precoz; que sumado a la dificultad en concebir un discurso prosocial del consumo (salvo el medicinal) debido a sus experiencias de vida y el entorno social que habitan que impide generar un discurso de inocuidad; y el temor frente a la pérdida del control sobre sus hijos como producto de las interpretaciones que estos hagan del derecho a cultivar y la primacía que le otorguen al cuidado de la planta por sobre otros deberes (estudiar, trabajar entre otros) daría como resultado un panorama a lo sumo desventajoso.

Finalmente, es labor del propio Estado —y no del mercado como lo plantea Milton Friedman (Paige, 1991)— objetivar esta discusión para generar diálogos con la totalidad de *oratorios* y obtener así la consecución de políticas públicas que minimicen los costos sociales y tiendan a la instauración de una verdadera *drogocracia* ya no farandulera ni mediática, sino con enjambre ciudadano, donde se promueva y garantice la igualdad de oportunidades de desarrollo y derecho para los sujetos, especialmente para aquellos que entraron en el consumo por contingencias y no por libre elección.

Referencias bibliográficas

- Arriagada, I. y Hopenhayn, M. (2000). *Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Badiou, A. (2013). Veinticuatro notas sobre el uso de la palabra pueblo. En González, C. y Rodríguez, F. (Ed.). *¿Qué es pueblo?* (pp. 9-18). Santiago de Chile, Chile: LOM.
- Baudrillard, J. (1969). *El sistema de los objetos*. Ciudad de México, México: Siglo XXI editores.
- Bourdieu, P. (1992). *El sentido práctico*. Madrid, España: Taurus.
- Bourdieu, P. (2002). *La distinción, criterio y bases sociales del gusto*. Madrid, España: Taurus.
- Bourdin, J. (2010). Invisibilidad social como violencia. *Universitas Philosophica*, 54 (27), 15-33.
- Da Silva, F. & Forselledo, A. (1990). Familia y riesgo de farmacodependencia: aspectos funcionales y disfuncionales. *Foro Boletín*, 8, 12-32.
- Galat, G. (2014). La tormenta perfecta. En Pion-Berlin, D. *De represión a la legalización. Drogas: Uruguay, Chile, Argentina, Perú, México, Estados Unidos* (pp.13-20). Santiago de Chile, Chile: Editorial Aún Creemos en los Sueños.
- Lacan, J. (1953). *Lo simbólico, lo imaginario y lo real*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lamuedra, M. (2005). Bases teóricas para la reflexión sobre el significado social de la presencia de famosos y famosillos en televisión. *Revista Comunicar*, 25, 1-7.
- López-Espinoza, L. (2013). Dirigentes y dirigidos. *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, 15, 1-11.
- Marx, K. (1946). *El Capital*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Montero, M. (2004). *Procesos psicosociales comunitarios: introducción a la psicología comunitaria, desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Paige, R. (1991). Friedman y Szasz sobre la libertad y las drogas. *Schaffer Library of Drug Policy*, 17, 3-9.
- Polet, F. (2014). Washington pierde su guerra contra las drogas. En Pion-Berlin, D. *De represión a la legalización. Drogas: Uruguay, Chile, Argentina, Perú, México, Estados Unidos* (pp. 21-27). Santiago de Chile, Chile: Editorial Aún Creemos en los Sueños.

- Poulantzas, N. (1977). *Las clases sociales en el capitalismo actual*. Ciudad de México, México: Siglo XXI editores.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad de poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. (Comp.). *Colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales* (pp. 25-35). Buenos Aires, Argentina: CLACSO, UNESCO.
- Rivacoba, M. (2002). *Las sucesivas leyes chilenas sobre estupefacientes en la ruta progresiva del autoritarismo. Gran criminalidad y tráfico de estupefacientes*. Santiago de Chile, Chile: Editorial Jurídica Conosur.
- Romero, A. (2013). Consumo de drogas: del metarrelato a la drogomaterialidad. *Virajes*, 15 (2), 137-156.
- Salazar, G. (1998). De la participación ciudadana: capital social constante y capital social variable. *Proposiciones*, 4, 12-34.
- Schutz, A. (1995). *La construcción significativa del mundo social*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Williams, J. and Skeels, C. (2006). The Impact of Cannabis and Law Reform. *Agenda*, 8 (4), 321-323.
- Yüel, M. et al. (2008). Regional Brain Abnormalities Associated with Long Term Heavy Cannabis. *Archive Genetic Psychiatry*, 65, 694-701.

LO ENTEÓGENO COMO HIEROFANÍA

Ramos-Gómez, O. (2016). Lo enteógeno como hierofanía. *Revista Cultura y Droga*, 21 (23), 55-73. DOI.10.17151/culrd.2016.21.23.4.

OLIVER RAMOS-GÓMEZ*

Recibido: 27 de agosto de 2016
Aprobado: 02 de diciembre de 2016

RESUMEN

Objetivo. Comprender lo sagrado como fenómeno para brindar fundamento a la hipótesis enteogénica. **Metodología.** Con base en la hermenéutica ontofenomenológica de Mircea Eliade se comprenderá lo sagrado como fenómeno y lo enteógeno como hierofanía o manifestación de lo sagrado. Esto a partir de comprender conceptos fenomenológicos de pensadores tales como Heidegger, Zubiri, Otto, Schleiermacher, Ricoeur. **Resultados.** Para Eliade lo sagrado es la realidad y el hombre accede a lo sagrado a través de una profunda consciencia de esta. Si bien lo enteógeno puede ser un acceso a lo sagrado también debe decirse que lo sagrado es un fenómeno irreductible a otro fenómeno, por lo tanto lo sagrado es irreductible a lo enteógeno. **Conclusiones.** Lo sagrado tiene nula relación con la alucinación, por lo que para entender lo enteógeno como un acceso a lo sagrado es necesario desmitificar que este sea ‘alucinógeno’. Lo enteógeno es una manifestación de lo sagrado, ya que a través de una vivencia que sale de lo ordinario se puede acceder a una consciencia profunda de la realidad.

Palabras clave: enteogenia, fenómeno sagrado, realidad, hierofanía, religión.

* Magíster en Filosofía. Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México. E-mail: oliveramo@gmail.com.
 orcid.org/0000-0002-1092-0009.

THE ENTHEOGENE AS HIEROPHANY

ABSTRACT

Objective. To understand the sacred as a phenomenon to provide a basis for the entheogenic hypothesis. **Methodology.** Based on Mircea Eliade's on-phenomenological hermeneutics, the sacred will be understood as a phenomenon and the entheogenic as a hierophany or manifestation of the sacred. This is based on understanding phenomenological concepts from thinkers such as Heidegger, Zubiri, Otto, Schleiermacher, Ricoeur. **Results.** For Eliade the sacred is reality and man accesses the sacred through a deep awareness of reality. While the entheogene may be an access to the sacred, it must be said that the sacred is a phenomenon irreducible to another phenomenon, therefore the sacred is irreducible to the entheogene. **Conclusions.** The sacred has no relation to the hallucination, so that to understand the entheogene as an access to the sacred, it is necessary to demystify that the entheogene is 'hallucinogenic'. The entheogene is a manifestation of the sacred, because through an extraordinary experience, a deep consciousness of reality can be accessed.

Key words: entheogenesis, sacred phenomenon, reality, hierophany, religion.

INTRODUCCIÓN

Me interesa hacer una reflexión sobre la hipótesis enteogénica y su relación con el fenómeno de lo sagrado, pues creo que algunos investigadores hemos comenzado a abundar en esta cuestión dando por sabido este fenómeno. Lógico es que para abordar el tema con seriedad, será necesario comprender ambos conceptos: lo enteógeno y lo sagrado. Comparto con el lector este abordaje teórico con el propósito de que sirva como base para continuar sus investigaciones sobre el tema enteogénico.

Como primera medida, el neologismo 'enteógeno' fue acuñado en 1979 por algunos investigadores (entre ellos Karl A.P. Ruck, Jeremy Bigwood, Danny Staples, Jonathan

Ott y R. Gordon Wasson) para establecer una terminología adecuada para el estudio de sustancias que, por la incomprensión histórica, han sido llamadas ‘alucinógenas’.

A lo que estos investigadores se refirieron por ‘enteógeno’, era a un “trascendente o beatífico estado de comunión con las deidades” (Wasson, 1980, p. 232); por ello siguieron la etimología *en* (dentro), *theos* (Dios), *genos* (sustancia); donde *en-theos* refiere a inspiración divina, a entusiasmo. En mi opinión este neologismo se trata de una hipótesis: que existen sustancias que permiten acceder a un cambio de régimen sensorial a través del cual puede suceder una ‘metanoia’ (un cambio de espíritu, de mente, de corazón), es decir, un cambio en el ánimo, un cambio en el modo de ser/estar en el mundo, por lo cual les enmarca en un ámbito sagrado.

Asimismo, se trata de sustancias que no crean forzosamente una alucinación sino una ilusión. Porque la alucinación se trata de un error en el que no habiendo un estímulo externo (un fenómeno que se manifieste), sí hay una sensación percibida a la que se le atribuye realidad. Por lo tanto el error consiste en que hay una percepción sin objeto, sin realidad, sin fenómeno; error de percepción al que se atribuye realidad y no se pone en duda su existencia. En cambio, si a pesar de que se tiene una percepción sin objeto se conserva la objetividad —no se le atribuye realidad, sino que se le considera un error—, se estaría tratando de una ilusión o un engaño de los sentidos. Este último caso es propio de las intoxicaciones en las que existe una sensación verdadera, pero distorsionada, de un estímulo externo (Encabo, 2008); un estado alterado de consciencia, un cambio cualitativo de la experiencia, “un cambio profundo en la estructura epistemológica (que) cambia la relación entre el Yo y nuestros objetos preceptuales” (Encabo, 2008, p. 4); lo que se trata de un cambio de régimen sensorial como bien diría Eliade (1976) en su libro sobre las técnicas arcaicas del éxtasis.

Ahora bien, para comprender lo que esta ilusión tiene de relación con lo sagrado debemos primeramente saber qué es lo sagrado. Para ello nos remitiremos a la línea hermenéutica ontológica-fenomenológica de la que es heredero Mircea Eliade, cuya premisa principal será: que lo sagrado es la realidad misma y esta es irreductible a cualquier otro fenómeno. Es decir que lo sagrado no puede tratarse de irrealdidad, ni de una alucinación, ni mucho menos reducirle al uso de alguna sustancia; más bien, el principio de lo sagrado es la realidad misma y esta, a su vez, es estructura de la consciencia entonces lo sagrado implica una consciencia profunda de la realidad.

LO SAGRADO COMO REALIDAD

Para entender lo sagrado en relación a la realidad y a la consciencia en Eliade, habremos de remitirnos a dos conceptos de la fenomenología de la religión: el *sentimiento numinoso* de Rudolf Otto y a la *intuición del universo* en Schleiermacher.

Otto (1991) (teólogo protestante alemán y filósofo) define “lo sagrado” como una categoría explicativa utilizada para intentar comprender una vivencia que se ha tornado paradójica, irracional e inefable debido a que contiene un excedente de significación que sale de lo ordinario. Y ese vivenciar el excedente de significación es una experiencia originaria del hombre la cual se vive directamente, en carne propia, “en el despertar personal y de viva voz”. Para Otto no es posible enseñarla o transmitirla como conocimiento, por medio de la palabra, sino únicamente puede ser sugerida a través de representaciones o por la estimulación del sentimiento puesto que ese excedente de significación que se vivencia es un sentimiento o *modo de encontrarse* que el autor llama ‘numinoso’: el sentimiento de *sí propio* como un ser creado y dependiente de algo que es *Otro*. Y eso ‘Otro’ no es el cosmos finito, sino estar en el límite donde se esboza algo infinito que es misterio¹.

Por una parte, ese *sentimiento* es afección de algo: de la realidad entendida como una fuerza con una potencia absoluta, misteriosa, a la vez tremenda y fascinante. De aquí que lo *numinoso*, como excedente de significatividad, radica en que a través de ese sentimiento originario, anterior a todo concepto o representación objetiva, se accede a un ámbito que permite avistar aquella otredad misteriosa que antecede siempre y que dona gratuitamente el ser.

Por otra, ese sentimiento se funda —según Otto (1991)— en la vivencia de “lo extraño y chocante, lo que se sale resueltamente del círculo de lo consuetudinario, comprendido y familiar, íntimo, oponiéndose a ello, y, por tanto, colma el ánimo de intenso asombro” (p. 39). De esta manera, habla de lo sagrado como una “realidad completamente otra” o “heterogénea en absoluto”.

¹ En lo referente al misterio del ser se ha consultado la obra de Marcel (1987), quien habla en términos de ontofanía: la experiencia de la presencia inmanente del ser de la cual participa el ser humano itinerantemente como existente, atestiguada en la corporeidad, descubierto en la propia vida, en el trato con las cosas, en la intersubjetividad y en el arrobamiento hacia sí mismo.

Se puede decir que para Otto lo sagrado es un modo de encontrarse participando de la realidad que le excede; lo que guarda similitud con el concepto de religión para un teólogo alemán que lo antecede: Schleiermacher. Para él, la religión no se trata de pensamientos metafísicos o acciones morales sino de la *intuición y sentimiento del Universo*; comprendido como el influjo de una acción originaria e independiente que es intuita a través de nuestros sentidos, un infinito que se revela a cada instante en su acontecer como actividad ininterrumpida como naturaleza finita y viviente a la cual pertenece el mismo hombre. En palabras del teólogo alemán:

si las irradiaciones de la luz no alcanzaran vuestro órgano —lo que ocurre completamente al margen de vuestra iniciativa—, si las partes mínimas de los cuerpos no afectaran mecánica o químicamente las yemas de vuestros dedos, si la presión de la gravedad no os pusiera de manifiesto una resistencia y un límite de vuestra fuerza, no intuiríais ni percibiríais nada, y, por lo tanto, lo que intuíis y percibís no es la naturaleza de las cosas, sino su acción sobre vosotros [...] el Universo se encuentra en una actividad ininterrumpida y se nos revela a cada instante. Cada forma que él produce, cada ser al que él confiere, según la plenitud de la vida, una existencia particularizada, cada acontecimiento que hace surgir de su seno rico, siempre fecundo, es una acción del mismo sobre nosotros; y de este modo la religión consiste en concebir todo lo particular como una parte del Todo, todo lo limitado como una manifestación de lo Infinito. (Schleiermacher, 1990, p. 38)

Por medio de ambos pensadores se pone de manifiesto esta línea fenomenológica de la religión. Partiendo de que primero la realidad se manifiesta a la consciencia del hombre, que luego esta manifestación se vuelve de cotidiano hasta que surge una manifestación que sale de lo consuetudinario y que se vive como un excedente de sentido a través del cual se intuye lo infinito que hace patente su misterio. En otras palabras: es esta acción del universo, la que se percibe como fenómenos dentro de los cuales hay algunos que violentamente salen del círculo de lo consuetudinario excediéndose en significatividad y que provocan un sentimiento por el que se intuye lo infinito. Esto es precisamente lo que Eliade llamará ‘hierofanía’ o manifestación de lo sagrado.

Antes entendamos que religión es en un sentido prístino, la intuición y el sentimiento del universo, no las representaciones/creaciones fantásticas que el hombre manifiesta para sugerir a otros ese sentimiento. Así, y como bien lo dice Eliade (1980): “lo sagrado no implica la fe en Dios, en los dioses o en los espíritus. Es, lo repito, la

experiencia de una realidad y la fuente de la conciencia de existir en el mundo” (p. 147). Lo sagrado es entonces una consciencia de encontrarse temporal y espacialmente siendo o estando arrojado en un mundo/cosmos como creatura dependiente de la realidad. ¿Qué es la realidad?!

La realidad: lo absolutamente potente y eficaz

Para Eliade la realidad es una fuerza total que abarca la dialéctica entre lo finito y lo infinito, donde lo infinito se manifiesta en lo finito que se imprime en el sentimiento del hombre y así este intuye lo infinito como realidad que le antecede siendo independiente, resistente y le sobrepasa.

Eliade (2001) dice que “lo real por excelencia es lo sagrado; pues sólo lo sagrado es de un modo absoluto, obra eficazmente, crea y hace durar las cosas” (p. 9). De esta manera Eliade se referirá a la realidad no en términos de una realidad ‘objetiva’, cuantificable o medible en un sentido positivista (¡jamás!), sino en un sentido pre-animista, pues se trata de una fuerza o un poder universal: el *mana*. El cual no es una influencia física, sino una fuerza difusa en todo el cosmos que se manifiesta en el universo y se encuentra en todo lo que *está siendo*; por tanto, “todo lo que *es* por excelencia posee mana” (Eliade, 2001, p. 150).

Pero, en este sentido, lo sagrado como una fuerza potente no se trata de una realidad cósmica superficial sino del *ser* en general. En palabras de Eliade (1967):

[...] lo sagrado equivale a la potencia y, en definitiva, a la realidad por excelencia. Lo sagrado está saturado de ser. Potencia sagrada quiere decir a la vez realidad, perennidad y eficacia. La oposición sacro-profano se traduce a menudo como una oposición entre real e irreal o pseudo-real. (p. 10)

Lo sagrado es para Eliade la realidad misma dotada de ser, de mana, cuyo sentido fenomenológico podemos desentrañar al remitirnos a la línea de pensamiento propuesta por Heidegger y su alumno Xavier Zubiri sobre la realidad.

El filósofo español Xavier Zubiri, en su libro *Sobre la realidad* afirma que esta es una cosa sustantiva: que tiene existencia y que *está siendo* (*realitas in essendo*). Por tanto, la realidad es lo que la cosa tiene de suyo: su existencia y su esencia. Esta sustantividad tiene un carácter físico, material, está dotada de una constitución

dimensionada. Ese carácter físico de la realidad es un momento radical que pertenece a las cosas en sí mismas y es desde donde el hombre se encuentra vertido, donde se mueve y se encuentra con las cosas. Sin embargo, continúa Zubiri (2001), esta realidad física es ajena al momento de impresión del sujeto que siente; es decir que la realidad es independiente del sujeto sintiente que la percibe; la realidad es totalmente *a priori*, anterior a sus sentidos, porque es la condición de posibilidad para su existencia. Así, y como veíamos en el pensamiento de Otto, el sentimiento numinoso surge de tener en cuenta que se es creatura de algo ‘Otro’ que antecede.

Por su parte, Heidegger en *Ser y Tiempo* plantea que en la realidad está implícito el ser; ya que es realidad fenoménica, se muestra en sí misma, es esa existencia material *independiente* que está ahí frente al hombre (que le hace frente al “ser ahí” como “ser ante los ojos”). El ente es independiente ante la experiencia, el saber, los conceptos, la consciencia y a la vez resistente al impulso o la voluntad del sujeto. El “ser ahí”, es decir, el ser ahí que se pregunta por la existencia, ¡El hombre pues!, tiene consciencia de la realidad en tanto “toma nota” de los fenómenos desde el espacio cósmico que habita y que denomina ‘mundo’.

Este ‘mundo’ es para Heidegger (1971) la estructura fundamental *a priori* donde ‘cabe’ el *ser ahí* habitándolo, donde se encuentra ‘arrojado’ absorbiendo radicalmente los fenómenos. Se trata de un espacio ‘cósmico’ en donde el *ser ahí* se conduce de manera práctica con los entes intramundanos que están “ahí ante los ojos”, manifestando significatividades que se traducen en relaciones categoriales. Es este espacio colmado de sustancia finita donde el “ser ahí” conoce al ente llamado ‘naturaleza’ como “mundo circundante”.

Visto lo que es realidad, podremos entender cómo para Eliade el hombre religioso es aquel que tiene una consciencia profunda de esta.

La consciencia y el hombre religioso: lo sagrado como consciencia de la significatividad de la realidad

La idea de Eliade de que lo sagrado implica la experiencia de una realidad y a esta como fuente de la consciencia de estar siendo en el mundo, se ve precisada cuando argumenta:

la conciencia de un mundo real y significativo va estrechamente ligada al descubrimiento de lo sagrado. Mediante la experiencia de lo sagrado, el espíritu ha captado la diferencia entre lo que se revela como real, potente y significativo y lo que carece de esas cualidades, es decir el flujo caótico y peligroso de las cosas, sus apariciones y desapariciones fortuitas y carentes de sentido [...]. La experiencia de lo sagrado es inherente al modo de ser del hombre en el mundo. (Eliade, 1980, p. 147)

Para Eliade, lo sagrado implica la conciencia de una realidad que antecede y que se manifiesta en significaciones en el cosmos finito. Por tal motivo no se trata lo sagrado primeramente de autoconsciencia sino de un modo de entender y diferenciar lo real de lo irreal, el ser de la apariencia, lo posible de lo imposible, el sentido y el sinsentido; lo que es inherente al hombre al ya estar arrojado en un mundo que está plagado de significatividad, significatividad que se le revela, significatividad que le guía a actuar, por la cual sus actos tienen sentido.

En una palabra, lo “sagrado” es un elemento de la estructura de la conciencia. En los niveles más arcaicos de la cultura, “el vivir del ser humano” es ya de por sí un “acto religioso”, pues tomar el alimento, ejercer la sexualidad y trabajar son actos que poseen un valor sacramental. Dicho de otro modo: ser —o más bien hacerse— “hombre” significa ser “religioso”. (Eliade, 1999, p. 15)

Entendamos, pues, la religión desde el sentido fenomenológico de esta: el acto originario del hombre es ser religioso, saberse religado al mundo (al cosmos), haciendo caso de su significatividad.

[...] el *homo religiosus* cree siempre que existe una realidad absoluta, lo sagrado, que trasciende este mundo, pero que se manifiesta en él y, por eso mismo, lo santifica y lo hace real. Cree que la vida tiene un origen sagrado y que la existencia humana actualiza todas sus potencialidades en la medida en que es religiosa, es decir, en la medida en que participa de la realidad. (Eliade, 1999, p. 124)

El hombre religioso de Eliade es aquel que “está arrojado en el mundo” o religado al cosmos. “Ser ahí” está ya implantado, arrojado, en la existencia que le posibilita ser; en una realidad que es condición de posibilidad para su vida. En tanto el hombre ya está arrojado ahí en el mundo, está abierto al mundo, los entes se le vuelven

accesibles porque se manifiestan como significado. Este es precisamente el sentido de religión del que habla Zubiri (1985): *religare* como estar vinculado en una relación de dependencia y subordinación a la inmanente realidad que precede, fundamenta y es creadora.

Sin embargo sucede que a veces ese cosmos (que está saturado de ser, de una potencia perene y absoluta) es desapercibido, obviado por el hombre (ser ahí) que al habitar el mundo se habitúa y se familiariza a él. Esto es, pues, un modo deficiente de ser en el mundo que por el contrario llamaremos profano. Será solo hasta que en el *mirar entorno* se manifieste algo extraño que salte a la vista, cuando salga el hombre (ser-ahí) de ese círculo consuetudinario y “la realidad” o bien lo sagrado se haga patente. A esto Eliade denomina una “ruptura ontológica”; es decir que la realidad como “ser ante los ojos” ya no *parece* finita y homogénea sino *a-parece/*siendo una estructura heterogénea dinámica e infinita que antecede, es eficaz y perdura. Permitiendo ver así una “realidad absolutamente heterogénea” que *des-vela* el misterio de la existencia del ser ante la nada.

De este modo se entiende la oposición sagrado-realidad/profano-irrealidad como dos ámbitos que están implicando dos modalidades distintas de estar en el mundo, de mirar la realidad y hacerle frente. Una que accede a lo real e implica una ‘consciencia’ que se pregunta por el ser y otra que no accede a esta comprensión. Esta diferenciación entre realidad e irrealidad surge o no a partir de la posibilidad de encontrarse en el mundo siendo *sí mismo* o, por el contrario, siendo en un *modo deficiente o inauténtico —el ámbito profano—*. Por tal motivo, el hombre religioso se entenderá a través de Heidegger como aquel “ser-ahí” que toma nota de la significatividad del cosmos y atestigua poder ser “sí mismo”.

Heidegger: la consciencia como atestiguación

Es necesario explicar el término ‘consciencia’, desde Heidegger, para comprender a Eliade cuando afirma que “lo sagrado es una estructura de la consciencia” puesto que el rumano pasa por alto el término. El autor de *Ser y Tiempo*, plantea que la consciencia es la *atestiguación* de la existencia propia en un estado de apertura al mundo. Esta consciencia como atestiguación se trata de un fenómeno original del “ser ahí” que se caracteriza por la *voz silenciosa*, en cada caso suya, que llama al *mismo* a elegir y decidir *poder ser* curándose a partir de las posibilidades a las que

está arrojado en la inhospitalidad del mundo. Se tratará, pues, de un silencio que permite escuchar la significatividad del mundo.

Así, lo que esta consciencia atestigua es para Heidegger la “verdad original del estado de abierto” del “ser ahí”: la verdad de su existencia, siendo en un mundo donde sabe a su ser un “ser deudor” que intenta resolver pasando del no-ser al ser a costa de la resistencia de la realidad que le atribula, le acongoja, le angustia. Ante lo cual cualquier intento por llegar a ser significa un esfuerzo ante la resistencia.

En este sentido, se entiende a un “ser-ahí” consciente de que el mundo que habita lo rebasa. Y por ello, además de ser consciente del mundo que lo circunda, es consciente de sí mismo y se pregunta sobre ello dejando de obviar la existencia.

Responsabilidad: respuesta al llamado para ser “sí mismo”

Considero que Eliade relaciona lo sagrado con el modo consciente de ser en el mundo, en tanto que este es un modo de experiencia que mantiene un determinado nivel de apertura o profundidad frente a la realidad. Bajo este entendido, el hombre consciente de su existencia en el mundo reconoce la realidad como significatividad que tiene sentido; y dicha realidad, en tanto le afecta, le guía a tomar decisiones para conducirse ante ella; razón por lo que es vital escucharle. Siguiendo estas ideas, se comprende a Eliade (1967) cuando refiere que “lo sagrado es siempre la revelación de la realidad, el encuentro con lo que nos salva al dar sentido a nuestra existencia” (p. 154).

En otras palabras el hombre religioso en tanto “ser-ahí” que está abierto en un mundo comprende las posibilidades reales, determinadas y posibles, para curarse en él. Para salvarse. Entonces ser consciente de la realidad también implica y equivale a una actitud de ser responsable de sí, de la existencia propia, respondiendo al llamado que hace la consciencia para “ser sí mismo”. Para ello previamente el “ser ahí” habrá de des-alejar el cosmos curándose e interpretando el significado de los seres intramundanos que le circundan en el mundo donde se encuentra arrojado.

Y es este concepto de “estar arrojado” el que guarda relación con el de ‘religión’, pues la consciencia se trata de una responsabilidad ante (y del) el mundo al cual *está* ya ‘religado’, ceñido, atado. Entiéndase a partir de esta relación, el sentido en que se

comprenderá al hombre religioso: como aquel más próximo al cosmos, que atiende la significatividad del cosmos, es consciente de estar arrojado en el mundo y se hace responsable de ser sí mismo. Atendiendo a esto posteriormente se comprenderá lo que refiere Eliade por “religión cósmica”.

Religión y actitud fenomenológica

A partir de estas ideas se vislumbra en esta dimensión originaria de lo sagrado dos sentidos de religión que guardan relación entre sí: estar religado y ser diligente; los cuales se infieren de dos sentidos etimológicos de religión: religión como *religare*, en el sentido de “estar ligado”, tal como lo atiende Zubiri y que refiere a un momento preteorético, originario del hombre, donde se manifiesta plenamente una actitud fenomenológica de atención al cosmos. Religión como *relegere* como “ser diligente, prestar atención”. Que aquí se tomará en un sentido originario como “tomar nota” o el ‘cuidado’ del que habla Heidegger; lo cual posibilita en un sentido posterior, teorético e intersubjetivo, el cumplimiento moral de los deberes como ciudadano o de las leyes sagradas.

Así que religión, atendiendo al sentimiento numinoso, equivale a *religare* en tanto el “ser ahí” se siente creatura de algo otro; la realidad a la que se está religado, atado, ceñido. De donde toma sentido *relegere*, pues en tanto existe consciencia de esta realidad que antecede el “ser ahí” presta atención o se conduce diligente ante la realidad, ya que esta palabra no significa ‘re-leer’ en un sentido lato sino precisamente “volver a hacer logos”, o bien ‘re-colectar’, atendiendo a que es en la práctica de los entes intramundanos donde se recoge la significatividad que da sentido.

Por este camino es que relaciono ‘religión’ y ‘fenomenología’. Pues implican un modo originario, preteorético, de participar de la realidad ya estando religado a ella; con una actitud responsable que presta atención a la significatividad del cosmos desde el silencio de la voz interior y de “conformidad con la realidad”. Esta *conformidad* es un acceder a las cosas mismas, dejando que las cosas se muestren por sí mismas (*epojé*) y permitiendo así que el ser del ente se manifieste y pueda ser comprendido. En otras palabras lo que hace del “ser ahí” un hombre religioso es esa metodología preracional, preteorética, que consiste en atender a la realidad, estar abierto al cosmos; es esta la relación que aquí se establece entre religión y el método

fenomenológico en orden a vislumbrar aquel modo de ser que permite transformar la mirada cotidiana para poder intuir en la realidad el misterio del ser.

Entiéndase pues, a la religión en el sentido de la epojé fenomenológica como el prestar atención al cosmos permitiendo que este se manifieste tal como es y muestre su misterio. De esta manera la actitud religiosa originaria es diligente, responsable, consciente en tanto regresa a las cosas mismas poniendo cualquier juicio entre paréntesis ya sea la tradición o la ley para comprender su sentido sin obviarlos.

HIEROFANÍA: LO SAGRADO MANIFIESTO EN EL MUNDO CIRCUNDANTE

Mircea Eliade, en *Tratado de historia de las religiones*, acuña el término ‘hierofanía’: “manifestación de lo sagrado”. Esto quiere decir, como ya lo había propuesto Otto, que los objetos cósmicos pueden manifestar una cualidad “completamente diferente” a la habitual²; y, desde que se tenga la sensibilidad para percibir esa “ruptura de nivel ontológico”, el “ser ahí” puede ser consciente de lo sagrado que se manifiesta en el horizonte de su ‘circunmundanidad’.

Desde luego, todo elemento cósmico puede manifestar lo sagrado, según Eliade (2001), en cuanto sea un “receptáculo de una fuerza extraña que lo diferencia de su medio y le confiere sentido y valor. Esa fuerza puede estar en su substancia o en su forma” (p. 5). Para ilustrarlo Eliade distingue estas manifestaciones cósmicas de lo sagrado en distintos niveles: uránicas, biológicas, temporales y tópicas. En primer lugar están las hierofanías ‘uránicas’ que no solamente son los astros sino también la tierra (telúricas), los mares (acuáticas) y las piedras o montañas (líticas). En segundo lugar, en un nivel ‘biológico’, los ciclos naturales que renuevan periódicamente la realidad; a estos también pertenecen la dualidad sexual, el nacimiento y la muerte. En tercer lugar distingue un nivel ‘temporal’ en el que lo uránico incide en lo biológico, valga de ejemplo los ritmos solares y lunares en su relación con la vegetación y las mareas. Finalmente las hierofanías de tipo ‘tópico’ que son aquellas que se presentan en lugares, personas y objetos.

² Entiéndase lo habitual de aquello con lo que uno está familiarizado, aquello a lo que ya no le prestamos mayor atención porque se encuentra siempre ahí delante, que está ahí de cotidiano y solo reaparece cuando falta o cuando manifiesta una cualidad diferente. Razón por la cual no deja de ser indiferente, sino que se vuelve a presentar y toma importancia.

Parafraseando a Eliade: las hierofanías son manifestaciones de realidades sacras —de ese poder o mana— que pueden tener su sede en un animal, planta, piedra, hasta la encarnación de ‘Dios’ en una persona en tanto esta manifieste una cualidad diferente, insólita, y por lo tanto asombrosa, que le muestre extraordinario, sobrenatural. Esta cualidad diferente, cuando se encuentra en una persona, se manifiesta en sus actividades, útiles y técnicas porque implican conocimientos sobre la realidad y sobre el comportamiento de las cosas a partir de conducirse hacia ellas en la práctica; por ejemplo: los mitos hablan de que tal habilidad le fue enseñada o entregada por los dioses como el metal, los utensilios, la agricultura o las pócimas, por citar algunos (Eliade, 1967).

Por esta razón, Eliade afirma que toda manifestación de lo sagrado es un documento histórico; por lo que muy posiblemente no existe objeto que no haya sido considerado sagrado en algún lugar o momento a lo largo del devenir del espíritu humano, aunque no existe una sola cultura que haya reunido a todas (Eliade, 1974).

Por otro lado esto implica que, para una cultura, lo que ha sido considerado sagrado por ser asombroso en algún momento llega a ser tan familiar que posteriormente pierde su sacralidad; o que aquello que es sagrado para alguna no lo sea para otra; así como que alguna práctica que es considerada sagrada para unos sea para otros un gesto denostable por aberrante.

Entender esto es importante para comprender la interpretación histórica de lo enteógeno. Sobre todo entender que lo enteógeno se trata de hierofanías tópicas, precisamente porque manifiestan una cualidad diferente, por lo cual han sido usadas como técnicas de éxtasis exógenas o exotéricas tal como lo plantea Eliade.

Religión cósmica: el “tomar nota” de la significatividad del ente

Cabe aclarar que de ninguna manera Eliade considera a las diversas hierofanías como un estadio infantil animista o panteísta del hombre en sentido peyorativo; más bien, lo considera como el modo de ser del “ser-ahí” consciente de la realidad; de manera que emplea el término de “religiones cósmicas” para referirse a las religiones prístinas y al hombre primitivo que, de un modo originario, intuye lo sagrado a través de su manifestación en los distintos niveles cósmicos.

Al hablar de religión cósmica, y de que en todo elemento del cosmos por ser vehículo del mana puede hacerse manifiesto lo sagrado, se hace referencia a que el hombre en su lectura de un mundo circundante lleno de significados puede llegar a encontrar lo sagrado precisamente como un excedente de significado que antes estaba latente y cuando se manifestó se hizo patente colmándole el ánimo de asombro. Esta idea tiene su fundamento en que el mundo está siempre abierto, manifestando significatividad y el “ser ahí” se abre al mundo cuando en ‘silencio’ o en el ‘callar’ permite escuchar el lenguaje del mundo que habita. En este sigilo el ser ahí permite al cosmos contar su historia, la cual le remitirá no solo a la incógnita sobre el ser sino al misterio de estar siendo partícipe de la realidad. Cabe recordar aquí que, en este sentido, se ha tomado la religión al equipararla con la actitud de la epojé fenomenológica. Luego, cabe tomar al pie de la letra la cita del filósofo rumano:

el Mundo no es ya una masa opaca de objetos amontonados arbitrariamente, sino un cosmos viviente, articulado y significativo [...] *el Mundo se revela como lenguaje*. Habla al hombre por su propio modo de ser, por sus estructuras y sus ritmos [...] Todo objeto cósmico tiene una “historia”. Esto quiere decir que es capaz de “hablar al hombre”. Y puesto que “habla” de sí mismo, en primer lugar de su “origen”, del acontecimiento primordial a consecuencia del cual ha venido al ser, el objeto se hace *real y significativo*. No es ya algo “desconocido” [...] desprovisto de significación [...] “irreal”. (Eliade, 1991, p. 63)

Eliade explica así que las significaciones de los entes son, por ejemplo, ‘historias’ contadas por el propio acontecer de las estaciones del año, de los hábitos de animales salvajes, de los comportamientos de los entes, de la sexualidad que experimenta el hombre en su propia vida, de la muerte de toda otredad, hasta “de los poderes misteriosos de ciertos seres sobrenaturales y de determinados personajes (“especialistas de lo sagrado”)” (Eliade, 1974, p. 48). Esto es crucial para entender el mito en el pensamiento de Eliade. Sin embargo lo que nos interesa destacar es la manera en que está interpretando el autor, el que el cosmos se manifieste o que el cosmos le habla en un lenguaje al hombre o que el hombre pueda entender este lenguaje; ya no se diga comunicarse a través de él o “hablar el lenguaje de los animales”.

Este sentido se interpreta al entender lo que para Heidegger es el “tomar nota” fenomenológico: se trata de registrar los complejos significativos que acontecen en la realidad y que pertenecen al ámbito del conocer fáctico previo a un conocer objetivo.

Esas historias, ese lenguaje, esas significaciones, se hacen patentes al “ser ahí” que en su *callar* escuche al mundo y solo en este silencio puede surgir la palabra, así como la posterior referencia a un ente.

La palabra, para Heidegger, brota de las significaciones cuando el “ser ahí” —en su “ver en torno” al mundo— da cuenta de que todo ente “a la mano” es señal que siempre “refiere a”; es decir que manifiesta relaciones alrededor de otros entes a los que se dirige de manera espacial y es así como el “ser ahí” se puede orientar dentro su mundo circundante. Y solo ‘conformándose’ con el ente, callando para que se manifieste libremente aquello que le hace frente dentro del mundo, es que el “ser ahí” puede comprender el mundo como un plexo de relaciones o significados que están ensamblados como una totalidad original. Así el “ser ahí” interpreta, comprende y da sentido al mundo en tanto se abre a estas significaciones que posteriormente posibilitan la palabra, el lenguaje, el concepto, el pensamiento lógico y la objetividad (Heidegger, 1971).

Símbolo: el exceso de significatividad del ente

El que el cosmos se manifieste en significaciones y que estas significaciones pueden salir de lo ordinario por un exceso de significatividad, es lo que torna al signo en “símbolo sagrado” en el pensamiento de Eliade. Esto se comprende mejor desde el pensamiento de otro fenomenólogo como lo es Paul Ricoeur.

Para este pensador francés el símbolo es una estructura semántica de doble sentido: verbal y no verbal, de un sentido explícito y otro implícito, cognoscitivo y emotivo, denotativo y connotativo, lingüístico y no lingüístico. Se trata de un signo con dos sentidos, uno primario y uno secundario: el primario sería el habitual, el ente y su significatividad manifiesta; el sentido secundario refiere a algo diferente de lo que designa el primero puesto que refiere a algo análogo, se trata de una realidad no inherente a la percepción sino que es evocada al intelecto y que solo se puede vivir o ser sugerida, ya que se trata precisamente del exceso de significatividad.

Entonces cuando se presenta como símbolo una entidad concreta ya sea un árbol, una roca o una estación del año, estas “señalan más allá de sí mismas hacia algo completamente distinto que se manifiesta en ellas” (Ricoeur, 2006, p. 66). Esto es, señalan hacia la realidad que las fundamenta: que su ser está plagado de un

poder con una eficacia que excede en sentido. Este es el momento en que la vivencia se vuelve inefable porque no hay palabra útil para referir el excedente de sentido, ya que esa realidad no es accesible por el lenguaje conceptual sino que *únicamente el símbolo puede sugerir esa realidad que está ahí ante los ojos pero bajo el velo de la cotidianidad que impide vivirla e intuirle.*

De esta forma ese excedente de sentido del símbolo pertenece a la esfera prelingüística, preracional, preteórica o como diría Ricoeur (2006): “el símbolo duda entre la línea divisoria del *bios* y el *logos*. Da testimonio del modo primordial en que se enraiza el discurso de la Vida. Nace donde la fuerza y la forma coinciden” (p. 72). Es decir que hace énfasis en que lo sagrado es imposible inscribirle en el *logos* pues en tanto se manifiesta como poder, fuerza y eficacia pertenece a un *nivel estético de experiencia* que está ligada al cosmos, ya que el símbolo “tienen sus raíces en las constelaciones permanentes de la vida, el sentimiento y el universo” (Ricoeur, 2006, p. 77).

Así el cosmos es signo finito, inmanente, que simboliza una realidad infinita trascendente. Por ello habrá que entender que el símbolo es el modo en el cual se sugiere lo sagrado, lo misterioso, lo inefable, incomprensible, la realidad última de las cosas, a partir de signos que el hombre encuentra en el cosmos y que presentan ese exceso de significatividad. Para Eliade este exceso de significatividad es el que torna sagrado al signo y tiene ahora un valor: es hierofánico. Esto significa que el mundo ‘habla’ a través de símbolos y estos son portadores de una realidad más profunda y más fundamental.

Los símbolos son capaces de revelar una modalidad de lo real o una estructura del mundo no evidente en el plano de la experiencia inmediata [...] digamos que los símbolos religiosos que atañen a las estructuras de la vida revelan una vida más profunda, más misteriosa que lo vital captado por la experiencia cotidiana. Tales símbolos desvelan el lado milagroso, inexplicable, de la vida y, a la vez, la dimensión sacramental de la existencia humana. (Eliade, 1969, p. 262)

De este modo el cosmos ‘vive’, ‘habla’ y mantiene un diálogo con el “ser-ahí” lo orienta, lo salva, le da sentido a su vida y ambos se comunican al estar abiertos. Esto se entiende cuando dice Eliade (1967) que: “el hombre religioso vive en un Cosmos “abierto” y que está “abierto” al Mundo. Entiéndase por ello: “a) que está en comunicación con los dioses; b) que participa de la santidad del Mundo” (p. 105).

Entiéndase, pues, la comunicación con los dioses como una apertura por la que se intuye el universo. Así que el “ser ahí,” en tanto vive en un mundo abierto y su existencia esté abierta, participa de una realidad que se manifiesta y es accesible mediante experiencias cósmicas que “son siempre religiosas, pues el Mundo es sagrado” (Eliade, 1967, p. 103).

En conjunto se puede decir que el “ser ahí”, por estar abierto al mundo, puede chocar con entes que tienen un exceso de significado y encontrar que todo lo que *está/ siendo* es significatividad también abierta, viva, real. De estas significatividades brotan palabras con las que articula un lenguaje, pero del exceso de significatividad brotan símbolos que apuntan hacia el misterio inefable del *ser*. Al intentar sugerir a otro “ser-ahí” la vivencia del exceso de significatividad y la pregunta por su *ser* hace uso del lenguaje simbólico con el que, a partir de la realidad que tiene a la mano, refiere a esa otra parte de la realidad velada precisamente para sugerirla. Por esta razón, se entenderá el mito como expresión de realidad ante la pregunta por el *ser*.

La irrealidad es idolatría

Hasta aquí se ha comprendido lo sagrado en tanto afección del cosmos hacia el “ser ahí”, lo cual permite hablar de un hombre religioso caracterizado por su consciencia de la realidad y una actitud responsable; ya que, desde el silencio, permite al cosmos mostrarse y así es como puede intuir lo infinito. Ahora bien, me gustaría concluir con algo que dice Heidegger en su *Introducción a la fenomenología de la religión* donde interpreta la religión a partir del cristianismo primitivo. Este pensador alemán considera la religión como un “modo de comportarse” del hombre ante la realidad a partir de que el hombre comprende su “estar siendo en el mundo” como completa tribulación (es decir que la vida es tragedia, drama, sufrimiento). Y ese modo de comportarse del cristianismo prístino es muy característico porque busca *aceptar la tribulación con alegría* puesto que este ‘aceptar’, “afecta al cómo del comportarse en la vida fáctica” (Heidegger, 2006, p. 120). Esta *aceptación* es precisamente lo propio de la actitud fenomenológica de conformidad con la realidad, esa actitud responsable que adopta un silencio que permite hablar al cosmos para poder ser “sí mismo”. Se trata de la regla fenomenológica por excelencia: ir al fenómeno mismo y dejar que el fenómeno se manifieste sin prejuicio.

Lo interesante de esto es que esta *aceptación* es —continúa Heidegger— un “girarse hacia Dios” apartándose de los ídolos. Esto significa apartarse de la irrealidad, “apartarse de la alucinación”, pues explica que: “*eidolon* significa en griego clásico alucinación” (Heidegger, 2006, p. 122). Con ello queda demostrada la relación entre religión como un *girarse hacia Dios* y el sentido elideano de lo sagrado como un “girarse a la realidad”. Así como queda expuesta esta relación entre idolatría y alucinación por ser un modo negligente de desatender el plexo de significatividad del cosmos.

Bajo este entendido, cuando Heidegger afirma que San Pablo en lugar de negarse ante la realidad propone la actitud de “aguardar y servir” (propia de un cristianismo primitivo cósmico), se puede interpretar: atender la realidad y en orden a ello actuar o ejecutar (*praxis*) preocupándose-ocupándose de la propia vida fáctica, de su propio existir aquí y ahora, en una espacialidad y una temporalidad, siendo responsable de hacer fecunda su existencia y teniendo presente que la realidad es misterio infinito que precede.

CONCLUSIÓN

A partir de todo lo anterior espero quede claro porque digo que lo sagrado es la realidad y el por qué es irreductible a cualquier otro fenómeno. O bien que lo sagrado no es irrealidad o alucinación, y que lo sagrado no se reduce al uso de ninguna sustancia enteógena. Tómese esto en cuenta para argumentar en qué sentido lo enteógeno es hierofánico y la nula relación de ello con la idea de que son “plantas alucinógenas”.

Lo sagrado se traduce en una consciencia profunda de la realidad, un modo de ser/estar frente a la realidad y por lo tanto de comportarse ante esta: vigilia, cuidado y responsabilidad. Sin embargo para tener la sensibilidad de lo sagrado primero habrá que callar, abrirse y escuchar al cosmos, dejarlo de dar por comprendido, dejándolo de obviar. Solo en esta modalidad abierta se puede hacer patente un excedente de sentido que manifieste la realidad henchida de *ser*: esta modalidad no depende del uso de una u otra sustancia, sino de cierta sensibilidad para intuir lo infinito a partir de una manifestación cósmica finita en la que se revela un exceso de sentido.

Finalmente comprendo que lo enteógeno es hierofánico porque efectivamente una planta, un objeto cósmico, manifiesta una cualidad diferente, un poder o fuerza que se manifiesta en un nivel estético de experiencia rompiendo con el modo consuetudinario de estar/ser en el mundo a través de una ilusión: un cambio cualitativo de la experiencia o de régimen sensorial.

Referencias bibliográficas

- Eliade, M. (1967). *Lo sagrado y lo profano*. Madrid, España: Guadarrama.
- Eliade, M. (1969). *Mefistófeles y el Andrógino*. Madrid, España: Guadarrama.
- Eliade, M. (1974). *Tratado de historia de las religiones*. Madrid, España: Ediciones Cristiandad.
- Eliade, M. (1976). *El chamanismo y las técnicas arcaicas del éxtasis*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Eliade, M. (1980). *La prueba del laberinto*. Madrid, España: Ediciones Cristiandad.
- Eliade, M. (1991). *Mito y realidad*. Barcelona, España: Editorial Labor.
- Eliade, M. (1999). *Historia de las creencias y de las ideas religiosas*. Barcelona, España: Paidós.
- Eliade, M. (2001). *El mito del eterno retorno*. Buenos Aires, Argentina: Emecé.
- Encabo, H. (2008). Alucinaciones. *Archivos de Neurobiología, Neurocirugía y Neuropsiquiatría*, 4 (2), 22-29.
- Heidegger, M. (1971). *Ser y Tiempo*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Heidegger, M. (2006). *Introducción a la fenomenología de la religión*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Marcel, G. (1987). *Aproximación al misterio del Ser: Posición y aproximaciones concretas al misterio ontológico*. Madrid, España: Ediciones Encuentro.
- Otto, R. (1991). *Lo santo. Lo racional y lo irracional en la idea de Dios*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Ricoeur, P. (2006). *Teoría de la interpretación*. Ciudad México, México: Siglo XXI editores.
- Schleiermacher, F. (1990). *Sobre la religión*. Madrid, España: Tecnos.
- Wasson, R.G. (1980). *El camino a Eleusis: una solución al enigma de los misterios*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Zubiri, X. (2001). *Sobre la realidad*. Madrid, España: Fundación Xavier Zubiri.

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA ENFERMEDAD: UNA CRÍTICA A LA PROPUESTA DEL CANNABIS MEDICINAL EN MÉXICO DESDE LAS TEORÍAS DE LA IDENTIDAD Y LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Vinasco-Barco, J.A. (2016). La construcción social de la enfermedad: una crítica a la propuesta del cannabis medicinal en México desde las teorías de la identidad y las representaciones sociales. *Revista Cultura y Droga*, 21 (23), 74-90. DOI.10.17151/culrd.2016.21.23.5.

JAIME ANDRÉS VINASCO-BARCO*

Recibido: 25 de septiembre de 2016

Aprobado: 02 de diciembre de 2016

RESUMEN

Objetivo. Realizar una crítica —basada en las nociones teóricas de la identidad, las representaciones sociales y la construcción social de la realidad— a la propuesta de legalización y/o regulación del cannabis medicinal en México. **Metodología.** La reflexión del artículo se fundamenta en la literatura y las estadísticas que constantemente revisa el autor para dar avance a la tesis doctoral que desarrolla. Su argumentación se basa en las ideas principales de las teorías de la identidad y las representaciones sociales para cuestionar algunas de las políticas públicas que se están planteando en México para intentar regular y/o legalizar el cannabis medicinal. **Resultados.** En este texto se evidencia que el consumo de drogas en México, específicamente de cannabis, no es necesariamente un problema de salud pública. Desde las teorías de la identidad y las representaciones sociales se devela que la enfermedad está en un plano socialmente construido, simbólico e imaginario, que se presenta como un mundo natural de conocimientos que casi nunca se cuestionan. **Conclusión.** ‘Medicalizar’ el cannabis en México, y etiquetar al consumidor como un enfermo, es una acción desacertada que generaría más problemas que soluciones.

Palabras clave: cannabis medicinal, identidad, representaciones sociales, México.

* Estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Regionales. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México. E-mail: Jailau52@hotmail.com.  orcid.org/0000-0001-9076-5207.

THE SOCIAL CONSTRUCTION OF DISEASE: A CRITIQUE OF THE PROPOSED MEDICINAL CANNABIS IN MEXICO FROM THE THEORIES OF IDENTITY AND SOCIAL REPRESENTATIONS

ABSTRACT

Objective. Do a critique —based on theoretical notions of identity, social representations and social construction of what is a reality— to the proposals of legalization and/or regulation of medical cannabis in Mexico. Methodology. The reflection article is based on literature and statistics constantly reviewed by the author in order to advance the PhD thesis that is being developed. His argument is based on the main ideas of the theories of identity and social representations, as well as to question some of the public policy proposals that are being considered in Mexico to regulate and/or legalize medicinal cannabis. Results. In this document it is shown that the consumption of drugs in Mexico —specifically Cannabis— is not necessarily a public health problem. From the theories of identity and social representations, it also reveals that the disease is within a level which is “socially constructed”, symbolic, and imaginary. It is presented as a natural world of knowledge, an everyday reality that is rarely questioned. Conclusion. ‘Medicalize’ the cannabis in Mexico and to label the consumer of cannabis as a “patient”, would be an unfortunate action that would generate more problems than solutions.

Key words: medicinal cannabis, identity, social representations, Mexico.

INTRODUCCIÓN

Una importante corriente de pensamiento, alimentada por neoliberales reconocidos, plantea la tesis de que la globalización socioeconómica ha acarreado la desterritorialización de los procesos económicos, sociales y culturales (Giménez, 2007). La reacción contra esta tesis extremosa, y en buena parte ideológica, se ha dado desde el campo de las ciencias sociales; donde diferentes autores han planteado que:

los territorios, a pesar de sus constantes (re)configuraciones, siguen siendo actores económicos y políticos importantes, y siguen funcionando como espacios estratégicos, como soportes privilegiados de la actividad simbólica, y como lugares de inscripción de las excepciones culturales. (Giménez, 2007, p. 117)

Superando esta discusión —de espacio y territorio— a continuación se presenta un texto que, más que argumentar que el territorio sigue vigente en la inscripción de las excepciones culturales, plantea el hecho de que en México —en donde actualmente se propone una regulación médica (no recreativa) del cannabis— la identidad, vista como el conjunto de significados, tradiciones y modos de comportamiento que funcionan dentro de un grupo social como elementos que instituyen sentimientos de estabilidad y pertenencia (Hall, 2014), podría estar configurando enfermos no ‘reales’ logrando que consumidores de cannabis —sin padecimiento alguno— se inscriban de forma ladina y conveniente en roles sociales de ‘pacientes’ o ‘enfermos’.

Para sostener esta idea, primero, se puntualiza que el pasado 21 de abril de 2016 el presidente Enrique Peña Nieto aprobó enviar al Senado una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud que buscaba permitir la autorización de medicamentos elaborados a base de cannabis, la prescripción médica de estos y el consumo por parte de las personas que acrediten los requisitos médicos para hacerlo. Bajo esta escena se resalta que México ha tenido una amplia variación de planteamientos —esencialmente políticos— que, asumiendo las inconsistencias vecinas de políticas de drogas, han buscado implementar la regulación del cannabis con argumentos estrictamente medicinales; los cuales han buscado sacar a la sociedad mexicana —en especial a la usuaria de cannabis— del limbo jurídico que representa (i) poseer y consumir legalmente pequeñas cantidades de la sustancia y (ii) adquirir y producir ilegalmente esta misma.

Sin embargo, justo ante estos planteamientos que sustentan la conveniencia de legalizar el cannabis de forma estrictamente medicinal, este artículo discute el hecho de que desplegar tal propuesta —con todo lo que esta conlleva—, en un país como México donde la mayoría de los usos de la sustancia no son medicinales sino recreativos, es un pleno desacierto que puede llevar a muchos de los usuarios no problemáticos de la sustancia (sobre todo a aquellos que buscan calidad, seguridad y disponibilidad) a identificarse, inscribirse y asumirse —en su afán de consumir

cómoda y lícitamente— en categorías identitarias tales como enfermos o paciente sin necesariamente ser ni lo uno ni lo otro.

De esta manera, a través de dos teóricos de la identidad (Hall y Valenzuela) y uno de las representaciones sociales (Jodelet), el presente texto sostiene que: “la regulación del cannabis medicinal en México no es, desde ningún punto de vista, una solución a las problemáticas de consumo del país sino que es un desacierto que, de implementarse, configurará un error político-administrativo que materializará nuevos problemas de consumo al mismo tiempo que prolonga los habidos hasta hoy”.

INICIATIVAS PARA LA REGULACIÓN DEL CANNABIS MEDICINAL EN MÉXICO

A pesar del rechazo que han expresado varios líderes políticos sobre la discusión de una probable regulación del cannabis con fines medicinales en México, diversas iniciativas en la materia han sido estimadas en el Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y Senadores) y los Congresos Locales del Distrito Federal. Una de las propuestas legislativas más relevantes fue la iniciativa con proyecto de decreto que presentó ante el pleno Congreso mexicano, el pasado 21 de abril de 2010, el grupo parlamentario del partido político Convergencia (Appel, 2013).

Esta iniciativa proponía que el Estado mexicano, a través del Sistema Nacional de Salud, permitiera “la siembra, cultivo, cosecha, procesamiento, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercialización, transporte en cualquier forma, suministro, venta uso y consumo, de la sustancia cannabis sativa índica y americana o marihuana, para fines medicinales” (Gaceta Parlamentaria, 2010). A su vez, proponía que la Secretaría de Salud designara las zonas y parcelas de los terrenos donde se permitiría el cultivo; expandiera las licencias para el cultivo y la fabricación de productos cannábicos; adquiriera la totalidad de las cosechas de los cultivadores y almacenara la existencia que no se encontrara en poder de fabricantes de productos medicinales.

Por otro lado, y con planteamientos similares, han ingresado al debate en los últimos meses otras dos propuestas más elaboradas que también aspiran a reformar la Ley General de Salud. La primera es la liderada por Miguel Ángel Mancera (Jefe de Gobierno del Distrito Federal) y Juan Ramón de la Fuente (exrector de la UNAM) quien plantea de forma clara y concisa “tener un punto concreto de convergencia que

logre que la parte de la marihuana y la salud encuentren un vínculo estrecho con la sociedad mexicana” (Aldaz, 2015).

La segunda es la presentada por el Ministro Arturo Zaldívar —y apoyada por el presidente mexicano Enrique Peña Nieto— quien, encabezando el pronunciamiento histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que permitió a cuatro personas validar el cultivo y consumo lúdico del cannabis¹, logró que se convocara (a especialistas, investigadores y académicos de la medicina, el derecho y la psicología, así como a integrantes de organizaciones de la sociedad civil y otras personas con calificación técnica) a participar del llamado “Debate nacional sobre el uso de la marihuana”.

Este debate permitió que los diferentes participantes deliberarán en cinco foros temáticos (concordantes con las tendencias deliberativas a nivel internacional) sobre la conveniencia o no de permitir tres importantes asuntos sobre el cannabis: (i) autorizar el uso de medicamentos elaborados a base de cannabis y/o sus ingredientes activos; (ii) autorizar la investigación clínica con fines de registro para productos que contengan cannabis y sus ingredientes activos y (iii) que no se considere delito la posesión para uso personal de hasta 28 gramos de marihuana.

De conformidad con esta convocatoria, los cinco foros dieron como resultado las siguientes conclusiones que —resumidamente— a continuación se presentan:

[...] se habla del uso terapéutico de la marihuana, no obstante, la marihuana como tal, no es utilizada para fines médicos, sino que son precisamente utilizados en la medicina aquellos productos que contienen el cannabidiol [...] si queremos ver los beneficios en la medicina del canabidiol, es necesaria una adecuada política pública en materia de salud pública, con costos accesibles [...] y completamente regulados [...].

[...] se debe entender que el término regulación de la marihuana, o su uso, no implica permisividad, hay que ser cuidadosos con este término, porque no quiere decir que se abra o libere el mercado de la marihuana de manera descontrolada, ni se fomente el consumo, por el contrario lo que se busca es poder controlar mediante la intervención del Estado, [...].

¹ El 4 de noviembre de 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley General de Salud, al amparar a cuatro personas para que el poder ejecutivo les otorgase el permiso para uso lúdico y personal de la marihuana (Amparo 237/2014 de la sesión pública ordinaria de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación).

Prácticamente la generalidad de los especialistas coincidieron en que el Estado Mexicano debe regular el uso medicinal y terapéutico de la marihuana [...].

Debemos tener muy en cuenta que, una política equivocada de droga, provoca más daños que los que causa el consumo de dichas drogas; los especialistas consideraron que la política de drogas de México y el mundo no han funcionado [...]. (Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, 2016, p. 431)

A pesar de los avances que estas conclusiones representan para México, una sociedad tan afligida y golpeada por un fenómeno como las drogas, en este artículo se sostiene que —aunque los planteamientos son bien intencionados y se inscriben en el contexto de la reciente discusión nacional e internacional que se ha suscitado en torno al grado de restricción o flexibilización del cannabis— son planteamientos que caen en el error de presentarse como la solución definitiva a este ‘problema’; ya que ven al consumo de drogas desde una perspectiva miope de salud pública que poco considera que hay diferentes tipos de consumo (experimental, ocasional, habitual, intensivo)² y, por ende, diferentes consecuencias.

No obstante, y para no dar pie a flácidos argumentos, a continuación se presentan algunas cifras de consumo de cannabis en México que ponen de manifiesto que la propuesta de regulación no debe verse con los exclusivos lentes de la salud pública; ya que al verlo solo así el consumidor no problemático puede proyectarse a construir un conjunto de pseudopatologías, inscribiéndose en categorías identitarias tales como enfermo o dependiente.

De ‘marihuano’ a paciente. Dimensionando el desacierto

De acuerdo a la última Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) (INEGI, 2011), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México es un país de alrededor de 120’000000 de habitantes dentro de los cuales existe una prevalencia de consumo de alcohol y tabaco del 51,4 % y 21,7 % respectivamente. De esta cifra de habitantes (120 millones), el 33,6 % de los consumidores de alcohol

² Una de las clasificaciones de consumidores de drogas más consensuada a nivel mundial está dada por la frecuencia de uso: consumidor experimental (1 a 3 veces en la vida y no ha vuelto a hacerlo desde hace 1 año o más); consumidor ocasional (1 o 2 veces al mes); consumidor habitual (cada semana o varias veces en la semana) y consumidor intensivo (1 o varias veces por día).

y el 11,4 % de los consumidores de tabaco son considerados individuos con adicciones y/o consumos problemáticos (INEGI, 2011). En lo que se refiere a las drogas consideradas ilícitas (marihuana, cocaína, heroína entre otras) la ENA (2011) indica que de la población total mexicana alrededor del 1,8 % consumió alguna droga en el último año, presentando problemas de adicción y/o consumos problemáticos solo el 0,7 % de las personas. En cuanto al cannabis (sustancia en debate de regulación) la cifra es más sorprendente debido a que del total de la población mexicana el 1,5 % consumió la sustancia al menos una vez en el último año, presentando adicción y/o consumos problemáticos solo el 0,1 % (INEGI, 2011). Considerando los datos de la encuesta entre los años 2002, 2008 y 2011 la prevalencia histórica de consumo de alcohol, tabaco y cannabis (alguna vez en la vida) por grupos de edades de 12 a 17, 18 a 34 y 35 a 65 años de edad, es la siguiente:

Tabla 1. Prevalencia histórica de consumo de alcohol, tabaco y cannabis (alguna vez en la vida) por grupos de edades de 12 a 17, 18 a 34 y 35 a 65 años de edad en México

Rango de Edad	Sustancia Psicoactiva	Año de Encuesta		
		2002	2008	2011
12 a 17 años	Alcohol	8,70 %	11,5 %	14,5 %
	Tabaco	6,24 %	6,75 %	6,78 %
	Marihuana	0,174 %	0,641 %	0,733 %
18 a 34 años	Alcohol	23,4 %	33,0 %	39,1 %
	Tabaco	22,8 %	19,7 %	20,6 %
	Marihuana	0,662 %	0,860 %	0,960 %
35 a 65 años	Alcohol	23,1 %	28,5 %	31,3 %
	Tabaco	22,8 %	17,5 %	16,9 %
	Marihuana	0,0329 %	0,490 %	0,340 %

Fuente: Elaboración propia por parte del autor.

De lo anterior se puede extraer que, en comparación con otros países, México observa una prevalencia muy baja en el consumo de otras drogas. Por ejemplo: mientras el 15,2 % de la población en República Checa ha consumido marihuana alguna vez en la vida, en México este porcentaje asciende solo al 1,5 %; en Escocia el consumo de cocaína se ubica en 3,9 % de la población, en México se ubica en 0,4 %; en Inglaterra y Reino Unido el consumo de anfetaminas y éxtasis es de 3,3 %, en México la prevalencia no supera el 0,2 % (UNODC, 2012).

Todas estas cifras sirven para debatir dos importantes cuestiones. La primera, y quizás la más importante para esta reflexión que critica al cannabis medicinal como propuesta para controlar los usos de la sustancia, es que si se quiere plantear el problema de las drogas como un verdadero problema de salud pública este debe mirarse desde el punto de vista del abuso de drogas legales como el alcohol y el tabaco y no desde el consumo de drogas ilícitas que no son ni epidemias ni pandemias. La segunda, y a pesar de que el objetivo de la propuesta del cannabis medicinal en México es proteger la “salud de los usuarios y el bienestar de la sociedad”, es que solo se está considerando al conjunto de usuarios medicinales de la sustancia —conjunto del que entre otras cosas se desconoce su proporción— sin tener en cuenta que existe un grupo de usuarios recreativos de dicha planta que juzgando por la edad predominante en la que se ubican (12 a 34 años) son usuarios que pertenecen a una población que no permite suponerse como enferma.

Sin embargo, y para tener una idea más precisa de la materialización social que pudiera llegar a tener esta política que considera al consumo de cannabis como un problema de salud pública en un contexto en el que la mayoría de consumidores no son dependientes, no se encuentran enfermos y mucho menos son criminales, se sostiene a continuación desde algunas de las teorías de la identidad y las representaciones sociales que es posible que los consumidores de la sociedad mexicana —sin solucionar ningún problema— tengan una impuesta y al mismo tiempo desacertada modificación identitaria.

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA ENFERMEDAD

Hasta el momento se ha planteado que entender el consumo de cannabis en México como un problema de salud pública, es decir asumir a cierto grupo de usuarios de cannabis como pacientes (enfermos), puede configurar —además de un error administrativo— un desacierto social que posiblemente se traduzca en un espectro de patologías construidas que lleven al consumidor —en su afán de conseguir cómodamente dicha sustancia— a inscribirse en las categorías identitarias de enfermo o dependiente. Esto supone argumentar que tal ‘enfermedad’ existe solo porque el individuo y la sociedad le han otorgado un rótulo a un determinado evento que, en la práctica, no es más que un fenómeno social que se distingue —más que por romper una secuencia de eventos biológicos parte de un proceso continuo: enfermedad—

por estar inscrito en una categoría social diferente: enfermo/consumidor medicinal de cannabis (Lejarraga, 2004).

Para sostener este argumento se trae a colación un antecedente investigativo de carácter social, el cual ha mostrado que cualquier sujeto ajustándose a un rol puede acabar siendo lo que la sociedad espera que sea. La referencia en cuestión es conocida en el mundo académico como el experimento de Rosenhan. David Rosenhan fue un investigador de la década de los 70 que se preguntó si las decisiones médicas que determinaban si una persona estaba sana o no psicológicamente tenían fundamento o estaban al arbitrio de los médicos. Para comprobarlo, entre 1968 y 1972, envió a ocho de sus amigos a las urgencias hospitalarias de algunos hospitales de Estados Unidos para que describieran a los médicos que escuchaban voces y sonidos. Para su sorpresa, todos sus amigos fueron diagnosticados con esquizofrenia y fueron derivados a hospitales psiquiátricos donde permanecieron internados durante meses sin que ningún miembro del personal del hospital se diera cuenta de que eran impostores.

Meses después Rosenhan develó su experimento. Como consecuencia fue acusado de engañar a los servicios de salud de un hospital universitario, además fue retado por el personal de dicho centro para que enviase todos los falsos pacientes que quisiera asegurándole que reconocerían a todos sus sujetos. Rosenhan, dispuesto a continuar con su trabajo, decidió como respuesta afirmar que enviaría a más pacientes falsos para que los distinguieran; días después, cuando ya el hospital había rechazado a más de 100 pacientes por considerarlos falsos enfermos, notificó que no había enviado nunca a ninguno de sus cómplices; así, y tal como otros autores lo habían planteado³, logró comprobar que la enfermedad está en un plano socialmente construido (Yankovic, 2013).

Para entender con mayor precisión esta idea, es relevante rescatar los aportes que surgen de la propuesta de los autores Vivien W.C. Yew y Noor Azlan Mohd Noor (2014) los cuales realizan una distinción conceptual y antropológica de la triada

³ A partir de las trayectorias del SIDA en Haití y en Cuba, Paul Farmer es otro autor que dilucida con sus estudios que la enfermedad es una construcción social la cual está determinada por el momento histórico, económico y político del contexto en que se desarrolla. Mostrando una misma disfuncionalidad biológica —del SIDA—, el autor evidencia que el desarrollo tan dispar de la enfermedad en los países de estudio se debía a que la enfermedad se produce y reproduce en gran medida por los otros, quienes se encargan de aprobar o desaprobar —de acuerdo a los valores culturales y normas sociales— la función social del individuo (Castro y Farmer, 2004).

illness (padecimiento), *disease* (enfermedad) y *sickness* (malestar). Según estos en un mundo no médico la gente por lo general no hace una distinción entre los conceptos de padecimiento, enfermedad y malestar (Yew and Mohd Noor, 2014). Sin embargo, desde añosas discusiones teóricas que estos rescatan, se plantea de forma argumentada que los tres conceptos constituyen de forma teórica cosas diferentes pero de forma práctica cosas afines⁴ y que cada uno de ellos hace parte de una construcción cultural y social interdependiente en donde el padecimiento (*illness*) es la experiencia personal, cultural y social del paciente; donde enfermedad (*disease*) es la percepción y el etiquetado de la experiencia del paciente por parte del médico y donde el malestar (*sickness*) es el orden social construido alrededor de la funcionalidad —normalmente económica y productiva⁵— del paciente (Yew and Mohd Noor, 2014).

Trayendo a colación más ejemplos de autores que argumentan la idea de que la enfermedad es socialmente construida o dicho de otra forma es y está determinada por el momento histórico, económico y político de una sociedad, a continuación se recurre a Jodelet (1989) —y su ejemplo de la aparición del SIDA en los años 80— para afirmar que las representaciones sociales vistas como la circulación de discursos que son llevados por las palabras y vehiculados en mensajes y en imágenes son también una representación cristalizada de conductas siendo arreglos materiales —o espaciales— que los sujetos han construido previamente (Jodelet, 1989).

⁴ A pesar de que Yew y Mohd Noor (2014) concluyen que teóricamente los conceptos *disease*, *illness* y *sickness* son cosas diferentes, también plantean que en la práctica —por el hecho de ser construcciones sociales— son esencialmente afines. Para los autores: *illness* (padecimiento) es una perspectiva de mala salud. Es un estado que se extrae de las experiencias personales, sociales y culturales de la vida de una persona; *disease* (enfermedad) se refiere en términos médicos (percepción y etiquetado del médico) a una anomalía de la estructura o función de los órganos y sistemas de órganos; *sickness* (malestar) es el problema de salud de un paciente definido por otros con referencia a sus actividades sociales, desde este punto de vista la sociedad otorga a la persona enferma un papel: el papel del enfermo. Esta cuestión determina la dispensa de la actividad económica normal de la persona que deja de ser productiva para la sociedad (Yew and Mohd Noor, 2014).

⁵ Uno de los autores que profundiza con más detalle sobre el “papel del enfermo”, sobre todo en relación a la ejecución del rol normal de la persona en las responsabilidades sociales como el trabajo, la escuela o la paternidad, es el funcionalista y sociólogo americano Talcott Parsons. Parsons (1951) sostiene que estar enfermo significa entrar en un papel de desviación sancionado por la sociedad dentro del cual la enfermedad significa una experiencia en la que la persona se desvía del ‘bien’ en la población. La persona enferma lleva a continuación una función que le atribuye la enfermedad socialmente reconocida (expectativas y obligaciones). Los patrones de expectativas crean el papel del enfermo. Este papel es un papel de comportamiento que se inicia con la aceptación de la responsabilidad moral de estar enfermo y de superar su situación tan pronto como sea posible. Esta aceptación es seguida por la obligación de buscar ayuda técnica competente (médico) y cooperar con el proceso de su recuperación. Parafraseando a Parsons entre más grave sea la enfermedad, mayor es su exención y legitimación médica y social colectiva. En definitiva es un proceso de construcción social de la enfermedad que se produce a través de un sistema médico: forma de sufrir el padecimiento (*illness*), forma de reconocer y legitimar por parte del médico la enfermedad (*disease*) y forma de asociar el padecimiento y la enfermedad a los valores culturales y normas de una sociedad (*sickness*) (Parsons, 1951).

Para plantear esta idea hay que empezar por narrar que similar al análisis del SIDA que hizo Paul Farmer en Haití y Cuba, Jodelet hizo un análisis de la forma en que se gestaba esta ‘enfermedad’ en la sociedad de los 80. Esto, con el fin de demostrar que la construcción de dos concepciones de la enfermedad del SIDA —la moral y/o social y la fisiológica y/o biológica— tienen incidencias divergentes —pero igual de poderosas— en los comportamientos, en las relaciones íntimas de las personas y en las interacciones de los pacientes y la sociedad que los rodea (Jodelet, 1989).

En el primer tipo de interpretación (moral) el SIDA estuvo considerado como una enfermedad castigo en contra de la licencia sexual, como uno de los efectos de una sociedad permisiva y como la consecuente condena de las conductas sexuales degeneradas. En definitiva esta visión moral hizo de la enfermedad un estigma social que pudo llevar al ostracismo y al rechazo, y también por parte de los estigmatizados, a la sumisión y a la rebeldía (Jodelet, 1989).

En la segunda concepción (la biológica) el SIDA fue visto desde el principio como un insólito fenómeno fisiológico que se transmitía por la sangre y el esperma, y que daba lugar a una inquietante forma de contaminación o contagio que se producía por el canal de líquidos corporales como la saliva y el sudor. De toda esta cuestión, interesa mostrar que la representación de esta enfermedad, más allá de su aislado aspecto fisiológico, fue construida también desde un aspecto social —muchas veces menospreciado— que determinó y (re)organizó muchas de las acciones y consecuencias ocurridas en las sociedades de ese entonces (Jodelet, 1989).

Planteado esto, Jodelet (1989) concluye que las representaciones sociales: son fenómenos complejos siempre activados y actuantes en la vida social; se apoyan en valores y variables de los grupos sociales de los cuales sacan sus significaciones; están ligadas muchas veces, más que a un estado de conocimientos científicos, a un sistema de pensamiento ideológico y cultural y que en tanto que sistemas rigen, orientan y organizan nuestras conductas y la relación con el mundo y los demás.

En este punto vale reseñar que, primero, es el individuo y “lo social” que él trae interiorizado —es decir, la sociedad— los que otorgan los rótulos de enfermedad a determinadas condiciones. Segundo, que etiquetar al consumidor de cannabis como un enfermo puede llegar a ser una acción desacertada que, además de empeorar el orden social establecido, define un rol particular para el ‘enfermo’ que lo obliga a entablar una serie de vínculos y relaciones sociales esencialmente innecesarias.

Considerando esto, uno de los vínculos esenciales y primarios que podemos discutir es el que se estaría gestando entre médico y enfermo. En él, el médico esperaría del enfermo (consumidor de cannabis) un cierto comportamiento; mientras que el enfermo, que la acción del médico solucione su problema o su afección⁶. Visto de esta manera la enfermedad instalada en la relación médico-paciente no sería entonces más que una construcción y representación social que, con una práctica médica implementada sobre una base de conocimientos científicos, pondría ‘control’ a una enfermedad y ‘recompondría’ la ‘ruptura’ social creada por el consumo de cannabis (Lejarraga, 2004).

De fingir a ‘ser enfermo’

Empero, la crítica no se agota. Es importante considerar que la enfermedad tiene la mirada que emerge del mismo enfermo (*illness*/padecimiento). Desde este ángulo, donde se prioriza el carácter interpretativo de la realidad social, la enfermedad no solo implica una situación reconocida por el propio enfermo como observador objetivo y por el médico como científico sino que también adquiere un enorme espectro de significados que moldean las conductas de las personas que rodean al ‘enfermo’. Así, es válido entonces recuperar los conceptos padecimiento (*illness*), enfermedad (*disease*) y malestar (*sickness*) para dejar en claro que la enfermedad cobra una materialidad distinta a la del simple mal, por lo que se convierte en un estado social articulado e interdependiente que define la respuesta de la sociedad frente al enfermo. Con esto, queda entonces planteado que: designar al consumidor de cannabis como enfermo tiene efectos tanto en el paciente como en el entorno social que lo rodea y designar como ‘enfermedad’ al consumo de cannabis es realizar una construcción social que no aporta soluciones, sino que por el contrario incorpora más problemas de los existentes hasta hoy.

Para analizar con más detalle la triada enfermo-médico-sociedad, que hipotéticamente se gestaría en México si se implementase la propuesta del cannabis medicinal, conviene esbozar un poco el proceso que representaría para los usuarios mexicanos de cannabis la construcción de una identidad de enfermos o pacientes.

⁶ Según Parsons (1951) el proceso de construcción social de la enfermedad que se produce a través de un sistema médico, empieza cuando el paciente sufre un padecimiento. Luego, dicho padecimiento continua con el reconocimiento y la legitimación de la enfermedad por parte del médico; finalmente, el padecimiento del paciente y la enfermedad legitimada por el médico, se articulan y moldean (afectando también a quien los rodea) de acuerdo a los valores culturales y normas de la sociedad en la que se inscriben.

Frente a tal identidad, que sería una construcción subjetiva resultado de las interacciones cotidianas por medio de las cuales los sujetos delimitan lo propio frente a lo ajeno (Castells, 1999), Hall (2014) diferencia tres concepciones: la identidad del sujeto de la Ilustración, la identidad del sujeto sociológico y la identidad del sujeto posmoderno.

Ante la definición del sujeto de la Ilustración Hall (2014) anota que está se basa en una concepción del sujeto humano totalmente centrado y unificado dotado de las capacidades de razón, consciencia y acción cuyo centro esencial es la identidad (sujetos individualista, masculino y antropocéntrico). En cuanto al sujeto sociológico, Hall (2014) menciona que el sujeto tiene la consciencia de poseer un núcleo interior que no es autónomo y autosuficiente sino que se forma con relación a los otros cercanos que le transmiten los valores, significados y símbolos de los mundos que habita (desde este punto de vista la identidad se forma en la interacción entre el yo y la sociedad o en la unión entre el sujeto y la estructura que estabiliza tanto a los sujetos como a los mundos culturales que ellos habitan). Y sobre el sujeto posmoderno, Hall (2014) plantea que es una definición que desacuerda con las anteriores puesto que el sujeto previamente experimentado como poseedor de una identidad estable y unificada se vuelve fragmentado, por lo que se compone no de una sino de varias identidades a veces contradictorias y sin resolver.

De este proceso, en el cual nos proyectamos dentro de nuestras identidades culturales, Hall (2014) agrega que:

el sujeto es visto entonces, como un individuo más abierto, variable y problemático, y la identidad, se convierte en ese caso en una fiesta móvil que se forma y se transforma continuamente con relación a los modos en que somos representados o interpelados en los sistemas culturales que nos rodean. (p. 400)

Establecidas estas diferencias, incorporamos ahora a la discusión de la identidad el argumento de Valenzuela (1992); el cual menciona que:

las identidades no se presentan como baldosas descomunales de las cuales el individuo nunca puede liberarse, ni se asumen como mandato divino. El hombre no se encuentra sujeto inevitablemente a ninguna identidad específica; las identidades son cambiantes, y los sujetos tienen capacidad relativa de discriminación, selección y adscripción. (p. 27)

La cita de Valenzuela esta dada en esencia porque, al igual que Hall (2014), menciona que la identidad es móvil y que muchas veces se observa contradiciendo las lógicas pragmáticas e instrumentales de las sociedades. No obstante, a pesar de la lógica de ambas posturas, las referencias sirven para debatir en las líneas finales de este texto el hecho de que frente al cannabis medicinal los sujetos (por consumir cómoda y lícitamente la sustancia) no contradecirán las lógicas pragmáticas e instrumentales de la sociedad mexicana y, en cambio, acabaran asumiendo forzosamente una identidad (cargada esta de innumerables características subjetivas) que haciendo las veces de recurso para adquirir cannabis de forma cómoda y lícita, los definirá laberínticamente como enfermos reales socialmente contruidos.

CONCLUSIONES

En este artículo se han considerado de manera general algunos datos institucionales del consumo de drogas en México para sostener que el consumo de cannabis en dicha Nación no es necesariamente un problema de salud pública. Al respecto, se ha sugerido que si se quiere plantear el problema de las drogas como un verdadero problema de salud, debe mirarse desde el punto de vista del abuso de drogas legales como el alcohol y el tabaco y no desde el consumo de drogas ilícitas como el cannabis y otras las cuales no representan en los hechos ni epidemias ni pandemias.

Se ha sostenido, además, desde las teorías de las representaciones sociales y la identidad, que la enfermedad está en un plano socialmente construido —simbólico e imaginario— que se presenta como un mundo natural de conocimientos que casi nunca se cuestionan. Bajo este pensamiento se ha planteado que en México, donde la mayoría de los consumidores son recreativos y no medicinales, etiquetar al consumidor de cannabis como enfermo es una acción desacertada que empeoraría el escenario social con pseudodiagnósticos, rótulos y/o estigmatización innecesaria que definiría un rol particular para el ‘enfermo’ que se vería forzado a construir y mantener una serie de vínculos y relaciones sociales más problemáticas que ventajosas.

Considerando todos los argumentos presentados, se quiere sentar también como conclusión una postura personal de inconformidad frente a las actuales propuestas de política pública que intentan ordenar o dar ‘solución’ al ‘problema’ del consumo de cannabis. En este punto, desde lo personal, las políticas están mal encaminadas al partir de una mala definición del ‘problema’. Por tanto, es necesario re-pensarlas y re-elaborarlas para que, en todo caso, respondan ante un fenómeno real y coherente —no un problema construido— de la realidad social de México. A continuación se presentan tres vertientes temáticas que pueden encaminar discusiones futuras más profundas sobre el tema. Estas son: (i) que en la definición y construcción de propuestas para legalizar el cannabis —no solo en México sino en cualquier otro país— es substancialmente necesario que se empleen la mayor cantidad posible de técnicas, conceptos y estrategias provenientes de diferentes disciplinas tales como la ciencia política, la sociología, la psicología, la antropología, la medicina, para ampliar la miope mirada —y ejecución— que tiene este fenómeno en la salud pública, por lo que es necesario que las propuestas de legalización y/o regulación del cannabis se construyan de forma integral para responder de manera holista a las diversas necesidades que plantean los consumidores de cualquier tipo —medicinales, ancestrales y/o recreativos— y la sociedad que los rodea; (ii) aunque se debe reconocer que muchos enfermos en México —y en otros países— necesitan de un tratamiento a base de cannabis o sus derivados y que es innegable el potencial salutífero, terapéutico y salvífico que esta planta posee, se debe promulgar por desmedicalizar el cannabis y por intentar reivindicar sus usos lúdicos y hedonistas sin recetas ni ventas en farmacias porque la risa, el placer, la relajación o el sexo bajo sus efectos son razones suficientes para exigir nuestro derecho a usarlo y porque —tal como lo afirman críticos y activistas contemporáneos de la planta— lo último que necesitamos los partidarios de la legalización es que agencias y leyes del medicamento tengan intereses que en ocasiones muestran que los únicos enfermos (de intolerancia, de fanatismo y de estupidez) son aquellos que se empeñan en negar los usos lúdicos del psicoactivo (Alberdi, 2016); (iii) en países como México, en lugar de plantearse un paradigma político de drogas parcial que ‘regula’ y ‘controla’ el consumo de cannabis medicinal y no el recreativo, debería pensarse y emprenderse la construcción de un paradigma de drogas más amplio que permita la gestión, el manejo y el control de todas las sustancias y de todos sus consumos: legalización.

Referencias bibliográficas

- Alberdi, A. (2016). Hipocondría cannábica. *Revista Cáñamo*, 193. Recuperado de <http://canamo.net/articulos/hipocondria-cannabica>.
- Aldaz, P. (16 de diciembre de 2015). Presenta MAM iniciativa para uso médico de marihuana. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2015/12/16/presenta-mam-iniciativa-para-uso-medico-de-marihuana>.
- Appel, M. (2013). Decretos e iniciativas sobre la legalización de la marihuana. En Bugarin, I. *Drogas libres, libres drogas*. Ciudad de México, México: LID Editorial.
- Castells, M. (1999). *La era de la información. El poder de la identidad*. Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Castro, A. y Farmer, P. (2004). ¿Perlas del Caribe? La salud pública en Haití y Cuba. *Revista Colombiana de Antropología*, 40, 319-352.
- Gaceta Parlamentaria. (2010). *Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales*. Recuperado de <http://gaceta.diputados.gob.mx/>.
- Giménez, G. (2007). Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales* (pp. 115-174). Ciudad de México, México: CONACULTA.
- Hall, S. (2014). Identidad y representación. *Singularitias. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales* (pp. 372-527). Cauca, Colombia: Universidad del Cauca.
- INSP. (2011). *Encuestas nacional de adicciones 2011*. Recuperado de <http://www.insp.mx/avisos/2551-insp-ena2011.html>.
- Jodelet, D. (1989). *Representaciones sociales: un campo en expansión*. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/142405537/Representaciones-Sociales-Denise-Jodelet-pdf>.
- Lejarraga, A. (2004). La construcción social de la enfermedad. *Revista Archivos Argentinos de Pediatría*, 102 (4), 271-276.
- Parsons, T. (1951). *The Social System*. Illinois, USA: Free Press of Glencoe.
- Secretaría de Gobernación y Secretaría de Salud. (2016). *Relatoría del Debate Nacional Sobre el Uso de la Marihuana*. Recuperado de http://framework-gb.cdn.gob.mx/data/420/RELATORIA_DEBATE_NAL_USO_MARIHUANA_PRELIMINAR.pdf.

- UNODC. (2012). *Informe mundial sobre las drogas 2012*. Recuperado de www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/WDR-2012.html.
- Valenzuela, M. (1992). *Decadencia y auge de las identidades. Cultura nacional, identidad cultural y modernización*. Ciudad de México, España: Plaza y Valdés Editores.
- Yankovic, N.B. (2013). ¿Está usted loco o cuerdo? El experimento de *Rosenhan*. Talca, Chile: Universidad de Talca.
- Yew, V.W. and Mohd Noor, N.A (2014). Anthropological Inquiry of Disease, Illness and Sickness. *e-BANGI*, 9 (2), 116-124.

LAS FECHAS MÁS ANTIGUAS DE LA RELACIÓN HUMANA CON LAS DROGAS

Samorini, G. (2016). Las fechas más antiguas de la relación humana con las drogas. *Revista Cultura y Droga*, 21 (23), 91-113. DOI.10.17151/culrd.2016.21.23.6.

GIORGIO SAMORINI*

Recibido: 10 de octubre de 2016
Aprobado: 02 de diciembre de 2016

RESUMEN

Objetivo. Identificar las fechas más antiguas que se conozcan de la relación humana con las principales plantas embriagantes del mundo. **Metodología.** Extraer los datos de la literatura arqueológica especializada, excluyendo los dudosos o erróneos. **Resultados.** Las fechas más antiguas se relacionan en la tabla 1. **Conclusiones.** Estas fechas, en su conjunto, evidencian de manera general la utilización de las drogas vegetales a partir de los períodos pre Formativos (para las Américas) y Neolíticos (para los otros continentes) de las culturas humanas.

Palabras clave: drogas, arqueología, cronología, pre Formativo, Neolítico.

* Etnobotánico. Investigador independiente. E-mail: giorgio@samorini.it.  orcid.org/0000-0002-5895-980X.

THE MOST ANCIENT DATES OF THE HUMAN RELATIONSHIP WITH DRUGS

ABSTRACT

Objective. Identify the oldest known dates of the human relationship with the world's major intoxicating plants. **Methodology.** Extract data from specialized archaeological literature, excluding the doubtful or erroneous. **Results.** The oldest dates are listed in Table 1. **Conclusions.** These dates, as a whole, generally show the use of plant drugs from the pre-Formative (for the Americas) and Neolithic periods (for the other continents) of human cultures.

Key words: drugs, archeology, chronology, pre formative, Neolithic.

En una anterior investigación, presentada en el VII Congreso Colombiano de Botánica en 2015, expuse los datos arqueológicos concernientes a las principales drogas suramericanas: coca, San Pedro, *Anadenanthera*, *Datura*, *Brugmansia*, *Nicotiana*, hongos, chicha. Por su parte, en este artículo, presento los datos que se refieren a las otras principales drogas empleadas por el hombre en los diferentes continentes; haciendo énfasis solo en las fechas más antiguas de la relación humana con estas fuentes embriagantes, que son resumidas en la tabla 1.

Es importante aclarar que estas fechas no son necesariamente las más antiguas en absoluto, sino que se refieren a las determinadas por la documentación arqueológica; varias de ellas, probablemente, estarán destinadas a ser modificadas siguiendo el desarrollo de los futuros hallazgos. Este conjunto de datos evidencia una difusión general de las drogas vegetales a partir de los períodos pre Formativos (para las Américas) y Neolíticos (para los otros continentes) de las culturas humanas.

La documentación que atestigua el empleo humano de las drogas se distingue en cinco tipologías: (i) la *evidencia directa*, presente cuando en las excavaciones arqueológicas salen a la luz hallazgos de la droga (hallazgos arqueobotánicos) asociados a contextos antrópicos como las ofrendas fúnebres de cáñamo o restos de tabaco en las hornillas de una pipa; (ii) la *evidencia química*, presente en casos de individualización de los principios activos de las drogas o de sus metabolitos en los tejidos orgánicos (cabello, huesos entre otros) o en los hallazgos materiales como cerámicas o tejidos; (iii) las *parafernalias*, referentes a los instrumentos empleados por el hombre para la utilización de las drogas como las pipas para fumar o las tabletas para inhalar polvos; (iv) la *evidencia iconográfica*, que concierne a la relación entre imágenes y drogas, el contexto y su empleo en la iconografía antigua; (v) la *evidencia literaria*, referente a la terminología asociada a las drogas con las antiguas escrituras (jeroglíficos, cuneiformes entre otros); sin embargo, para el presente texto, no será tomada en consideración.

En algunos casos no es posible determinar el propósito de la utilización de las plantas encontradas en los contextos antrópicos ya sea para fines embriagantes, medicinales, fabricación de objetos o como fuente alimenticia; este es el caso, por ejemplo, del cáñamo, de la amapola y de los nenúfares.

Diferentes fuentes embriagantes siguen siendo ‘silenciosas’ en las excavaciones arqueológicas. Esto se debe a una escasez en los hallazgos; aunque en algunos casos es posible que sea —como parece ser el caso de la ayahuasca (Samorini, 2014)— por un descubrimiento reciente. Específicamente, no encontré ninguna evidencia arqueológica para las siguientes drogas: kratom, pituri, betel, café, kat, iboga, *salvia divinorum*, ayahuasca, jurema, guaraná, virola.

A continuación, se presenta una concisa descripción de los datos arqueológicos asociados a cada droga.

Tabla 1. Las fechas más antiguas del empleo humano de las drogas

Vino de vid (e, c)	5800 a. C. (Georgia)
Cerveza de cereales (c)	6000 a. C. (China)
Hidromiel (e, c)	4200 a. C. (España)
Chicha de maíz (e, p)	4200 a. C. (?) (México)
Espíritus (destilados) (p)	3500 a. C. (Iraq)
<i>Areca catechu</i> (betel) (e)	7000 a. C. (Tailandia)
Kava (e)	850 d. C. (Oceanía)
Té (e)	3500 a. C. (Zhejiang, China)
Cáñamo (<i>Cannabis</i>)	5600 a. C. (Estonia)
Datura (e)	1700 a. C. (Andorra)
	300 d. C. (Chile)
Beleño (<i>Hyoscyamus</i>) (e)	6000-5000 a.C. (Egipto)
Mandrágora (e, i)	1400 a. C. (Egipto)
<i>Belladonna</i> (<i>Atropa</i>) (e)	4500 a. C. (Rumania)
<i>Ephedra</i> (e)	2000 a. C. (China)
<i>Papaver somniferum</i> (e)	5600 a. C. (Italia)
<i>Peganum harmala</i> (e)	4000 a. C. (Cáucaso, Egipto)
Hongos <i>psilocibínicos</i> (i)	6000 a. C. (Sahara)
Hongos (<i>Amanita</i>) (i)	1500 a. C. (Asia)
	1000 a. C. (Guatemala)
Nenúfar (<i>Nymphaea</i>) (e)	6000 a. C. (Egipto)
	800 a. C. (Mesoamérica)
<i>Sophora secundiflora</i> (<i>mescalbean</i>) (e)	8440 a. C. (Texas, EE.UU.)
Peyote (<i>Lophophora</i>) (e)	3200 a. C. (Texas, EE.UU.)
Cacao (<i>Theobroma</i>) (c)	1900 a. C. (México)
San Pedro (<i>Trichocereus</i>) (e)	8600 a. C. (Perú)
Coca (<i>Erythroxylum</i>) (e)	6000 a. C. (Perú)
<i>Anadenanthera</i> (cebil) (e)	2100 a. C. (Argentina)
<i>Brugmansia</i> (i)	800 a. C. (?) (Perú)
Nicotiana (e)	1500 a. C. (Norte América)
<i>Turbina corymbosa</i> (<i>ololuhqui</i>) (i)	600-700 d. C. (México)
Impomoea (e)	800 d. C. (Texas, EE.UU.)
<i>Ilex guayusa</i> (e)	375 d. C. (Bolivia)
<i>Ilex paraguariensis</i> (mate) (e)	650 a. C. (Argentina)
<i>Ilex vomitoria</i> (Black Drink) (c)	1050 d. C. (Illinois, EE.UU.)

(e) = evidencia directa; (c) evidencia química; (i) evidencia iconográfica; (p) parafernalia.

FUENTES ALCOHÓLICAS

En todo el mundo el hombre aprendió a conseguir brebajes fermentados alcohólicos con diversas fuentes vegetales a través de los frutos ricos en pulpa azucarada o de la savia de árboles o plantas suculentas. En el mundo eurasiático el más conocido de estos productos es el vino de uva, mientras que en México los aztecas aprendieron a conseguir un brebaje alcohólico —el pulque— de la savia del agave. Otro producto alcohólico muy antiguo es el hidromiel, que se consigue por medio de la combinación de la miel con el agua. Estas bebidas son definidas como *brebajes fermentados leudados*.

Asimismo, el hombre consiguió una segunda manera de producir el alcohol a partir de los cereales. En este caso se habla de *brebajes fermentados malteados*, que dan origen a las conocidas cervezas y que fueron precedidas históricamente y tecnológicamente por los *brebajes fermentados ensalivados*.

En lo que se refiere a la vid (*Vitis vinifera* subsp. *vinífera*), el hombre consiguió seleccionarla de una especie de vid silvestre, reconocida como *V. vinifera* subsp. *sylvestris* (Renfrew, 1995). En el estado actual de la investigación, la primera evidencia de vino de uva data alrededor de 5800 a. C.; encontrándose en el sitio de Godachrili Goa (Georgia) (Kvavadze et al., 2010). Otra evidencia antigua es fechada entre 5400-5000 a. C., la cual está localizada en un sitio del lago Urmia en el Irán septentrional (McGovern et al., 1996); un milenio después la vid silvestre se cultivaba, a pesar de que su forma domesticada apareció un poco más tarde.

Para el hidromiel, el dato arqueológico más antiguo se encuentra en la península ibérica. En cabañas neolíticas encontradas bajo el megalito de Azután (Toledo, España), y fechadas entre 4220-3970 a. C., salieron a la luz piedras de molino y varias cerámicas cuyo análisis evidenció la presencia de polen alterado de ciertas plantas; además, de un conjunto de elementos que permitió identificar el residuo como miel diluida en agua (Juan-Stresserras y Matamala, 2005).

En lo que se refiere a los brebajes fermentados de cereales, la fecha eurasiática más antigua data del VII milenio a. C., la cual refiere al sitio de Jiahu (provincia China de Henan). El brebaje era constituido por arroz, miel y un fruto (McGovern et al., 2004).

En cuanto a la *chicha* de las Américas, los datos arqueológicos evidencian una probable prioridad del empleo del maíz como fuente de brebaje alcohólico frente a su empleo como fuente alimenticia (Samorini, 2014). Los primeros datos del cultivo del maíz llegan de 4200 a. C. y se encontraron en México (Piperno et al., 2000).

KAVA

Kava es el nombre tanto de una planta (*Piper methysticum* G. Forst, familia *Piperaceae*) como de un brebaje embriagante conseguido de sus raíces; su utilización está difundida en Nueva Guinea y en grandes áreas del Océano Pacífico. Los principios activos son los kavalactones.

Esta planta ha sido creada por el hombre a partir de una especie silvestre: *P. wichmannii* C. DC.; encontrando un interesante testigo de esta génesis botánica en un conjunto de mitos tradicionales acerca del origen del kava, que se refieren al “kava de los antepasados” desde el cual se originó el kava empleado hoy en día (Samorini, 2001). El kava, es inicialmente tomado a través de la simple masticación de las raíces para ingerir su jugo.

En los restos materiales se han encontrado muestras de kava de una especie domesticada, fechadas antes de 850 a. C., en algunos sitios de Oceanía (Sinoto, 1983). Otros indicios, con fechas bastante recientes, se obtuvieron a través del aislamiento de los kavalactones en los hallazgos arqueológicos (Hocart et al., 1993) y la observación de los esqueletos en los entierros a partir de una degeneración de la articulación de la mandíbula atribuible a la asidua masticación de las raíces del kava (Visser, 1994).

BETEL

El betel es el producto vegetal embriagante más difundido en el mundo después de las fuentes alcohólicas, ha sido y sigue siendo utilizado en las poblaciones de tres continentes: Asia, Oceanía y África. La droga está constituida por tres elementos que se mezclan en un bolo para mascar: hoja de *Piper betle* L. (*Piperaceae*), nuez de *Areca catechu* L. (*Arecaceae*) y cal. El descubrimiento de este embriagante complejo pasó a través de diferentes fases: primero se descubrieron separadamente

las propiedades estimulantes de las dos fuentes vegetales, en seguida se descubrió el sinergismo fortalecedor de la cal añadida a la nuez de *Areca* la cual también es responsable de la coloración roja del bolo y de la tonalidad negra de los dientes de aquel que lo utiliza; por último, los tres elementos fueron mezclados entre sí.

Disponemos de diferentes datos arqueológicos concernientes a la nuez de *Areca*, pero todavía ningún dato significativo para el *P. betle*. Los hallazgos más antiguos, fechados del VIII milenio a. C., se refieren a fragmentos de *Areca* encontrados en la cueva de Spirit Cave (Tailandia); la cual fue habitada por poblaciones pertenecientes a la cultura Hoabinhiana (Gorman, 1970). Sin embargo en la Indochina no está presente el árbol en su estado silvestre, datos botánicos y lingüísticos están a favor del origen de la utilización de la nuez de *Areca* en Malasia (Rooney, 1993); por lo cual su utilización como embriagante antecede a esta fecha.

Un segundo tipo de documentación se basa en el descubrimiento en los esqueletos de dientes con la típica coloración causada por la masticación combinada de la nuez de *Areca* y la cal donde el documento más antiguo se refiere a un entierro del sitio de Duyong Cave, en la isla de Palawan (Filipinas), con fecha entre 2600-2800 a. C. Al lado de este entierro se encontraron unas conchas que contenían cal; un dato que establece una fecha ante quem por la adición de la cal a la *Areca* (Fox, 1970).

TÉ

El té (*Camellia sinensis* (L.) Kuntze (*Theaceae*), es originario de la China. Se ha especulado que la región del Yunnan sea el lugar originario del cultivo del té (Berlie, 1995), aunque los datos arqueológicos más antiguos se encuentran en la costa oriental de la China.

En el condado de Yüyao (Zhejiang), en un sitio de la Cultura Hemudu —una población neolítica con connotaciones sociales matriarcales—, se encontró un verdadero campo de cultivo donde una docena de raíces de la planta del té, fechadas entre 3526-3366 a. C., eran dispuestas en lo que parece haber sido la originaria ubicación del cultivo. Los análisis químicos revelaron todavía la presencia de teanina, un aminoácido sintetizado en las raíces de esta planta, que en seguida es transferido en sus partes aéreas (Nakamura, 2009).

EPHEDRA

Varias especies de *Ephedra* (*Ephedraceae*) tienen propiedades estimulantes debido a la presencia de la efedrina, un alcaloide cercano a la anfetamina. Sin embargo, no parece que las especies de *Ephedra* americanas produzcan efedrina (Rätsch, 2005).

Los hallazgos más antiguos se refieren a las momias de Ürümchi, en la cuenca del Tarim (Sinkiang, China), con fechas de 2000 a. C. Ramas de efedra se encontraron arriba de los entierros o cocidos entre los tejidos que envuelven las momias. Una parte de estas momias resultó pertenecer al grupo físico caucasoide, un dato que confirma el origen europeo de esta antigua población de Asia central (Barber, 1999). Parece bastante cierto que la *Ephedra* no cumplía funciones de preservación del cuerpo en vía de momificación, ya que se ha verificado que las momias más antiguas se han preservado naturalmente debido a la fuerte aridez del ambiente.

AMAPOLA

Por mucho tiempo se consideró a la amapola, de la cual se extrae el opio, originaria de Asia; pero los datos arqueológicos evidencian sus orígenes en alguna parte del Mediterráneo occidental.

La amapola no existía en la naturaleza, esta fue creada por el hombre a través del cultivo y la selección de una especie silvestre: el *Papaver setigerum*. La mayor parte de los taxonomistas reconoce hoy la existencia de una sola especie la *P. somniferum* L. (*Papaveraceae*), diferenciada en subespecies: *somniferum* Kaderei (la forma cultivada) y *setigerum* (DC.) Corb. (la forma silvestre) (Hammer and Fritchs, 1977).

A partir de la primera mitad del siglo XIX en los sitios neolíticos del arco alpino, fechados entre 4800-3200 a. C., se encontraron grandes cantidades de semillas y frutos de amapola. Por ejemplo: en el sitio de Schicht 3 (Suiza), fechado 3200 a. C., se descubrieron más de 120000 elementos vegetales atribuibles a la especie cultivada de *somniferum* (Jacomet, 2006).

En la Cueva de los Murciélagos (Córdoba, España) se encontraron restos de amapola fechados de 5360 a. C. (González et al., 2000); otros restos fueron descubiertos en diferentes sitios de la cultura neolítica de las vasijas en banda linear difundida en la Europa central; mientras que los hallazgos más antiguos llegan de 5200 a. C. (Schultze-Motel, 1979).

En Italia se encontraron los hallazgos de amapola más antiguos, que datan de 5600 a. C., en el sitio La Marmotta (Roma) (Rottoli, 2001-2002). En este sitio se presentaron formas intermedias entre la especie silvestre y la cultivada. Este hallazgo es un testimonio a favor de que la Italia central sea el lugar de origen de la amapola (Samorini, 2016).

CÁÑAMO

Sobre los orígenes del cáñamo hay mucha discordancia entre los eruditos debido a las especies del género *Cannabis* —si se trata de una sola o de más especies—, un problema taxonómico que ha perdurado desde hace dos siglos. Con estudios genéticos, Hillig (2005) habría finalmente reconocido tres distintas especies: *C. sativa*, *C. indica* y *C. ruderalis*. *C. indica* sería originada en Afganistán, difundiéndose en seguida en Asia, mientras que *C. sativa* tendría un origen euro-siberiano (Mukherjee et al., 2008).

Los hallazgos asiáticos más antiguos parecían localizados en Japón. En el sitio de la cultura Jomon de Okinoshima (Boso) se identificaron macrofósiles vegetales adherentes a fragmentos de cerámica entre ellos frutos de *C. sativa* con fecha de 8200 a. C. (Kudo et al., 2009); sin embargo no se puede excluir una contaminación exterior por la presencia de cáñamo (Okazaki et al., 2012), por ello esta fecha permanece incierta. Datos mucho más verídicos se encuentran en el Japón y China, los cuales se refieren a sitios fechados alrededor de 4000 a. C. (Matsui and Kenehara, 2006; Chang, 1969).

En lo que se refiere a los territorios europeos, los datos más antiguos datan de 5600 a. C.; se encontraron en el sitio de Alkali (Estonia) (Poska and Saarse, 2006).

SOLANÁCEAS TROPÁNICAS

Las solanáceas tropánicas, es decir, las que producen los alcaloides alucinógenos tropánicos (atropina, escopolamina, iosciamina entre otras) son difundidas en todo el mundo. Presento los datos arqueológicos para los géneros *Mandrágora*, *Datura*, *Hyoscyamus* y *Atropa*.

Mandrágora: este género es difundido en Eurasia y ha sido empleado de forma medicinal y como fuente embriagante por muchas culturas antiguas. La mandrágora es una clásica planta mágica y afrodisiaca de la Edad Media europea. La documentación arqueológica más antigua está localizada en Egipto donde se encontraron sus frutos en las guirnaldas de la momia de Tutankamón, imágenes de la planta están presentes en las pinturas de la Dinastía XVIII con fechas de 1400 a. C. (Germer, 1985).

Datura: la presencia arqueológica de restos de *D. stramonium* es testimoniada en Europa (Andorra, Hungría) con fechas del II milenio a. C.; una presencia que frustra la teoría propuesta por botánicos estadounidenses de una ausencia total de este género en la Eurasia antes de Colón; al igual que es muy probable la presencia precolombina de *D. metel* en la India, endosada por diferentes eruditos (Samorini, 2014; Siklós, 1994).

Para América, añado un dato que no había señalado anteriormente y que se refiere al hallazgo de semillas carbonizadas de *D. stramonium* en vasijas y urnas funerarias del sitio “El Mercurio” perteneciente a la cultura Llolleo del Chile central con fecha entre 300-1000 d. C. Las semillas fueron asociadas a entierros de niños (Planella et al., 2005-2006). Además, en una pipa encontrada recientemente en el sitio La Granja (Chile central) y perteneciente a la misma cultura Llolleo, se encontraron restos de *D. stramonium*. Este sitio es conocido por la gran cantidad de pipas encontradas. Los análisis identificaron especies de *Nicotiana* como el principal elemento vegetal presente en las boquillas y los hornillos. La presencia de datura no implica que sus hojas fueron fumadas, ya que es posible que se haya tratado de una contaminación contemporánea a la utilización de la pipa a través de los labios o las manos de quien fumaba (Belmar et al., 2016). Estos datos resultan ser los más antiguos sobre la relación del hombre americano con las daturas.

Hyoscyamus: las especies de beleño se difundieron en Eurasia y fueron empleadas tanto de forma medicinal como embriagante. Los hallazgos más antiguos preceden de Egipto, en el Oasis de Farafra, en un sitio del Neolítico Mediano fechado entre VII-VI milenio a. C.; se encontraron unas semillas de una especie indeterminada de *Hyoscyamus* (Fahmy, 2001).

Desde la antigüedad en Europa era difundida la práctica de añadir semillas de beleño a la cerveza, ya que fortalece los efectos embriagantes. El documento más antiguo que testifica esta práctica está fechado de 2340 a. C. y concierne a una cerámica puesta como ofrenda en una cueva sepulcral de Calvari d'Amposta (Tarragona, España) y en la cual se determinó la presencia de cerveza y de *iosciamina*, uno de los alcaloides presentes en el beleño (Guerra, 2006).

Belladonna: conozco un solo dato acerca de la *Atropa belladonna* L. precedente del sitio de Măgura Gorgana, localizado en Rumania y fechado 4500 a. C., y que pertenece a la cultura neolítica Gumelnita. En diferentes habitaciones se encontraron millares de semillas de esta planta, por lo que se habría puesto de manifiesto un uso intensivo con probables fines religiosos (Toderas et al., 2009).

NENÚFARES

Varias especies de nenúfar tienen propiedades embriagantes en los pétalos y rizomas. Estas propiedades, causadas por la presencia de alcaloides aporfinicos, fueron descubiertas por dos grandes culturas de la antigüedad: los egipcios y los mayas.

En el antiguo Egipto los primeros restos de nenúfares se encontraron en el sitio neolítico de Nabta Playa con fecha alrededor de 6000 a. C. (Hather, 1995). No se pudo determinar el tipo de causalidad de la interacción humana con este vegetal, si es para fines alimenticios o embriagantes.

Es completamente cierto el empleo del nenúfar azul (*N. nouchali* var. *caerulea* (Sav.) Verdc., Nymphaeaceae) como planta embriagante durante los períodos faraónicos, comprobándose en la impresión iconografía y en los textos religiosos. Flores de esta planta fueron encontradas en abundancia en las guiraldas y entre los vendajes de las momias de varios faraones y dignatarios de la corte (Samorini, 2012-2013).

Los antiguos Mayas empleaban como fuente embriagante *N. ampla* (Salisb.) DC., la cual está representada abundantemente en la iconografía a partir de los inicios de esta cultura mesoamericana por los menos desde el 750 a. C. (McDonald and Stross, 2012).

PEGANUM HARMALA

Las semillas de esta planta eurasiática de la familia de las *Zygophyllaceae* producen los mismos compuestos presentes en la liana de la ayahuasca, armína y armalina, pero con concentraciones mucho más grandes. La planta ha sido relacionada con el *haoma*, el brebaje embriagante de la inmortalidad de la religión de Zoroastro (Flattey and Schwartz, 1989).

Los hallazgos botánicos más antiguos llegan del V milenio a. C. y se encontraron en sitios neolíticos del Cáucaso (Merlin, 2003). Semillas de *harmal* fueron encontradas también en un sitio egipcio pre dinástico (Maadi, El Cairo) con fecha entre 3700-3500 a. C. (van Zeist and de Roller, 1993).

En lo que se refiere a los aspectos iconográficos, se especuló la representación de esta planta entre los hallazgos de la antigua cultura mesopotámica de Jiroft (Kerman, Iran) fechada del III milenio a. C. En las decoraciones de unos artefactos en clorito encontrados en contextos funerarios es frecuente la representación de una planta, la cual Amigues (2009) identificó con el *P. harmala*. La planta está representada entre dos animales cuadrúpedos con cuernos, siguiendo un clásico esquema iconográfico mesopotámico de la “Planta de la Vida”.

HONGOS

Conocemos dos principales clases farmacológicas de hongos alucinantes: el exiguo grupo de los hongos isoxazólicos —en particular del género *Amanita*— y el grueso grupo de los hongos psicobínicos —en particular del género *Psilocybe*—. La *Amanita muscaria*, el renombrado hongo de la iconografía de las fábulas y del imaginario infantil eurasiático, es el hongo alucinógeno por excelencia y junto a la congénere *A. pantherina* está difundido en las selvas de gran parte del mundo.

Posee unas características morfológicas importantes por su determinación en la iconografía: la presencia de ‘puntos’ blancos sobre el sombrero rojo, un llamativo anillo en el tallo y su nacimiento desde un grueso óvulo que sale de la tierra durante el desarrollo de los primordios.

Los hongos psilocibínicos producen los alcaloides psilocibína y psilocína. Se conocen cerca de 200 especies difundidas en todos los continentes, siendo hongos de tamaño pequeño; tienen como frecuentes características morfológicas el hecho de evidenciar manchas azules, especialmente en el tallo, y de ser dotados en la parte superior del sombrero con una pequeña protuberancia en forma de papilla.

La arqueología de los hongos embriagantes es silenciosa por lo que se refiere a la evidencia directa, siendo muy perecederos sus tejidos, y el reconocimiento de su antiguo empleo se basa principalmente sobre la documentación iconográfica.

El documento más antiguo que atestigua el empleo de hongos psicoactivos se encuentra en un área geográfica donde hoy en día es difícil encontrarlos: el desierto del Sahara.

Representaciones de hongos fueron encontradas entre las pinturas prehistóricas pertenecientes a la fase de las “Cabezas Redondas”, fechada entre el 6000-4500 a. C. y presente en el Tassili (Algeria) y en otras áreas montañosas del Sahara. Entre las pinturas se observaron figuras humanas que tienen en la mano hongos, desde los cuales se departen líneas discontinuas que llegan a la cabeza presumiendo el efecto que el hongo tiene sobre la mente humana. Otras grandes figuras antropomorfas, probablemente de naturaleza divina, son totalmente cubiertas de hongos. De las pinturas se deduce la presencia de, por los menos, dos especies de hongos: una de pequeño tamaño, a menudo dotada de una papilla en su extremidad superior, característica importante de los *Psilocybe*; y otra de tamaño más grande (Samorini, 1992).

Sobre las rocas de Asia central y septentrional están grabadas representaciones antropomorfas caracterizadas por cabezas en forma de sombrero de hongo, o que llevan sobre la cabeza un llamativo objeto similar a este. Los eruditos denominan estas figuras “hombres-hongos”. Las áreas donde se encuentran son los espacios rusos de Tuva, a lo largo del río Yenisei, en el Altai, en Siberia, y en Kazakhstan.

Pertenecen a la Edad del Bronce y son fechados entre 1500-1000 a. C. (Molodin and Cheremissin, 1999). Tienen una típica posición con las piernas declinadas, en el acto de danzar o de saltar; en numerosos casos los “hombres-hongos” tienen una protuberancia redonda a nivel de la pelvis. Este objeto correspondería a la “bolsa de la medicina” de cuero que contiene el *muchomor* (el termino ruso para la *A. muscaria*) que es llevada en esta zona del cuerpo por los chamanes; un objeto efectivamente referido en las descripciones etnográficas de los modernos chamanes siberianos (Dikov, 1971).

Un segundo esquema iconográfico se encuentra en el arte prehistórico de Siberia y concierne a figuras humanas que tienen sobre la cabeza un hongo completo. El caso más estudiado es el del arte rupestre del río Pegtymel, obras de poblaciones Chukchi de la local Edad del Bronce, con fechas medianas a 1500 a. C. En varios casos el hongo no está dibujado en contacto con la cabeza sino que se encuentra suspendido en el aire, poco arriba de la cabeza, y parece indicar un específico atributo simbólico de la figura antropomorfa o que se encuentra bajo el efecto del hongo (Dikov, 1971).

En América recuerdo las piedras-hongos de la cultura maya, las más antiguas están fechadas de 1000 a. C. (Mayer, 1977; Borhegyi, 1961).

MESCALBEAN (FRIJOL ROJO)

Los nativos norteamericanos de las llanuras elaboraron ritos que incluían la toma de semillas embriagantes de la planta leguminosa *Sophora secundiflora* (Ortega) DC., conocidas como *mescalbean* o *frijoles rojos*. Este culto desapareció desde hace tiempo y fue substituido por el culto del peyote (Campbell, 1958).

Los datos arqueológicos evidenciaron una relación del *mescalbean* con el hombre a partir de la mitad del IX milenio a. C. En los EE.UU. la mayor parte de los hallazgos vienen de Texas y New México. La fecha más antigua es de 8440 a. C., asociada al abrigo bajo-roca de Shelter (Adovasio and Fry, 1976).

El hallazgo más significativo se encontró en la cueva de Horseshoe Ranch, cerca de Comstock, donde salió a la luz una “bolsa de medicina” llena de varios objetos empleados con fines mágicos y rituales junto a semillas de *mescalbean* y semillas de

Ungnadia speciosa Endl., Sapindaceae (Merrill, 1977). Esta última especie podría ser dotada de propiedades psicoactivas, aunque los datos bioquímicos la darían por tóxica. En los hallazgos arqueológicos esta semilla se encuentra invariablemente asociada a los *mescalbean* y en los contextos más antiguos está presente en mayor número, mientras que en los períodos siguientes son las semillas de *Sophora* las que prevalecen.

También en México se encontraron *mescalbean* en un par de cuevas de la Cuenca de Cuatro Ciénegas (Coahuila) y de nuevo junto a semillas de *Ungnadia*. Las fechas más antiguas llegan de 7500 a. C. (Taylor, 1956).

PEYOTE

Los datos arqueológicos evidencian una antigüedad de la relación humana con este cactus de por los menos 5700 años. En varios sitios prehistóricos de Texas y de México septentrional se encontraron muestras de peyote (*Lophophora williamsii* (Lem. ex Salm-Dyck) J.M. Coult.), que pudieron conservarse por la excepcional aridez de estos lugares. El caso más estudiado concierne a los ‘botones’ de peyote (así se llaman las partes redondas del cactus que sobresalen del terreno) encontrados en abundancia en la Cueva Shumla 5 del Río Grande situada en la confluencia del río Pecos. Recientes análisis químicos desarrollados sobre dos de estos botones evidenciaron la presencia de mescalina en concentraciones de 2 % (El-Sheedi et al., 2005). Con un estudio más riguroso se observó cómo los hallazgos vegetales clasificados anteriormente como peyote son en realidad agregados de fibras de este cactus junto con otros vegetales no identificados, los cuales tienen una forma redonda y aplanada y un tamaño similar a los de los verdaderos botones de peyote. Análisis cronológicos desarrollados sobre tres de estos conglomerados permitieron fecharlos en el subperíodo Eagle Nest del período Arcaico Mediano de la tradición téxana con edades absolutas alrededor de 3200 a. C. (Terry et al., 2005).

Las visiones conseguidas por la ingesta del peyote podrían haber influenciado las pinturas rupestres prehistóricas de Texas y California. Es posible que en algunas de estas pinturas sean representados temas concernientes al universo simbólico del peyote. En una escena de Panther Cave (Texas) se observan ciervos golpeados por una flecha; también un par de pequeños objetos rayados parecen ser alcanzados por esta,

lo que podría tratarse de representaciones esquemáticas de peyote; esto recuerda la caza del peyote/ciervo de los modernos Huicholes. En algunas representaciones de la cueva de White Shaman, en Texas, aparece un ser antropomorfo que tiene cuernos ramificados como los del ciervo y sobre sus puntas se encuentran pintados pequeños objetos redondos. Esto indica peyotes que podrían estar relacionados analógicamente a la práctica huichol de colgar los ‘botones’ del cactus justo sobre las puntas de los cuernos de los ciervos, durante el regreso de la peregrinación de Wirikuta; lugar del desierto donde crece el peyote. Las imágenes artísticas del estilo del río Pecos han sido fechadas entre 2100-1200 a. C. (Boyd and Dering, 1996).

CACAO

El brebaje del cacao, obtenido de los frutos del árbol *Theobroma cacao* L. (Malvaceae), ha sido preparado con varias técnicas: las más primitivas fueron brebajes fermentados alcohólicos conseguidos a partir de la pulpa azucarada del fruto con gradaciones que llegaban al 5-7 %. Solo en un segundo momento se puso atención a las gruesas semillas las cuales tienen los principios activos teobromina, cafeína y teofilina. Los brebajes conseguidos con las semillas eran agitados para producir una abundante espuma, considerada la parte más deliciosa para beber entre los mayas y los aztecas; se conseguía derramando desde una cierta altura el líquido desde un envase a otro; una operación que ha sido reproducida en el arte maya (Powis et al., 2002).

En lo que se refiere al lugar de origen del árbol del cacao y la génesis de su cultivo y domesticación se presentaron tesis contradictorias, aparentemente resueltas tan solo recientemente a través de estudios genéticos. Por algunas décadas la tesis más seguida consideraba dos subespecies de cacao que se desarrollaron separadamente en Norte y Sur América, así las plantas silvestres encontradas en la selva lacandona de México meridional pueden ser los antepasados del cacao tal como lo conocemos hoy en día (Cuatrecasas, 1964). Sin embargo, estudios genéticos (Motamayor et al., 2002) demostraron que los árboles de la selva lacandona no son silvestres sino que representan formas de los antiguos cultivos maya que se transformaron nuevamente en plantas silvestres y confirmaron su origen amazónico en la cuenca del Orinoco, siendo solo el área geográfica donde se encuentran árboles en su estado silvestre (Barrau, 1979).

Semillas de cacao fueron encontradas en varios sitios de la cultura maya, de los cuales uno de los más antiguos data de 400 a. C.-250 d. C. es el sitio de Cuello en el Belize (Hammond and Miksicek, 1981). Fechas más antiguas han sido proporcionadas por los análisis químicos de los residuos de vasijas a través del aislamiento de los alcaloides cafeínicos. En el sitio de Paso de la Amada, en la región meridional de la costa del Pacífico de México, se encontró teobromina en un envase de terracota fechado entre 1900-1500 a. C. y perteneciente a la fase pre Olmeca Mokaya Barra (Powis et al., 2008). Otros hallazgos se refieren a cerámicas del sitio San Lorenzo (Vera Cruz, México), de los cuales los más antiguos son fechados de 1800 a. C. y que resultaron positivos a la teobromina (Powis et al., 2011). Se ha indagado que el árbol del cacao es originario de América del Sur y que fue llevado a México por el hombre, la fecha originaria de la relación humana con esta planta es consecuentemente precedente a 1900 a. C.

***ILEX* SPP.**

Algunas especies del género *Ilex* (*Aquifoliceas*) producen alcaloides cafeínicos; las más potentes se encuentran en América, siendo descubiertas y empleadas por el hombre por sus propiedades estimulantes. Presento aquí los datos arqueológicos para la guayusa, el mate y el Black Drink.

Ilex guayusa Loes: en el sitio Niño Korin (La Paz, Bolivia) se encontró la tumba de un probable curandero con un rico equipo de instrumentaciones y vegetales asociados a su profesión entre los cuales hay grupos de hojas de guayusa. El entierro pertenece a la fase cultural Tiahuanaco Clásico (Wassén, 1972). Los análisis de las hojas de guayusa, fechadas el 375 d. C., evidenciaron todavía la presencia de cafeína (Holmstedt and Lindgren, 1972).

Ilex paraguariensis (mate): en una pipa del sitio La Puntilla (Catamarca, Argentina), fechada en el período Formativo Inferior (650 a. C.-500 d. C.), se encontraron fragmentos microscópicos de esta planta juntos a la *Nicotiana* y la coca. La toma a través de la aspiración del mate está referida en la moderna literatura etnográfica, por ejemplo: los Tehuelches de la Patagonia (Capparelli et al., 2006).

Ilex vomitoria Aiton: esta planta fue empleada por los nativos del Sureste del Norte de América en la preparación del brebaje llamado Black Drink, ritualmente tomado como estimulante. Sus hojas tienen bajas cantidades de cafeína y teobromina, pero no teofilina. En el sitio pre hispánico de Cahokia (Illinois, EE.UU.), que tiene la fase de su mayor desarrollo entre 1050-1250 d. C., análisis de residuos de algunos vasos evidenciaron la presencia de cafeína y teobromina en una relación cuantitativa correspondiente a la presente en *I. vomitoria*. El centro de Cahokia se encuentra a 500 km de distancia del área natural de esta planta y debido a las largas distancias se ha especulado un comercio o un cultivo local de esta planta (Crown et al., 2012).

CONVOLVULACEAE

Los hallazgos arqueológicos concernientes a las especies psicoactivas de *Convolvulaceae* (*Ipomoea*, *Turbina*, *Argyreia*) son bastante raros y frecuentemente en los hallazgos de *Ipomoea* no se especifica la especie; una falta que no permite reconocer la presencia de las especies embriagantes, tomando en cuenta que solo un grupo de *Ipomoea* produce semillas psicoactivas las cuales poseen derivados del ácido lisérgico.

Entre los hallazgos de América septentrional, semillas de *Ipomoea* fueron encontradas en dos pozos del sitio Spoonbill (Texas) pertenecientes al período Caddo Antiguo (800-1300 d. C.). El contexto del hallazgo sugirió que estas semillas fueron preparadas por sus propiedades embriagantes (Crane, 1982).

Representaciones de *dondiego*, el *ololiuhqui* de los antiguos aztecas (*Turbina corymbosa* (L.) Raf.), fueron identificadas en los frescos de Teotihuacán con fechas del VII o VIII siglo d. C. (Furst, 1974).

Referencias bibliográficas

- Adovasio, J.M. and Fry, G.F. (1976). Prehistoric Psychotropic Drug Use in Northeastern Mexico and Trans-Pecos Texas. *Economic Botany*, 30 (1), 94-96.
- Amigues, S. (2009). Représentations végétales sur les vases en chlorite de Jiroft. *Studia Iranica*, 38 (1), 105-125.
- Barber, E.W. (1999). *The Mummies of Ürümchi*. New York, USA: Norton.
- Barrau, J. (1979). Sur l'origine du cacaoyer, *Theobroma cacao* Linné, Sterculiacées. *Journal D'agriculture Traditionnelle et de Botanique Appliquée*, 26 (3), 171-180.
- Belmar, A.C. et al. (2016). Reconstruyendo las prácticas fumatorias del sitio La Granja (130 a 1000 d.C., Valle del Río Cachapoal, VI Región, Chile Central) a partir de los microfósiles. *Chungará*, 48 (1), 53-72.
- Berlie, J. (1995). Le thé: son hypothétique origine chez les Han et sa préparation chez les Bulang du Yunnan. *Journal D'agriculture Traditionnelle et de Botanique Appliquée*, 37 (2), 115-128.
- Borhegyi, F.S. (1961). Miniature mushroom stones from Guatemala. *American Antiquity*, 26 (4), 498-504.
- Boyd, E.C. and Dering, P.J. (1996). Medicinal and hallucinogenic plants identified in the sediments and pictographs of the Lower Pecos, Texas Archaic. *Antiquity*, 70 (268), 156-175.
- Campbell, T.N. (1958). Origin of the Mescal Bean Cult. *American Anthropologist*, 60, 156-160.
- Capparelli, A. et al. (2006). Differences Between Written and Archaeological Record: The Case of Plant Micro Remains Recovered at a Northwestern Argentinean Pipe. *Proceedings of the IV International Congress of Ethnobotany*, Istanbul, Turkey.
- Chang, K.C. (1969). The expansion of Chinese Neolithic culture in the central plain. *Bullettin Institute Historia Philosophy Academia Sinica*, 41, 317-349.
- Crane, J.C. (1982). Plant Utilization at Spoonbill, an Early Caddo Site in Northeast Texas. *Midcontinental Journal Archaeology*, 7 (1), 81-97.
- Crown, P.L. et al. (2012). Ritual Black Drink consumption at Cahokia. *Proceedings Natural Academy Science*, 109 (35), 13944-13949.
- Cuatrecasas, J. (1964). Cacao and its allies. A taxonomic revision of the genus *Theobroma*. *Contributions U.S. Natural Herbarium*, 35, 379-614.
- Dikov, N.N. (1971). *Naskal'nye zagadkin drevney Chukokti. Petroglify Pegtymelia*. Moskva, Russia: Isdat Nauka.

- El-Sheedi, R.H. et al. (2005). Prehistoric peyote use: Alkaloid analysis and radiocarbon dating of archaeological specimens of *Lophophora* from Texas. *Journal Ethnopharmacology*, 101 (1-3), 238-242.
- Fahmy, A.G.E. (2001). Palaeoethnobotanical studies of the Neolithic settlement in Hidden Valley, Farafra Oasis, Egypt. *Vegetation History Archaeobotany*, 10 (4), 235-246.
- Fox, R.B. (1970). *The Tabon caves: Archaeological explorations and excavations on Pa-lawan island, Philippines*. Manila, Philippines: National Museum.
- Flattery, D.S. and Schwartz, M. (1989). *Haoma and Harmaline*. Berkeley, USA: University of California.
- Furst, P.T. (1974). Morning glory and mother goddess at tepantitla, Teotihuacan. En Hammond, N. (Ed.). *Mesoamerican Archaeology* (pp. 187-215). Austin, USA: University of Texas.
- Germer, R. (1985). *Flora des pharaonischen Ägypten*. Main am Rhein, German: Philipp von Zabern.
- González, U. et al. (2000). El aprovechamiento de recursos vegetales en los niveles neolíticos del yacimiento de los Murciélagos (Zuheros, Córdoba). *Complutum*, 11, 171-189.
- Gorman, F.C. (1970). Excavations at Spirit Cave, North Thailand. *Asian Perspectives*, 13, 79-107.
- Guerra, E. (2006). Evidencias del consumo de drogas en Europa durante la Prehistoria. *Trastornos Adictivos*, 8 (1), 53-61.
- Hammer, K. and Fritchs, R. (1977). Zur Frage nach der Ursprungsart des kulturmoehns. *Kulturpflanze*, 25 (1), 113-124.
- Hammond, N. and Miksicek, C.H. (1981). Ecology and economy of a Formative Maya site at Cuello, Belize. *Journal Field Archaeology*, 8 (3), 259-269.
- Hather, J. (1995). Parenchymatous tissues from the Early Neolithic site E-75-6 at Nabta Playa, Western Desert, South Egypt. *Acta Palaeobotanica*, 35 (1), 157-162.
- Hillig, W.K. (2005). Genetic evidence for speciation in *Cannabis*. *Genetic Research Crop Evolution*, 52 (2), 161-180.
- Hocart, H.C. et al. (1993). Chemical archaeology of kava, a potent brew. *Rapid Communications Mass Spectrometry*, 7 (3), 219-224.
- Holmstedt, B. and Lindgren, J.E. (1972). Alkaloid analysis of botanical material more than a thousand years old. *Etnologiska Studier*, 32, 139-144.

- Jacomet, S. (2006). Plant economy of the northern Alpine lake dwellings, 3500-2400 cal. BC. *Environmental Archaeology*, 11 (1), 65-85.
- Juan-Stresserras, J. y Matamala, J.C. (2005). Estudio de residuos microscópicos y compuestos orgánicos en utillaje de molido y de contenido de las vasijas. En Bueno, F. et al. (Coord.). *El dolmen de Toledo* (pp. 235-241). Alcalá, España: Universidad de Alcalá.
- Kudo, Y. et al. (2009). Radiocarbon dating of the fossil hemp fruits in the earliest Jomon period from the Okinoshima Site, Chiba, Japan. *Japan Journal History Botany*, 17, 27-32.
- Kvavadze, E. et al. (2010). Arguments indicating the presence of wine in Neolithic pots from Georgia using the method of palynological and chemical analysis. *Proceedings of the XXXIIIrd World Congress of Vine and Wine* (pp. 123-132). Georgia, USA: Tbilisi.
- Matamayor, J.C. et al. (2002). Cacao domestication I: The origin of the cacao cultivated by the Mayas. *Heredity*, 89, 380-386.
- Matsui, A. and Kanehara, M. (2006). The question of prehistoric plant husbandry during the Jomon Period in Japan. *World Archaeology*, 38 (2), 259-273.
- Mayer, H.K. (1977). *The Mushroom Stones of Mesoamerica*. Ramona, USA: Acoma.
- McDonald, J.A. and Stross, B. (2012). Water Lily and Cosmic Serpent: Equivalent conduits of the Maya spirit realm. *Journal Ethnobiology*, 32 (1), 74-107.
- McGovern, P.E. et al. (1996). Neolithic Resinated Wine. *Nature*, 381, 480-481.
- McGovern P.E. et al. (2004). *L'archeologo e l'uva*. Roma, Italia: Carocci.
- Merlin, M.D. (2003). Archaeological evidence for the tradition of psychoactive plant use in the Old World. *Economic Botany*, 57 (3), 295-323.
- Merrill, L.W. (1977). *An investigation of ethnographic and archaeological specimens of mescalbeans in American Museums*. Ann Arbor, USA: University of Michigan.
- Molodin, I.V. and Cheremisin, D.V. (2007). Petroglyphs of the Ukok Plateau. *Archaeology Ethnography and Anthropology of Eurasia*, 32 (1), 91-101.
- Mukherjee, A. et al. (2008). Results of molecular analysis of an archaeological hemp DNA sample from North West China. *Genetic Resources Crop Evolution*, 55 (4), 481-485.
- Nakamura, S. (2009). Archeobotanical Study of Neolithic Sites in China Sheds Light on the Origins of Lacquer and Tea Use. *Kakenhi News*, 1, 4.
- Okazaki, H. et al. (2011). Early Holocene coastal environment change inferred from deposits at Okinoshima archeological site, Boso Peninsula, central Japan. *Quaternary International*, 230 (1-2), 87-94.

- Piperno, D.R. et al. (2000). Starch grains reveal early root crop horticulture in the Panamanian tropical forest. *Nature*, 407, 894-897.
- Planella, T. et al. (2005-2006). Búsqueda de nexos entre prácticas funerarias del período Alfarero Temprano del Centro de Chile y usos etnográficos del “miyaye”. *Historia Indígena*, 9, 33-49.
- Poska, A. and Saarse, L. (2006). New evidence of possible crop introduction to north-eastern Europe during the Stone Age. *Vegetation History Archaeobotany*, 15, 169-179.
- Powis, G.T. et al. (2002). Spouted vessels and cacao use among the Preclassic Maya. *Latin American Antiquity*, 13 (1), 85-106.
- Powis, G.T. et al. (2008). The origins of cacao use in Mesoamerica. *Mexicon*, 30 (2), 35-38.
- Powis, G.T. et al. (2011). Cacao use and the San Lorenzo Olmec. *Proceedings Natural Academy Sciences*, 108 (21), 8595-8600.
- Rätsch, C. (2005). *The encyclopedia of psychoactive plants*. Rochester, USA: Park Street.
- Renfrew, M.J. (1995). Palaeoethnobotanical Finds of *Vitis* from Greece. En McGovern, P.E. et al. (Ed.). *The origins and ancient history of wine* (pp. 255-67). Philadelphia, USA: Gordon & Breach.
- Rooney, F.D. (1993). *Betel chewing traditions in South-East Asia*. Oxford, England: Oxford University.
- Rottoli, M. (2001-2002). Zafferanone selvatico e cardo della Madonna, piante raccolte o coltivate nel Neolitico antico a “La Marmotta”. *Bollettino Paleontologico Italiano*, 91-92, 47-61.
- Samorini, G. (1992). The oldest representations of hallucinogenic mushrooms in the world (Sahara Desert, 9000-7000 BP). *Integration*, 2/3, 69-78.
- Samorini, G. (2001). *Los alucinógenos en el mito. Relatos sobre la origen de las plantas psicoactivas*. Barcelona, España: La Liebre de Marzo.
- Samorini, G. (2012-2013). Le ninfee degli antichi Egizi. Un contributo etnobotanico. *Archeologia Africana*, 18-19, 71-78.
- Samorini, G. (2014). Aspectos y problemas de la arqueología de las plantas embriagadoras en Sudamérica. *Cultura y Droga*, 19 (21), 13-34.
- Samorini, G. (2016). Origini italiane dell’oppio? *Erboristeria Domani*, 396, 70-76.
- Schultze-Motel, J. (1979). Die urgeschichtlichen Reste des Schlafmohns und die Entstehung der Art. *Kulturpflanze*, 27 (2), 207-215.

- Siklós, B. (1994). Datura rituals in the Vajramahabhairava-Tantra. *Acta Orientalia Academia Scientia Hungariae*, 47 (3), 409-416.
- Sinoto, H.Y. (1983). An analysis of Polynesian migrations based on the archaeological assessments. *Journal Société Océanistes*, 39 (76), 57-67.
- Taylor, W.W. (1956). Some implications of the Carbon-14 dates from a cave in Coahuila. *Bullettin Texas Archaeological Society*, 27, 215-234.
- Terry, M. et al. (2005). Lower Pecos and Coahuila Peyote: New Radiocarbon Dates. *Journal Archaeological Science*, 33 (7), 1017-1021.
- Toderaş, M. et al. (2009). Pietrele-Măgura Gorgana: o aşezare eneolitică la Dunărea de Jos între 4500 şi 4250 î.e.n.. *Materiale Cercetari Arheologice*, 5, 39-90.
- Visser, P.E. (1994). Skeletal evidence of kava use in prehistoric Fiji. *Journal of Polynesian Society*, 103 (3), 299-317.
- van Zeist, W. and de Roller, G.J. (1993). Plant remains from Maadi, a Predynastic site in Lower Egypt. *Vegetation History Archaeobotany*, 2 (1), 1-14.
- Wassén, S.H. (1972). A Medicine-man's implement and plants in a Tiahuanacoid tomb in Higland Bolivia. *Etnologiska Studier*, 32, 7-114.

DILEMAS ÉTICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES, EL CASO DE LA EUGENESIA*

Guerra-García, Y.M. y Acuña-Barrantes, H. (2016). Dilemas éticos para la toma de decisiones, el caso de la eugenesia. *Revista Cultura y Droga*, 21 (23), 114-122. DOI.10.17151/culrd.2016.21.23.7.

YOLANDA GUERRA-GARCÍA**
HENRY ACUÑA-BARRANTES***

Recibido: 03 de mayo de 2016
Aprobado: 15 de julio de 2016

RESUMEN

Objetivo. Determinar cuáles son los principales dilemas éticos que se le presentan al individuo para tomar decisiones en tiempos de guerra, con el fin de establecer alternativas de acción para la conducta ética. **Metodología.** La metodología de la investigación es cualitativa. Con una segunda fase analítica, en la que se van a estudiar las decisiones principalmente de médicos y abogados en tiempos de guerra. **Resultados y conclusiones.** En este artículo se analiza uno de los principales dilemas éticos para médicos y abogados: la aplicación y realización de eugenesia en seres humanos, como práctica médica y como norma jurídica (leyes). Particularmente en Colombia donde, desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se han promovido prácticas, normas y actividades en torno a la escogencia de la raza superior. A continuación se presentan algunos de los dilemas éticos, de las conferencias, de las prácticas y de las normas de eugenesia que ha tenido Colombia.

Palabras clave: dilemas éticos, ética, ciencia, genética, manipulación, vida.

*Artículo de investigación derivado del proyecto: “Dilemas éticos para la toma de decisiones en tiempos de guerra”; código Hum-2299, financiado por la Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Educación y Humanidades, grupo “Liderazgo” categoría A COLCIENCIAS.
** Postdoctora. Docente Investigadora, categoría titular, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.
E-mail: yolanda.guerra@unimilitar.edu.co.  orcid.org/0000-0002-7354-6798.

*** Doctorando en Negocios Internacionales. Investigador grupo “Liderazgo”, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. E-mail: henry.acuna@unimilitar.edu.co.  orcid.org/0000-0001-5321-6401.

ETHICAL DILEMMAS FOR THE DECISION-MAKING, THE CASE OF THE EUGENESIA

ABSTRACT

Objective. To determine what are the main ethical dilemmas that are presented to the individual to make decisions in times of war, in order to establish alternative action for ethical behavior. **Methodology.** The methodology of the research is qualitative. With a second analytical phase, in which the the decisions, mainly of doctors and lawyers, in times of war, are going to be studied. **Results and conclusions.** This article analyzes one of the main ethical dilemmas for doctors and lawyers: the application and performance of eugenics in human beings, as a medical practice and as a rule of law. Particularly in Colombia, since the late nineteenth and early twentieth century, practices, norms and activities have been promoted around the choice of the superior race. The following are some of Colombia's ethical dilemmas, conferences, practices, and eugenics standards

Key words: ethical dilemmas, ethics, science, genetics, manipulation, life.

INTRODUCCIÓN

El dilema ético, también conocido como dilema moral, es una situación que se presenta donde generalmente hay dos salidas; salidas, frente a las cuales el individuo tiene que tomar decisiones que implican asumir unas consecuencias de índole moral o ético. En medicina, por ejemplo, las dos salidas podrían tener que ver con consecuencias diferentes como la vida y la muerte; o en el caso de la eutanasia, aquellos casos que tienen que ver con desconectar o no a un paciente. Estas consecuencias, por lo general, tocan el ámbito de la moral y la ética (Guerra, 2015).

En la vida diaria, también hay dilemas éticos que se les presentan a los individuos. Mencionemos solo algunos: en países como Colombia, con altos índices de corrupción, si un individuo observa que su jefe comete actos corruptos en empresas

privadas o públicas el simple hecho de preguntarse qué hacer al respecto es un dilema ético. Será mayor o menos grave, en el ámbito emocional, dependiendo del nivel de consciencia moral que posea el individuo de acuerdo a sus creencias y principios. En ciertas ocasiones, puede convertirse en un infierno mental ir a trabajar a sabiendas de lo que se conoce y no se hace nada al respecto para evitarlo: ¿denunciar los actos de corrupción del jefe?, o ¿callar y mantener el empleo que le da el sustento personal y el de su familia?

En los períodos de votación hay dilemas éticos cuando los grandes caciques políticos van a las comunidades a ofrecer dinero, comida, empleo y otras prebendas a cambio de votos. Vender la consciencia o votar por el candidato que más se acerca a sus convicciones personales, es otro tipo de dilema ético.

En tiempos de guerra se presentan muchos conflictos morales particularmente a médicos, abogados, jueces y servidores públicos; los cuales deben cumplir funciones que en muchas ocasiones van en contra vía de su voluntad, de sus creencias, de sus principios morales y de su comportamiento ético. Este es el caso concreto de la eugenesia.

EUGENESIA

La eugenesia data de tiempos antes de Cristo, cuando en la Antigua Grecia solían arrojar a los niños que nacían *con defectos* o ‘imperfectos’ y los despeñaban por el monte Taigeto. Hay muchas otras culturas que mantienen esta práctica y la han tenido a lo largo de la historia. En Colombia la cultura Wayuu, por ejemplo, todavía cree que cuando nacen gemelos —o mellizos— se trata de una maldición, dejando a los recién nacidos en estas condiciones cerca a hormigueros para que los insectos hagan lo propio y los liberen de estos individuos que nacen con ‘imperfecciones’.

Se le atribuye a Darwin, el haber planteado por primera vez el concepto de “selección natural” de las especies; mientras que a su primo Francis Galton, el haber llevado el término al extremo con los planteamientos de la “selección social”. Es decir que desde finales del siglo XIX, se empezó a llamar eugenesia (*eu*, del latín bueno, *genos*, nacimiento) a la práctica de buscar la ‘perfección’ en la raza humana.

Este es un criterio complejo porque al igual que la belleza, la perfección es un criterio subjetivo. Además, si este fuera objetivo o consensuado, quién se cree con la autoridad moral de escoger a los ‘mejores’ para que se reproduzcan entre ellos; prohibiendo o, incluso, reforzado con normas (caso colombiano) que impidan la reproducción de los más débiles o imperfectos.

Su definición etimológica plantea que:

la etimología del término eugenesia hace referencia al “buen nacimiento”. Se trata de la disciplina que busca aplicar las leyes biológicas de la herencia para perfeccionar la especie humana. La eugenesia supone una intervención en los rasgos hereditarios para ayudar al nacimiento de personas más sanas y con mayor inteligencia. (Galton, 1904, p. 7)

La eugenesia es una práctica que ha tenido grandes representantes en la política colombiana tales como Miguel Jiménez López, Luis López de Mesa, Simón Araujo, Laureano Gómez y otros personajes que llegaron a promulgar normas —incluso todavía vigentes como la Ley 1412 de 2010— que instan a la esterilización de las personas que padecen de ciertas enfermedades y trastornos mentales y físicos.

METODOLOGÍA

Para realizar la investigación que da origen a este escrito, se ha utilizado un método histórico-hermenéutico; en el cual se compilaron documentos que fueron analizados e interpretados para presentarlos como un mensaje a las nuevas generaciones. Estos documentos han sido, entre otros, los discursos de la “degeneración de la raza” en Colombia de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La eugenesia en Colombia

Colombia fue uno de los primeros países en hablar de eugenesia. Los hijos de los aristócratas de la Colombia del siglo XIX se educaron en Francia y tuvieron como

maestros a los hijos de Darwin, e incluso al mismo Galton, creadores de la primera sociedad eugenésica del mundo (Guerra, 2015).

Por supuesto, el haber sido educados con ideales eugenésicos y de prevalencia de unos individuos sobre otros por el color de su piel, estatura, color del cabello y de los ojos, tuvo serias consecuencias en Colombia.

Miguel Jiménez López y Luis López de Mesa fueron los primeros en hablar de eugenesia en Colombia, a partir de la inauguración de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional en el siglo XIX; el discurso pronunciado por Jiménez López, fue enteramente eugenésico. Los estudiantes de medicina se educaron entonces con estas tendencias e ideas.

En consecuencia, en 1917, en el Teatro Municipal (hoy Teatro Municipal Jorge Eliecer Gaitán), todos los jueves a las 8 p. m. con el auditorio abarrotado se empezaron a escuchar los discursos eugenésicos de siete personajes representativos; los cuales fueron compilados en la obra *Los discursos de la degeneración de la raza colombiana*, publicados por el Banco de la República en 1917.

Los comentarios y las consecuencias que dejaron dichos discursos todavía hoy permean la cultura y la idiosincrasia colombiana.

Si lo indispensable es vivir, y si para ello no todas las condiciones de la perfecta vida pueden lograrse, es necesario realizar aquella parte que está a nuestro alcance inmediato [...]. Tengamos por ahora los cuerpos sanos que el cruzamiento da, y esperemos que tarde o temprano vendrán a alojarse en ellos mentes sanas. (Uribe, 1955, p. 189)

La eugenesia, y su aparición en el ámbito latinoamericano y especialmente colombiano, responde a la gran influencia que tuvieron sobre la élite intelectual y política las ideas darwinistas aplicadas al ámbito antropológico. Posteriormente el uso de este tipo de discursos raciales positivistas permeó, con mayor profundidad, en la élite intelectual, debido a circunstancias históricas particulares que hicieron del “problema de la raza” un tema fundamental en la definición de los obstáculos al desarrollo que enfrentó Colombia (Runge y Muñoz, 2005).

Este tipo de ideología buscaba construir una identidad nacional homogénea, respaldada en un factor biológico e inamovible como la raza. No obstante, en otras ocasiones, la identidad racial desempeñó un papel irruptor del ánimo de unión nacional dado que contrapuso en términos raciales a dirigentes y dirigidos, a opresores y oprimidos.

En Colombia, los mayores exponentes de la eugenesia fueron: Miguel Jiménez López y Luis López de Mesa (Torres, 2001). El primero tenía formación conservadora, y sus conocimientos como psiquiatra fundamentaron sus inicios en el campo de la eugenesia.

Por su parte, el segundo, López de Mesa, defendió el criterio de las razas superiores y las razas inferiores; sobre todo, aquellas que sobreviven en las zonas tropicales y calientes.

Jiménez (1921), expuso al respecto:

[...] todas las razas componentes de nuestra población actual fueron en algún tiempo superiores a lo que hoy son. Compárese el estado relativamente floreciente — aunque ya con signos de evidente decadencia a tiempo de la época colombina de los imperios indígenas de la América con la condición abatida y miserable de los indígenas de hoy. Hágase el parangón del español conquistador y aventurero del siglo XVI con los residuos de sangre ibera incontaminada de toda mezcla que puedan quedar hoy en nuestro continente, y véase cómo han menguado todas las energías y capacidades. Sígase la evolución del producto criollo a través de un siglo de nuestra historia y estudiase con imparcialidad y, sin entusiasmos impropios de la labor científica, la psicología de la generación que realizó la Independencia de las colonias españolas comparativamente con las generaciones actuales. (p. 24)

López de Mesa tenía la creencia de que la raza colombiana podía mejorarse, argumentando lo siguiente:

[...] La música colonial sigue [...] el curso de derivación española y leve impregnación americana que caracteriza su época. La guitarra da origen al tiple popular, la chirimía toma aspecto indiano, y un ritmo surge poco a poco que representa el nuevo ambiente y prospera con acentos nacionales en el bambuco, la guabina y el pasillo, el joropo y canto de los troveros. Ese ritmo florece en el bambuco, compás de seis octavas, con una anticipación

sincopada cada dos compases, hasta constituir un hallazgo vernáculo que con los aires populares de la altiplanicie oriental [...] se presenta digno de encomio [...] [Sería alocada testarudez negar la existencia de un ritmo regional mestizo, principalmente notable entre los labriegos boyacenses. Este aire, tan bien estructurado en el bambuco y en el pasillo, es lo que constituye el germen de la música colombiana. Ritmo en el que el alma nacional vierte sus variados sentimientos, principalmente melancólicos, como la raza india que lo impone a través del criollismo que hoy continúa y representa. (Páramo, 2010, p. 52)

Mejorar la raza significa reconocer al indígena y reivindicarlo, celebrar el mestizaje, no jactarse inútilmente de una pureza racial engañadora. Gaitán retoma esta idea, al momento de definir las características de su lucha por los derechos de los marginados; una lucha apoyada por una “chusma heroica”.

Por su parte, se conoce que Laureano Gómez sostuvo lo siguiente:

[...] nuestra raza proviene de la mezcla de españoles, de indios y de negros. Los dos últimos caudales de herencia son estigmas de completa inferioridad. Es en lo que hayamos podido heredar del espíritu español donde debemos buscar las líneas directrices del carácter colombiano contemporáneo. (Páramo, 2010, p. 78)

Laureano Gómez retomó las ideas de sus colegas conservadores tales como Antonio Caro, López de Mesa y Jiménez López. Según él, “el carácter colombiano contemporáneo” tenía que soportarse en los legados de los españoles; por lo que resulta necesario depurar la raza colombiana, en especial sus otros dos componentes que son de una completa inferioridad. El discurso eugenésico en Colombia nace por unas circunstancias bastante particulares generadas por las propuestas del partido Conservador y su enaltecimiento de los valores hispánicos, el florecimiento y difusión de las explicaciones raciales extrapoladas al ámbito social y humano; las circunstancias colombianas particulares que dan como resultado el nacimiento de generaciones intelectuales, anhelosas de otorgar a su país una identidad nacional fundada en la raza y el progreso.

CONCLUSIÓN

Entre los principales dilemas éticos que se le presenta al médico, al abogado y al político, es el de procurar ser justo y que su comportamiento responda a lineamientos éticos y morales.

Cuando se habla de eugenesia, y de que unos individuos son mejores que otros, estamos frente al dilema ético de no considerar iguales a los seres humanos; que en esencia lo son.

Los principios de la bioética que son universales, se ven afectados por las conductas eugenésicas y las tendencias que elevan a norma las prácticas que excluyen unos individuos del trato igualitario que merecen ya sea por el color de la piel, de los ojos, el tamaño o su peso.

Los avances en el campo de la genética y la embriología se concentran en la búsqueda de niños libres de defectos y con características físicas para escoger por parte de los padres. Las implicaciones éticas y sociales de las prácticas eugenésicas en poblaciones vulnerables tales como las personas con discapacidad, fueron presentadas por Kant; y pueden condensarse en: “actúa de tal manera que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin y nunca únicamente como un medio” (Camps, 2002, p. 60).

Referencias bibliográficas

- Camps, V. (2002). *¿Qué hay de malo en la eugenesia?* ISEGORÍA, 27 (1), 55-71.
- Galton, F. (1904). *Investigaciones sobre las facultades humanas y su desarrollo*. Recuperado de <http://09eugenesia.blogspot.com.co/2009/04/1-francis-galton-el-ideologo-del.html>.
- Guerra, Y. (2015). *Eugenesia y otros dilemas éticos del principio de la vida*. Bogotá, Colombia: Editorial Ciencia y Derecho.
- Jiménez, M. (1921). Algunos signos de degeneración colectiva en Colombia y algunos países similares. En López de Mesa, L. (Coord.). *Los problemas de la raza en Colombia*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Páramo, C. (2010). Decadencia y redención. Racismo, fascismo y los orígenes de la antropología colombiana. *Antípoda, Revista de Antropología*, 11, 67-99.
- Runge, A. y Muñoz, D. (2005). El evolucionismo social, los problemas de la raza y la educación en Colombia, primera mitad del siglo XX: el cuerpo en las líneas estratégicas de línea dura y línea blanda. *Revista Iberoamericana de Educación*, 39 (1), 127-168.
- Torres, M. (2001). Un psiquiatra decimonónico en el siglo XX Miguel Jiménez López (1875 -1955). *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 30 (2), 113-140.
- Uribe, R. (1955). *Por la América del Sur*. Bogotá, Colombia: Editorial Kelly.

AUTORES

Henry Acuña Barrantes. Doctorando en Negocios Internacionales. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia. Correo Electrónico: henry.acuna@unimilitar.edu.co

Beatriz Brandão Dos Santos. Doctoranda en Ciencias Sociales. Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro, Brasil. Correo Electrónico: bia.brandao18@hotmail.com

Yolanda M. Guerra García. Posdoctorado en Narrativa y Ciencia. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia. Correo Electrónico: yolanda.guerra@unimilitar.edu.co

Oliver Ramos Gómez. Magíster en Filosofía. Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México. Correo Electrónico: oliveramo@gmail.com

Alejandro Romero Miranda. Magíster en Criminología y Delincuencia Juvenil. Universidad La República. Rancagua, Chile. Correo Electrónico: alejandromeromiranda@hotmail.com

Giorgio Samorini. Magíster en Etnobotánica. Universidad de Roma. Roma, Italia. Correo Electrónico: giorgio@samorini.it

Jaime Andrés Vinasco Barco. Doctorando en Ciencias Sociales. El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, México. Correo Electrónico: Jailau52@hotmail.com

POLÍTICAS ÉTICAS DE LA REVISTA

Publicación y autoría

La Revista no acepta material previamente publicado. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente. Las colaboraciones que aparecen aquí no reflejan necesariamente el pensamiento de la Revista. Se publican bajo responsabilidad de los autores.

Si el autor de un artículo desea incluirlo posteriormente en otra publicación, la revista donde se publique deberá señalar claramente los datos de la publicación original, previa autorización solicitada al editor de la revista.

Por su parte la Revista se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el de aceptarlo o rechazarlo. Igualmente, se reserva el derecho de hacer cualquier modificación editorial que estime conveniente. En tal caso, el autor recibirá por escrito recomendaciones tanto del Comité Editorial como de los evaluadores. Si las acepta, deberá entregar el artículo con los ajustes sugeridos dentro de las fechas fijadas por la Revista para garantizar su publicación.

Proceso de revisión por pares

Cada uno de los artículos recibidos es sometido a un proceso de revisión y selección. El estudio y la selección inicial de los escritos están a cargo del Comité Editorial el cual acepta o rechaza los originales atendiendo a la calidad científica, la concordancia con las temáticas propias de la revista y la vigencia temporal de los resultados. Además, el Comité Editorial puede solicitar modificaciones y hacer las recomendaciones que se estimen necesarias para ajustar el documento a las indicaciones de la revista. Luego de esta revisión, será sometido a evaluación tipo doble ciego por dos pares académicos externos; quienes emitirán un concepto que puede ser: se aprueba sin cambios, se aprueba sujeto a cambios menores y no requiere nueva evaluación, se aprueba sujeto a cambios mayores y requiere nueva evaluación; y se rechaza no es publicable en la Revista. En el caso en que del concepto de los evaluadores se deriven controversias, estas serán resueltas inicialmente por el Editor o de ser necesario se solicitará una segunda o tercera evaluación por pares académicos.

En el proceso de evaluación se exige el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. De igual manera, esta evaluación será informada al autor del artículo vía correo electrónico, con la finalidad de que realice los ajustes necesarios que hayan solicitado los evaluadores. Ante la recepción del artículo con las correcciones realizadas, la Revista verificará el acatamiento de las sugerencias de los evaluadores y analizará las justificaciones de aquellas que no se hayan tenido en cuenta. Una vez aprobada esta fase, el artículo será enviado de nuevo de ser necesario al autor para realizar los ajustes a que hubiere lugar. El proceso de revisión y aceptación del material entregado puede tardar en promedio cuatro meses, además su recepción no implica la aprobación y publicación automática del mismo.

Política de autoría

La Revista solo recibe artículos con un máximo de tres autores. En la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son, por sí mismos, criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado al artículo en cuestión.
- Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
- Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

La Revista declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican.

La **Revista Cultura y Droga** se adhiere a los lineamientos del **COPE (Committee on Publication Ethics)** http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf.

Transmisión de derechos de autor

Se remitirá junto al artículo el formato “**Declaración de compromiso de los autores**”, respectivamente firmado por cada uno de los autores.

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicados en la revista son del autor(es) y no necesariamente del Comité Editorial o de la institución que los edita.

Derechos de publicación

Si el documento es aceptado para su publicación, los derechos de reproducción serán de la Universidad de Caldas. Como se mencionó, cada artículo debe ir acompañado del formato de declaración de compromiso de los autores en el cual se especifica que este es inédito, indicando que los derechos de reproducción son propiedad exclusiva de la Revista, además de otros aspectos que se encuentran explícitos en el documento tales como su no presentación simultánea para su publicación en otra revista. Por otra parte, el autor tiene la responsabilidad de obtener los permisos necesarios para reproducir cualquier material protegido por derechos de reproducción y debe especificar con claridad cuál es el cuadro, figura o texto que se citará y la referencia bibliográfica completa. Las opiniones, juicios y puntos de vista expresados por los autores son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan los criterios ni las políticas de la revista.

Conflicto de intereses

La Revista espera que los autores declaren cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido.

Por la naturaleza de los artículos que eventualmente pueden ser publicados en la revista, es posible que se presenten intereses contrapuestos que puedan afectar la imparcialidad en las condiciones editoriales o frente a los autores; por ello, cada autor ha de realizar un esfuerzo por identificarlos.

En este sentido los autores deberán adjuntar junto al artículo y a la declaración de compromiso, una comunicación dirigida a la revista expresando de forma clara y concisa si existen conflictos de intereses, especificando cada uno de ellos. En esta comunicación, además, han de precisar la fuente de financiación de la investigación adelantada; al igual que la declaración de cualquier vínculo comercial, financiero o personal que pueda afectar el artículo o la institución editora.

Política de retractación de artículos

Respecto a la eventualidad de retractación frente a las publicaciones incluidas en la Revista; la cual consiste en la posibilidad de invalidar o anular, de forma total o

parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la misma, la Universidad de Caldas establece la siguiente política.

La **Revista Cultura y Droga** se acoge de forma estricta a los lineamientos dados por el COPE, relativos a las causales de retractación para los artículos publicados en esta; frente a ello, serán causales generales de retracción para las publicaciones:

1. El incumplimiento de requisitos en el proceso editorial.
2. La falsedad comprobada de información y con la cual se adelantó el proceso editorial.
3. La comprobación de malas prácticas editoriales por parte de los autores.
4. El incumplimiento de los principios éticos que se debieron observar.
5. Incluir informaciones imprecisas o inexactas de manera deliberada.

Política de retracción de artículos

La retracción, como la acción de retraerse, reducirse o renunciar a algo, expresa la facultad que le asiste al autor de una obra o artículo de manifestar su voluntad de desconocer o renunciar a lo dicho o consignado con anterioridad y se manifiesta de forma práctica, y en la posibilidad del autor, de hacerlo saber a sus lectores por el mismo medio por el cual se dio a conocer el artículo u obra a la que renuncia. La retracción es un hecho personal, derivado de la autonomía de la voluntad del autor y de sus procesos de pensamiento y reflexión.

Procedimiento para la retractación y la retracción

Para los casos de retractación y retracción bajo los cuales se pretenda invalidar o anular, de forma total o parcial, lo que se dijo o incluyó con anterioridad en algún ejemplar de la Revista, así como retraerse o renunciar a una obra, artículo u opinión consignada, el autor o tercero con intereses jurídicos demostrados que pretenda hacer uso de esta política deberá enviar una comunicación escrita al Editor de la Revista; en la cual, haciendo uso de su calidad de autor o enviando las pruebas sobre su interés jurídico para la solicitud, según sea el caso, expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para solicitar la retractación precisando el alcance de la misma. Para los casos de retracción, el autor hará llegar la nota de retracción que deba incluirse para ser sometida a consideración por parte del Editor y el Comité Editorial.

Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados —o después de comprobar su calidad de autor para el caso de la retracción—, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el Editor procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes deliberarán y decidirán por votación, bajo una mayoría simple (la mitad más uno), sobre la solicitud; de ser aceptada, se tramitará en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Contra la decisión no habrá recurso de apelación alguno; no obstante, el solicitante u otra persona, con interés legítimo en el tema, podrán solicitar de nuevo la retractación o retracción, según sea el caso, y aportar o mejorar las pruebas aportadas con anterioridad. Cualquier miembro del Comité Editorial, podrá solicitar y tramitar el procedimiento para la retractación. En el caso de la retracción, solo los autores o titulares de derechos podrán realizar la solicitud.

Una vez se decidida sobre la procedencia de la retractación o retracción, según sea el caso, esta se realizará en el siguiente número de la Revista publicada; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición. Para los casos de retracción, se incluirá la nota que proporcione el autor.

Procedimiento para la duplicación

Para la duplicación de textos, la cual consiste en la posibilidad de copiar o reproducir de forma textual, una o más veces, un contenido u obra literaria, en un nuevo soporte (digital o cualquier otro formato), la Revista se acoge al siguiente procedimiento general: todo material editorial, respecto del cual se hubiese solicitado o determinado su duplicación, se encabezará con una leyenda que identifique claramente su calidad de duplicado y que lo diferencie del original.

Para llevar a cabo este tipo de reproducción, el solicitante deberá diligenciar el formato interno de solicitud de duplicación y hacerlo llegar al correo de la revista (ver formato). El formato deberá ser diligenciado por el responsable del procedimiento, incluso cuando sea la misma revista la que determine su necesidad.

Procedimiento para incorporación de fe de erratas

La fe de erratas, para las publicaciones de la Revista, ha de ser entendida como el método usual de edición y posterior de todo artículo, por medio de la cual se corrigen todos los errores que se han detectado en un ejemplar de la revista.

Para este procedimiento se debe tener en cuenta que, si solo una parte del artículo contiene algún error, este se puede rectificar posteriormente por medio de una nota editorial o una fe de erratas.

En el evento de que un autor(a) o cualquier tercero, incluyendo al personal de la revista, descubra un error grave en la publicación, este habrá de comunicarlo de forma escrita y precisa al Comité Editorial con el fin de enmendarlo a través de la “fe de erratas”.

Para llevar a cabo este tipo de correcciones al material editorial, una vez se ha determinado la ocurrencia del hecho y la forma de darle solución, la fe de erratas se incluirá en una de las páginas iniciales del próximo ejemplar de la revista; siempre y cuando, aún sea posible editorialmente; en caso contrario, se incluirá en la siguiente edición.

Procedimiento frente a la originalidad y plagio

Para efectos de esta política, ha de considerarse la originalidad desde dos perspectivas: la primera, como la certeza de que la obra proviene de quien dice ser su autor; la segunda, que la misma sea novedosa y diferente a otras creadas previamente. El concepto de plagio hace referencia también a que la obra o artículo se distinga de copias, falsificaciones o derivaciones no autorizadas o del uso no autorizado o adecuado de fragmentos de otras obras.

Corresponde a los autores asegurar la originalidad de los artículos aportados a la revista, así como la veracidad de los datos y resultados incluidos en estos, expresando de forma clara y concisa que los contenidos son originales y que no han sido copiados, inventados, distorsionados o manipulados.

El plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros, en todas sus formas, es rechazado totalmente por parte de la Revista; de igual forma, la publicación múltiple o redundante se consideran faltas graves a la ética.

Los autores se abstendrán de enviar a la Revista, textos que se han puesto al mismo tiempo a consideración en otra revista; siendo posible publicar contenidos que amplíen otros ya publicados o bajo consideración, siempre y cuando se cite debidamente el texto sobre el cual se basa.

Igual que para los eventos de retractación, en los casos de plagio o uso no autorizado de contenidos ajenos o de terceros debidamente comprobados, el denunciante deberá enviar una comunicación escrita al Editor en la cual expondrá los argumentos y aportará las pruebas necesarias para su denuncia. Después de lo anterior, y una vez verificados los documentos enviados, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el Editor procederá a exponer el caso ante el Comité Editorial; quienes decidirán sobre su real y efectiva ocurrencia; además lo pondrán en conocimiento de las autoridades respectivas, o de los afectados, según sea el caso.

Eventos de conflicto de intereses frente evaluadores

Corresponde a los evaluadores internos y externos de la Revista declarar cualquier conflicto de intereses que se presenten en relación con las obras puestas a su consideración.

El conflicto de intereses se presenta cuando, frente a una obra puesta a consideración de un evaluador o de personas que forman parte del equipo editorial, existe con su autor relación personal o profesional directa, de enemistad, o se tiene una relación de cualquier tipo con la investigación que le dio origen; al igual que un profundo conflicto moral o ético con el tema examinado. De forma general, los miembros del equipo editorial y los evaluadores externos han de abstenerse a revisar obras cuando incurran en alguna de estas o similares situaciones.

El equipo editorial de la revista se abstendrá de seleccionar evaluadores frente a los cuales tengan conocimiento de que se hallen o puedan hallarse afectados por alguna de esas situaciones mencionadas.

Declaración de confidencialidad de evaluadores

Siempre, sin excepción alguna, quien realice una evaluación o revisión de una obra presentada a la Revista debe considerar esta como totalmente confidencial hasta su publicación; por lo que no le será posible revelar ningún aspecto de su contenido o sus opiniones personales durante todo el transcurso del proceso de revisión y hasta terminada la publicación.

Es claro que, en ningún caso, es posible hacer público ni usar la información puesta en consideración; así como detalles, argumentos o interpretaciones contenidos en el

texto objeto de revisión, ni para su propio beneficio o el de terceros. Únicamente en casos especiales y debidamente justificados puede utilizar la asesoría de expertos en la materia, circunstancia que ha de informar a la Revista.

Aspectos éticos

Cuando sea pertinente, se incluirá una explicación sobre los procedimientos seguidos en la investigación a fin de garantizar el cumplimiento de los principios y normas éticas de la Declaración de Helsinki de 1975 y posteriores revisiones.

Política de acceso abierto

Esta revista provee acceso libre a su contenido a través de su página Web (<http://culturaydroga.ucaldas.edu.co/>) bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público apoya a un mayor intercambio de conocimiento global.

Los contenidos Web de la Revista se distribuyen bajo una licencia **Creative Commons de Atribución**.



Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original.

Declaración de privacidad

La *Revista Cultura y Droga* autoriza la fotocopia de artículos y textos para fines académicos o internos de las instituciones con la debida citación de la fuente. Los nombres y direcciones de correos introducidos en esta Revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por ella y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Sistema DOI

Los artículos de la Revista se adhieren al sistema DOI, por medio del cual se establece una infraestructura técnica y social para el registro y uso de identificadores para su uso en las redes digitales.

NORMAS EDITORIALES

La *Revista Cultura y Droga* es una publicación científica que circula anualmente en el ámbito nacional e internacional, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, editada y financiada por la Universidad de Caldas. Recibe artículos en inglés, portugués y español sobre investigaciones originales e inéditas que contribuyan al avance del conocimiento y a la discusión académico-científica.

El propósito de la *Revista Cultura y Droga* es constituirse en un foro permanente en el que se someten a examen crítico las teorías e hipótesis de los científicos sobre la relación cultura y droga. Además, publica resultados sobre trabajos científicos multidisciplinarios sobre las fuentes y aplicaciones de psicótrópos en distintas sociedades y culturas tanto del pasado histórico como contemporáneas. La Revista tiene como principal finalidad promover y visibilizar la investigación de nuevos desarrollos en el campo científico, técnico, educativo y cultural de las fuentes y usos de sustancias psicoactivas en contextos culturales, por medio de artículos y resultados científicos de procesos investigativos originales. Por último, la Revista sirve de escenario para la divulgación de las actividades investigativas de la Maestría en Culturas y Droga para América Latina y el mundo. La Revista se publica en formato impreso y digital (PDF).

El autor que desee enviar artículos para consideración por parte del Comité Editorial de la Revista deberá:

1. Enviar el artículo al correo electrónico: culturaydroga@ucaldas.edu.co, el artículo debe cumplir con una de las categorías propuestas por la Revista para artículos científicos. Además, en el asunto del correo, debe indicarse el tipo de artículo.
2. La Revista publica artículos originales de investigación, de acuerdo a la siguiente tipología:

Artículos de investigación. Estos incluyen artículos resultados de investigaciones originales o procesos documentados sobre la relación entre cultura y droga. La estructura del artículo es la siguiente: introducción, referente teórico y conceptual, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones y referencias.

Artículos de revisión. Estos artículos presentan una investigación terminada en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no sobre un campo en ciencia o tecnología con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo en el campo que se analiza. El escrito debe indicar el período que comprende el trabajo y ser exhaustivo frente al objetivo planteado, este debe ser preciso e incluirse al inicio del artículo, también debe reportar el número de trabajos considerados y las bases de datos y fuentes consultadas.

Este tipo de artículo se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias. Los autores deberán argumentar, sustentar o controvertir la información contenida en la revisión; además harán un aporte crítico sobre las fortalezas, debilidades y posibilidades de investigación del tema propuesto.

Artículos de reflexión. Estos artículos presentan resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre alguno de los objetos de estudio de la Revista; deben ser exhaustivos en cuanto al análisis y la exposición de los argumentos que sustenten sus conclusiones. Estos artículos incluyen introducción, discusión, conclusiones y referencias; además de estar sustentados en fuentes originales.

La *Revista Cultura y Droga* publica a consideración del Comité Editorial otro tipo de artículos tales como cartas al editor, entrevistas, reseñas, así como reproducciones y traducciones de otros trabajos o artículos publicados previamente en otros medios académicos o revistas científicas; para ello se deben indicar con claridad las fuentes y procedencia del texto original, así como los respectivos permisos para la publicación.

3. El artículo debe estar en formato Word. De igual forma debe incluir: título del artículo, autor o autores y dirección del contacto (correo electrónico y dirección postal). Es indispensable indicar cuál autor se encargará de recibir y enviar la correspondencia o de lo contrario se asumirá que el primer autor se hará cargo de tal función. El texto debe estar digitado a espacio y medio, letra arial, tamaño 12. Al interior del artículo se deben especificar los datos centrales del autor o autores, lo cual debe incluir: escolaridad máxima, la filiación institucional, ciudad, Estado o departamento, país y el correo electrónico (institucional) y ORCID (<http://orcid.org/>).

4. La remisión del artículo debe ir acompañada de la hoja de vida de cada uno de los autores ([ver formato en la Web](#)) y de la carta de cesión de derechos firmada por todos los autores ([ver formato en la Web](#)).
5. Escribir el artículo con una extensión máxima de 7000 palabras, el cual debe ir precedido de un breve **resumen analítico** (objetivo, metodología, resultados y conclusiones) del trabajo en castellano y en inglés que no sobrepase las 150 palabras. Inmediatamente después de este resumen deben ir de cuatro a seis palabras clave para identificar las principales temáticas abordadas.
6. Redactar las críticas y reseñas de libros con una extensión máxima de 4000 palabras; la cual debe ir precedida de los nombres, apellidos y profesión de quien realiza la crítica o reseña, así como de los elementos bibliográficos completos (nombres y apellidos del autor, título completo del libro, número de edición, ciudad de publicación, editorial, año de publicación).
7. Entregar artículos inéditos. Si se trata de un artículo traducido se debe indicar con claridad las fuentes y procedencia del texto original, así como los respectivos permisos para la publicación.
8. Enviar los gráficos, mapas y fotografías en una resolución mínima de 266 dpi en formato jpg o gif. Junto a los cuadros deben ir los anexos al artículo, indicando el lugar donde se pondrán dentro del texto. Todos estos recursos se deben enumerar consecutivamente en numeración arábiga e indicar con claridad la(s) fuente(s) correspondiente(s). En las tablas se deben usar únicamente líneas horizontales de acuerdo a las normas APA sexta edición.
9. Citar las fuentes bibliográficas, menores a 40 palabras, dentro del texto del siguiente modo: (autor, año, página). Ejemplo: (Ronderos, 2014, p. 30). Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría, sin comillas y sin cursiva. Al final de la cita se coloca el punto antes de los datos —recuerde que en las citas con menos de 40 palabras el punto se pone después—.
10. Las notas al pie de página numeradas en orden consecutivo se utilizarán solo para aclaraciones, comentarios, discusiones, envíos por parte del autor y deben ir en su correspondiente página, con el fin de facilitar al lector el seguimiento de la lectura del texto.

11. Las referencias bibliográficas se harán con base en las normas APA, sexta edición. Recuerde que todas deben de llevar sangría francesa. Así:

Libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial.

Dolmatoff, R. (1990). *Orfebrería y chamanismo. Un estudio iconográfico del museo del oro*. Medellín, Colombia: Editorial Colina.

Libro con editor:

Apellido, Iniciales nombre del autor (Ed.). (Año). *Título del libro*. Ciudad, País: Editorial.

Lorenzo, P. et al. (Ed.). (2009). *Drogodependencia: farmacología, patología, psicología, legislación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Médica Panamericana.

Capítulo de libro:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del capítulo. En Iniciales nombre del editor o compilador. Apellido. (Ed.) o (Comp.). *Título del libro* (pp. xx-xx). Lugar de publicación: Editorial.

Casas, M., Prat, G. y Roncero, C. (2004). Sistemas dopaminérgicos y trastorno por dependencia de sustancias psicoactivas. En E. Bacca y M. Roca (Ed.). *Dopamina y esquizofrenia* (pp. 121-139). Barcelona, España: Ediciones Mayo.

Artículo revista:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp.

Becoña, E. (2007). Resiliencia y consumo de drogas: una revisión. *Adicciones*, 19 (1), 89-101.

Artículo con DOI:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx.

Koob, G.F. and Le Moal, M. (1997). Drug abuse: Hedonic homeostatic dysregulation. *Science*, 278(5335), 52-58. doi: 10.1126/science.278.5335.52.

Artículo de periódico:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp.

Melo, J.O. (3 de octubre de 2012). Poesía constitucional. *Ámbito Jurídico*, 8.

Tesis de grado o posgrado:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título de la tesis* (tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, lugar.

Ronderos, J. (2014). *Dinámicas interétnicas y re-significación de identidades, en el ritual de la etnomedicina indígena del yagé en Manizales-Colombia* (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla, España.

Online:

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). *Título del artículo*. Recuperado de (URL).

Uprimny, R. (2011). *La Constitución de la diversidad*. Recuperado de <http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0020/articulo02.pdf>.

Para mayor información comunicarse con:

Manuel Ignacio Moreno Ospina

Editor *Revista Cultura y Droga*

E-mail: manuel.moreno@ucaldas.edu.co, culturaydroga@ucaldas.edu.co.

Maestría en Culturas y Droga, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas Sede Palogrande Segundo Piso.

Carrera 23, número 58-65, Manizales. Teléfono: 8862720. Ext. 22108.

JOURNAL ETHICS POLICY

Publication and authorship

The Journal does not accept previously published material. Authors are responsible for obtaining the appropriate permissions to partially reproduce material (text, tables or figures) from other publications and for citing the source correctly. The collaborations that appear here do not necessarily reflect the thinking of the Journal. Collaborations are published under the authors' responsibility.

If the author of an article wants to include it later in another publication, the journal in which it is published shall clearly identify the data of the original publication, previous permission requested to the journal editor.

For its part, the Journal reserves the printing and total or partial reproduction of the material rights as well as the right to accept or reject the article. It also reserves the right to make any editorial changes it deems appropriate. In this case, the author will receive written recommendations from both the Editorial Committee and the evaluators. If the author accepts the recommendations he/she will deliver the article with the suggested adjustments within the dates fixed by the journal to guarantee its publication.

Peer Review Process

Each of the articles received is subjected to a process of review and selection. The study and the initial selection of the writings are in charge of the Editorial Committee, which accepts or rejects the original work based on the scientific quality, agreement with the Journal themes, and the validity in time of the results. In addition, the Committee may request changes and make recommendations they deem necessary to adjust the document to the indications of the Journal. Following this review, the article will undergo double-blind evaluation by two external academic peers who will issue a concept in which the article is accepted without any changes, the article is accepted subjected to minor changes and does not require a new evaluation, the article is approved subject to major changes and requires a new evaluation or the article is rejected. In the case the evaluators' concept leads to disputes, such disputes will initially be resolved by the Editor of the Journal or, if necessary, a second or third academic peer evaluation will be requested.

Anonymity of both, the authors and evaluators, is required in the evaluation process. Similarly, this evaluation will be reported to the author of the article via email in order to make the necessary adjustments requested by the evaluators. Upon receipt of the article with the corrections made, the Journal will verify compliance with the suggestions of the evaluators and will analyze the justifications for those corrections that have not been taken into account. Once approved this phase, the article will be sent back to the author, and if necessary, the author will make adjustments as may be appropriate. The review and acceptance process of the submitted material can take an average of four months, and the article reception does not imply its approval and automatic publication.

Authorship policy

The Journal receives articles only by a maximum of three authors Only those people who have contributed intellectually to the development of the work must be included In the list of signing authors. Having helped in data collection or having participated in one of the techniques used are not by themselves, sufficient criteria for authorship. In general, in order to be listed as an author, the following requirements must be met:

- Having participated in the design and implementation of the work that has resulted in the article to be submitted.
- Having participated in the text writing and any revisions thereof.
- Having approved the version that will eventually be published.

The Journal accepts no responsibility for any possible disputes regarding the authorship of the works published.

The *Revista Cultura y Droga* adheres to COPE **COPE (Committee on Publication Ethics** http://publicationethics.org/files/u2/New_Code.pdf).

Transfer of Copyright

Along with the article, authors shall forward the “**Declaration of Commitment by the Authors**” format respectively signed by each of the authors.

The judgments and opinions expressed in the articles and papers published in the Journal are the author or authors' judgments and opinions and not necessarily those of the Editorial Committee.

Publication Rights

If the document is accepted for publication, copyright will be from Universidad de Caldas. As mentioned, each article must be accompanied by the Declaration of Commitment by authors in which it is specified that the article is unpublished and indicates that copyrights are the exclusive property of the Journal, and other aspects that are explicit in the document such as the article has not been submitted simultaneously for publication elsewhere. Moreover, the author is responsible for obtaining permission to reproduce any material protected by copyright and must clearly specify which table, figure or text will be cited and full bibliographic reference. The opinions, judgments and views expressed by the authors are their own and do not reflect the opinion or policy of the Journal.

Conflict of Interest

The Journal expects authors to declare any commercial association that might pose a conflict of interest in connection with the submitted article.

By the nature of the articles that can eventually be published in the Journal, conflicting interests conditions may occur that can affect the impartiality in the editorial conditions or against the authors. Therefore, each author has to make an effort to identify them.

In this sense the authors should attach along with the article and the declaration of commitment, a communication to the Journal stating clearly and concisely if conflicts of interest exist, specifying each. This communication also has to specify the source of funding carried out for research, as well as the declaration of any commercial, financial or personal relationship that may affect the article or the publishing institution.

Article Recantation Policy

Regarding the possibility of recantation against the publications included in the Journal, which consists in the possibility to totally or partially override or cancel what was said or included previously in any copy of the Journal, Universidad de Caldas establishes the following policy.

The *Revista Cultura y Droga* is protected strictly by the guidelines given by COPE concerning detraction causes for articles published in it. Facing this situation, legal causes for retraction for publications will be:

1. Failure to comply with requirements in the editorial process.
2. Verified false information and with which the editorial process was carried out.
3. Verification of editorial malpractice by the authors.
4. Failure to comply with the ethical principles that should be observed.
5. Deliberate Inclusion of incorrect or inaccurate information.

Article Retraction Policy

Retraction, as the action of withdrawing, canceling or refuting something, expresses the authority vested in the author of a work or article to express their willingness to ignore or desist of what has been said or recorded previously and it manifests practically and in the possibility for the author to let it be known by the readers using the same means by which the article or work the author is weaving was published. Retraction is a personal fact derived from the autonomy of the author and his thought processes and reflection.

Recantation and retraction procedure

For recantation and retraction under which it is intended to override or cancel totally or partially what was said or included previously in any copy of the Journal, as well as to retract or give up to a work, article or review recorded, the author or third party with proven legal interests seeking to make use of this policy should send a written communication to the Journal Editor in which, using his authorship or sending evidence of their legal interest for the request, as appropriate, will present the arguments and provide the evidence necessary to request the withdrawal specifying

the scope thereof. For cases of retraction, the author will deliver the retraction note that must be included to be submitted for consideration by the Editor and the Editorial Committee.

After this, and after verification of the documents submitted, or after checking the author's authorship for the case of retraction, within no more than 10 working days the Editor shall expose the case to the Editorial Committee who consider and decide by vote, under a simple majority (half plus one), on the request. If accepted, it will be processed within no more than 30 working days.

There will not be any appeal against the decision. However, the applicant or another person with a legitimate interest in the subject, may reapply for recantation or retraction, as appropriate, and provide or improve the evidence presented earlier. Any member of the Editorial Committee may request and process the procedure for retraction. In the case of recantation, only the authors or rights holders may make the request.

Once it is decided on the merits of recantation or retraction, as appropriate, this will be done in the following issue of the Journal to be published, provided it is still possible editorially. Otherwise, it will be included in the following edition. For cases of retraction, the note provided by the author will be included.

Procedure for duplication

For duplication of texts, which is the ability to copy or reproduce in textual form one or more times a content or literary work in a new medium (digital or any other format), the Journal bases on the following general procedure: all editorial material, with respect to which duplication has been requested or set, shall be headed by a legend that clearly identifies duplicate quality and that sets a difference from the original.

To carry out this type of reproduction, the applicant must fill out the internal application form for duplication and send it by mail to the Journal (see format). The format should be completed by the responsible for the procedure, even if it is the Journal that determines its need.

Procedure for incorporating errata sheet

Errata sheet, for publications of the Journal, must be understood as the usual method of editing and subsequent to all articles, by which all errors detected in a copy of the Journal are corrected. For this procedure it should be taken into account that if only part of the article contains an error, it can be subsequently rectified by means of an editorial or an errata sheet.

In the event that an author or any third party, including the staff of the Journal, finds a serious error in the publication, they must communicate it in writing in a precise way to the Editorial Committee to amend it through the “errata sheet”.

To carry out this type of corrections to the editorial material, once the occurrence of the event and how to resolve it has been determined, the errata sheet will be included in one of the initial pages of the next issue of the Journal provided it is still possible editorially. Otherwise, it will be included in the following edition.

Procedure against the originality and plagiarism

For purposes of this policy, the originality must be considered from two perspectives: first, as the certainty that the work comes from who claims to be its author; and second, that it is new and different from other works created previously. The concept of plagiarism also refers to the fact that the work or article distinguishes from copies, counterfeits or unauthorized branches, or the unauthorized or non-suitable use of fragments of another work.

Authors are responsible to ensure the originality of the articles provided to the Journal, as well as the accuracy of the data and results included in them, stating clearly and concisely so that the contents are original and have not been copied, fabricated, distorted or manipulated.

Plagiarism or unauthorized use of other people’s or third-party’s contents, in all its forms, is totally rejected by the Journal. Similarly, multiple or redundant publications are considered serious offense to ethics.

The authors will refrain from sending to the Journal, texts that have been simultaneously submitted to another journal. It is possible to publish content to

expand other contents published or under consideration, provided the text on which it is based is properly cited.

As for the retraction events, in cases of plagiarism or unauthorized use of other people's or third-party's contents duly verified, the complainant must send a written communication to the Editor in which he explains the arguments and provide the evidence necessary for his claim. After this, and after verification of the documents submitted, within a period not exceeding 10 working days, the Editor shall expose the case to the Editorial Committee who will decide on its real and effective occurrence. They will also inform the respective authorities, or person affected, as applicable.

Events of conflict of interest against evaluators

It corresponds to the internal and external evaluators of the Journal to declare any conflict of interest that arise in relation to works submitted for consideration.

The conflict of interest in relation to a work submitted for consideration of an evaluator or people who are part of the editorial team arises when there exists direct personal or professional relationship with the author, feud, or there is a relationship of any kind with the research that gave rise to the article, as well as if there is a deep moral or ethical conflict with the subject examined. Generally, members of the editorial team and external evaluators have to refrain from reviewing works when any of these or similar situations occur.

The editorial team of the Journal will refrain from selecting evaluators whom they have knowledge they are or may be affected by any of the situations mentioned.

Evaluators' Privacy Statement

Always, without exception, who conducts an evaluation or review of a work submitted to the Journal should consider this as totally confidential until publication, reason why it will not be possible to disclose any aspect of its content or the evaluator's personal opinions throughout the course of the review process and until after the publication.

It is clear that, in any case, it is possible to make public or use the information put into consideration, or give details, arguments, or interpretations contained in the text

under review neither for the evaluator's own benefit nor for third parties' benefit. Only in special and duly justified cases, the evaluator can use the advice of experts in the field which has to be informed to the Journal.

Ethical aspects

Where appropriate, an explanation of the procedures followed in the investigation to ensure compliance with the principles and ethical standards of the Declaration of Helsinki of 1975 and subsequent revisions.

Open Access policy

This journal provides free access to its content through its website (<http://culturaydroga.ucaldas.edu.co/>) following the principle that making research available free of charge to the public supports a larger exchange of global knowledge.

Web content of the journal is distributed under a **Creative Commons Attribution** License 

This License allows others to distribute, mix, adjust and build from the authors' work, even for commercial purposes, whenever the authorship of the original creation is recognized.

Privacy statement

The *Revista Cultura y Droga* authorizes article and texts photocopying for academic purposes or for internal purposes in the institutions with the appropriate citation of the source. The names and e-mail addresses introduced in the journal will be used exclusively for the purposes stated in it and will not be made available for any other purpose or to any other person.

DOI system

The Journal articles adhere to the DOI system whereby technical and social infrastructure for the registration and use of identifiers for use in digital networks is established.

EDITORIAL GUIDELINES

The Cultura y Droga Journal is a scientific publication that circulates annually in the national and international scope. It is assigned to the Law and Social Sciences Faculty, and it is edited and financed by Universidad de Caldas. The journal accepts articles in English, Portuguese and Spanish about original and unpublished research that contributes to the advance of knowledge and to the academic-scientific discussion. The purpose of the Cultura y Droga Journal is to constitute a permanent forum in which the theories and hypotheses of scientists on the relation between culture and drug are subjected to a critical examination. In addition, the Journal publishes results on multidisciplinary scientific work on the sources and applications of psychotropic substances in different societies and cultures both in the historical past and contemporary. The main purpose of the Journal is to promote and make visible the research of new developments in the scientific, technical, educational and cultural fields of the sources and uses of psychoactive substances in the cultural contexts through articles and scientific results of original investigative processes. Finally, the Journal serves as a scenario to disseminate investigative activities of the Master in Culture and Drugs for Latin America and the world. The Journal is published in printed and digital (PDF) format.

The authors wishing to submit articles for consideration by the Editorial Committee of the Journal should:

1. Send article to the email culturaydroga@ucaldas.edu.co The article must meet one of the categories proposed by the Journal for scientific articles. Moreover, in the subject line, the type of article must be indicated.
2. The Journal publishes original research articles, according to the following types:

Research articles: These include articles resulting from original research or documented processes about the relationship between culture and drugs. The structure of the article is as follows: introduction, theoretical and conceptual reference, materials and methods, results, discussion, conclusions and references.

Review articles: These articles present completed research in which the results of published or non-published research results on a field of science or technology are analyzed, systematized and integrated in order to account for the progress and development trends in the field being analyzed. The paper should indicate the period covered by the work and must be exhaustive against the stated objective, which must be precise and be included at the beginning of the article. Also, the number of works considered and databases and sources consulted must be reported.

This type of article is characterized by a careful literature review of at least 50 references. The authors should argue, support or controvert the information contained in the review. Besides, the authors will make a critical contribution on the strengths, weaknesses and potential of research for the topic proposed.

Reflection articles: These articles present finished research results from the author's analytical, interpretative or critical perspective about any of the Journal's objects of study. The articles should be comprehensive in terms of analysis and exposure of the arguments to support their conclusions. These articles include introduction, discussion, conclusions and references, besides being supported by original sources.

Cultura y Droga Journal publishes other articles the Editorial Committee deems appropriate such as letters to the editor, interviews, reviews, as well as reproductions and translations of other work or articles previously published in other academic media or in scientific journals. For this purpose, the sources and origin of the original text must be clearly indicated, as well as the respective permits for publication.

3. The article must be in Word format. Similarly, it should include: article title, author or authors, and contact address (email and postal address). It is essential to indicate which author will be responsible to receive and send correspondence or otherwise it will be assumed that the first author will take care of this function. The text must be digitalized with 2.5 spacing, Arial font 12. The main data of the author or authors must be specified inside the article, which should include: highest education level, institutional affiliation, city, state or province, country and email (institutional), and ORCID (<http://orcid.org/>).

4. The article reference must be accompanied by the CV resume of each of the authors (see format on the Web) and the rights transfer letter signed by all authors (see format on the Web).
5. The article must have maximum of 7000 words, and must be preceded by a brief **analytical abstract** (objective, methodology, results and conclusions) of the work, in both, Spanish and English not exceeding 150 words. Immediately after this abstract, four to six keywords must be included to identify the main issues under discussion.
6. Books critiques and reviews must be presented with a maximum of 4000 words which must be preceded by the names and profession of the persons making the critique or review, as well as the complete bibliographic elements (name of the author, full book title, edition number, city of publication, publisher, and year of publication).
7. Deliver unpublished articles. If it is a translated article, it should be clearly indicated the sources and origin of the original text, as well as the respective permissions for the publication.
8. Send the graphics, maps and photographs in a minimum resolution of 266 dpi in jpg or gif format. Attached to the tables should be the annexes to the article, indicating the place where they will be placed within the text. All these resources should be listed consecutively in Arabic numerals and clearly indicate the corresponding source(s). Only horizontal lines must be used in the tables according to the APA sixth edition standards.
9. Cite less than 40 words bibliographic sources, within the text as follows: (author, year, page). Example: (Ronderos, 2014, p.30). Citations that have more than 40 words are written apart from the text, indented, without quotes and without italics. At the end of the citation the period is placed before the data -remember that in less than 40 words citations, the period is placed afterwards.
10. Footnotes numbered in consecutive order shall be used only for clarification, comments, discussions, submissions by the author and must go on their corresponding page in order to facilitate the reader to follow the reading of the text.

11. Bibliographical references will be based on the APA standards, sixth edition. Remember that all references must be done with French indentation as follows:

Book:

Last name, Author's name initials. (Year). *Title of the book*. Publication place: Publishing house.

Dolmatoff, R. (1990). *Orfebrería y chamanismo. Un estudio iconográfico del museo del oro*. Medellín, Colombia: Editorial Colina.

Book with an Editor:

Last Name, Author's name initials (Ed). (Year). Title. City,country: Publishing house.

Lorenzo, P. et al. (Ed.). (2009). *Drogodependencia: farmacología, patología, psicología, legislación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Médica Panamericana.

Book Chapter:

Last name, Author's name initials. (Year). Chapter Title. Initials of the editor or Publisher name. Last name. (Ed) or (Comp), *Title of the book* (pp. xx-xx). Place of Publication: Publishing house.

Casas, M., Prat, G. y Roncero, C. (2004). Sistemas dopaminérgicos y trastorno por dependencia de sustancias psicoactivas. En E. Bacca y M. Roca (Ed.). *Dopamina y esquizofrenia* (pp. 121-139). Barcelona, España: Ediciones Mayo.

Journal Article:

Last name, Author's name initials. (Year). Article Title. *Name of Journal*, volume (number), pp-pp.

Becoña, E. (2007). Resiliencia y consumo de drogas: una revisión. *Adicciones*, 19 (1), 89-101.

Artículo with DOI:

Last name, Author's name initials. (Year). Article title. *Name of Journal*, volume (number), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx.

Koob, G.F. and Le Moal, M. (1997). Drug abuse: Hedonic homeostatic dysregulation. *Science*, 278(5335), 52-58. doi: 10.1126/science.278.5335.52.

Newspaper Article:

Last name, Author's name initials (Year). Article title. *Name of Newspaper* pp-pp.

Melo, J.O. (3 de octubre de 2012). Poesía constitucional. *Ámbito Jurídico*, 8.

Graduate or Undergraduate Thesis:

Last name, Author's name initials (Year). *Title of Thesis* (Undergraduate, Master's or Doctoral Thesis). Name of Institution, place.

Ronderos, J. (2014). *Dinámicas interétnicas y re-significación de identidades, en el ritual de la etnomedicina indígena del yagé en Manizales-Colombia* (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla, España.

Online:

Last name, Author's name initials (Year). *Title of Article*. Taken from (URL).

Uprimny, R. (2011). *La Constitución de la diversidad*. Recuperado de <http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0020/articulo02.pdf>.

For more information contact:

Manuel Ignacio Moreno Ospina

Cultura y Droga Journal Editor

E-mail: manuel.moreno@ucaldas.edu.co, culturaydroga@ucaldas.edu.co.

Maestría en Culturas y Droga, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas Sede Palogrande Segundo Piso.

Carrera 23, número 58-65, Manizales. Teléfono: 8862720. Ext. 22108.

CULTURA Y DROGA

FORMATO DE SUSCRIPCIÓN

Nombre / Name	
Cédula / Identification number	
Dirección / Address	
Ciudad / City	
Departamento / State	Código Postal / Zip Code
País / Country	
Teléfono / Phone Number	
Profesión / Profession	
Institución / Employer	
Correo Electrónico / E-mail	
Dirección de envío / Mailing Address	

Suscriptores Nacionales por un año. (1) Ejemplar

Mayores informes:

Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados
Universidad de Caldas. Calle 65 N° 26 - 10
A.A. 275 Manizales - Colombia
Tel: 8781500 ext. 11222
Fax: 8781500 ext. 11622
E-mail: revistaculturaydroga@ucaldas.edu.co
revistascientificas@ucaldas.edu.co

Último ejemplar recibido / Last issue mailed:

Año/Year Volumen/Volume Número/Number Fecha/Date



Ventas, suscripciones y canjes
 Vicerrectoría de Investigaciones y
 Postgrados
 Universidad de Caldas
 Sede Central
 Calle 65 No. 26 - 10
 A.A. 275
 Teléfonos: (+6) 8781500
 ext. 11222
 e-mail:
 revistascientificas@ucaldas.edu.co
 Manizales - Colombia



Revista
 Agronomía
 Indexada en:
 Publindex Categoría B



Revista
 Biosalud
 Indexada en:
 Publindex Categoría A2
 Lilacs



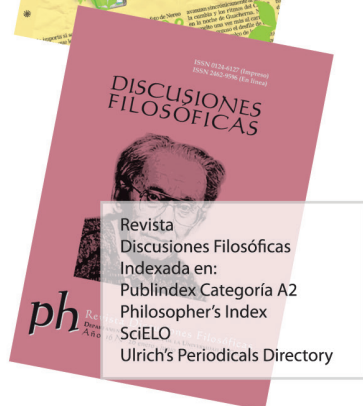
Revista
 Cultura y Droga



Revista
 Eleuthera
 Indexada en:
 Publindex Categoría C



Revista
 Luna Azul (On Line)
 lunazul.ucaldas.edu.co
 Indexada en:
 Publindex Categoría A2
 Index copernicus, DOAJ



Revista
 Discusiones Filosóficas
 Indexada en:
 Publindex Categoría A2
 Philosopher's Index
 Scielo
 Ulrich's Periodicals Directory

Revistas



Revista
Boletín Científico
Museo de Historia Natural
Indexada en:
Publindex Categoría A2
SciELO



Revista Colombiana
de las Artes Escénicas
Indexada en:
Publindex Categoría C



Revista
Veterinaria y Zootecnia
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista
Hacia la Promoción
de la Salud
Indexada en:
Publindex Categoría A2
Lilacs - SciELO



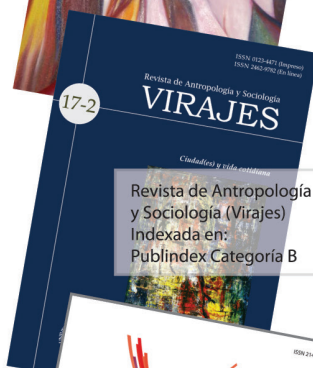
Revista
Jurídicas
Indexada en:
Publindex Categoría C
Scopus



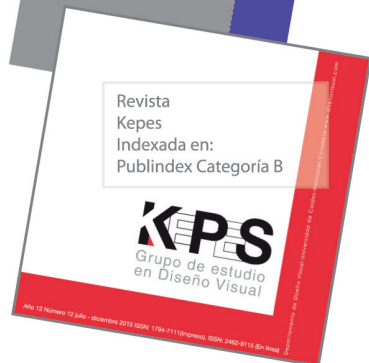
Revista Latinoamericana
de Estudios Educativos
Indexada en:
Publindex Categoría B



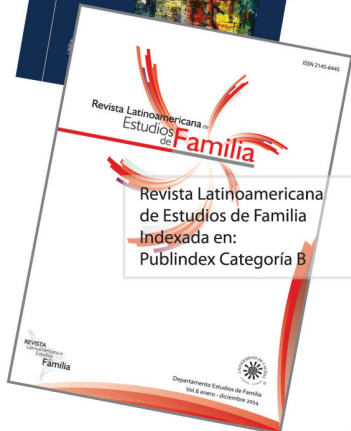
Revista
Vector



Revista de Antropología
y Sociología (Virajes)
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista
Kepes
Indexada en:
Publindex Categoría B



Revista Latinoamericana
de Estudios de Familia
Indexada en:
Publindex Categoría B

Científicas



Esta revista se terminó de imprimir
en el mes de diciembre de 2016
en Matiz Taller Editorial
Manizales - Colombia